

IV. Anexo

1. Constancia ministerial de la agencia investigadora VC-3, de la Fiscalía Desconcentrada en Venustiano Carranza de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), del 11 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señala lo siguiente:

[...].

En la Ciudad de México[,] Distrito Federal, siendo las 03:33 TRES HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS del día 11 [...] del mes de MAYO [...] del año 2011 [...], se presentó ante esta representación social el DENUNCIANTE [...] viene a presentar DENUNCIA Y/O QUERRELLA por el delito de LESIONES – LESIONES DOLOSAS, ROBO - OTROS ROBOS [...], siendo el AGRAVIADO (s) [...] ISSAC CHINEDU NWACHUKWU [...] según hechos ocurridos a las 01:00 [...] HORAS [...] del día 11/05/2011 [...], en virtud de [que] se PRESENTA A MANIFESTAR QUE A SU FAMILIAR LO GOLPEARON Y LE ROBARON LOS TRIPULANTES DE UNA PATRULLA Y AL HUIR EL OFENDIDO LO ATROPELLA UN VEHÍCULO CAUSÁNDOLE LESIONES POR LO QUE LO TRASLADAN AL HOSPITAL DE BALBUENA.

[...].

2. Declaración de la señora Liduvina Castillo Zavala, en calidad de testigo de identidad y concubina de la persona agraviada, del 11 de mayo de 2011, a las 6:00 horas, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual declaró lo siguiente:

[...].

[...] sobre la forma [de] como perdiera la vida manifiesto que el día de hoy siendo aproximadamente las 00:30 horas [s]alí de mi domicilio en compañía de mi concubino, ISSAC CHINEDU NWACHUKWU con la finalidad de encaminarlo ya que se retiraba a su domicilio [...] nos despedimos y [é] se retira caminado hacia la avenida Tlalpan mientras que yo permanecí sentada en la jardinera observándolo como se iba, por lo que me percaté que atrás de [é] pasaba una patrulla de policía auxiliar la cual tenía el número 73003, por lo que procedo a subir a mi domicilio[,] [...] escuché que mis vecinos bajaban corriendo las escaleras y hacían mucho escándalo y en seguida uno de ellos toca la puerta de mi departamento y me preguntan si mi esposo vino a visitarme a lo que yo le contesto que sí que se acaba de ir [que sí] necesitaba algo, a lo que este sujeto me contesta pues entonces baja porque le está pegando en la esquina [...], por lo que de inmediato bajo a la calle incluso sin zapatos y corro hacia la esquina para saber qué estaba pasando y observé que sobre el todo de la patrulla cuatro oficiales tenían a mi esposo boca abajo sin playera, sin chamarra y abordé a uno de los policías preguntándole qué era lo que pasaba, a lo que el oficial recontestó no pasa nada[,] a lo que yo le pregunté nuevamente cómo no pasa nada mira como está golpeado y [é] me contestó no lo sé, así estaba. [N]osotros no le hicimos nada [...] en eso llegó mi vecino [...] [nombre del testigo 1], y se puso entre el oficial y mi esposo mientras que los otros tres policías lo sujetaban del otro lado de la patrulla cuando les dije a los policías que los iba a reportar a servidores públicos. [E]l oficial levantó su chamarra y sacó su arma para ponerla en su mano colocándola frente a mí a la altura de mi pecho al mismo tiempo que me dijo

aquí no pasa nada ya nos vamos, en eso dos oficiales que estaban del lado del chofer se subieron a la patrulla en la parte de atrás y mientras que yo continuaba peleando con el otro oficial el que quedaba abajo tomó el lugar del conductor de la patrulla la arrancó y mientras yo continuaba discutiendo observé que en el lugar del copiloto se encontraba la chamarra, el celular y la cartera de mi esposo, entonces yo le dije al policía que guardara su chingadera que a mí no me espantaba, entonces como se empezó a juntar gente el oficial subió a la patrulla, mis vecinos trataban de controlar a mi esposo ya que estaba muy alterado y lloraba mucho y gritaba que por qué le habían pegado si él sí lo estaba esperando el taxi, y en la confusión, los policías aprovecharon para retirarse circulando sobre calzada de Tlalpan, acto seguido logramos tranquilizar a mi esposo y se quedó tirado en el piso unos minutos, observando que mi esposo no reaccionaba. En ese instante llegó una camioneta de seguridad pública no percatándome del número a cuyos policías les comentamos lo que había sucedido. Como mi esposo se había quedado tirado en el piso sobre la banqueta, lo sentamos recargándolo en la pared de un hotel denominado ALVIA y en éste permaneció por algunos minutos y como los policías vieron que no reaccionaba nos preguntaron si llamaban a una ambulancia y les contesté que sí, y en cuestión de minutos, llegó una ambulancia del ERUM, trataron de hacer reaccionar a mi esposo revisándole los golpes de la cara y la cabeza cuando sujetaron su cabeza él se incorporó y gritaba y lloraba y decía por qué le habían hecho eso si sí lo esperaba su taxi, a lo que se levanta y se echa a correr en dirección hacia donde se había ido la patrulla, sin fijarse bajo la banqueta y corrió sobre el arroyo de circulación de avenida Tlalpan sobre el tercer carril es decir el de alta velocidad, se tropieza y cayó, en ese instante salió un vehículo que venía a alta velocidad y sin detenerse pasa sobre MI ESPOSO, [...] lo trasladan al hospital de [B]albuena, siendo que minutos más tarde nos avisan que mi concubino falleció [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

3. Declaración del testigo 1, en calidad de testigo de identidad, del 11 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada, en la cual se señala lo siguiente:

[...] comparezco [...] al tener a la vista en el interior del anfiteatro del hospital [B]albuena el cuerpo sin vida de un sujeto del sexo masculino lo reconozco plenamente como el de mi vecino, quien en vida llevara el nombre de ISAAC CHINEDU NWACHUKWU [...] y sobre la forma cómo perdiera la vida, manifiesto que el día de hoy siendo aproximadamente las 00:15 horas me encontraba en el interior de mi domicilio cuando de pronto escuché gritos como que le estaban pegando a una persona, a lo que me asomo por la ventana de mi domicilio y me percaté que sobre la calle FERNANDO GALVA se encontraba mi vecino el cual era golpeado por cuatro policías, por lo que de inmediato le aviso a mi hermano que estaba en mi domicilio y bajamos y salimos a la calle para dirigimos a donde se encontraban los policías golpeando a mi vecino ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, a lo que yo le reclamé su actitud a los policías e incluso los empujé para que dejaran de golpearlo. En ese momento llegó su hijastro de nombre [...] [nombre del testigo 4] quien abraza a ISAAC y le dice que se tranquilizara percatándome que mi vecino ISAAC YA SE ENCONTRABA GOLPEADO DE LA CABEZA SANGRANDO, AL IGUAL QUE DE LA BOCA, SIN UNA PIEZA DENTARIA, Y EL PÍMULO IZQUIERDO HINCHADO, AL IGUAL QUE SUS MANOS SANGRADAS Y RASPADAS, EN ESE MOMENTO LO RECARGAMOS EN LA PARED Y MI VECINO SE DESMAYÓ, mientras que los policías se subieron a su patrulla y se retiraron del lugar [...] y a los pocos minutos llegó una patrulla de seguridad pública a cuyos policías les informamos lo sucedido y estos nos manifestaron que si nos podían

ayudar a lo que solicitaron una ambulancia la cual se present[ó] minutos m[á]s tarde y procedieron a prestarle los primeros auxilios a mi vecino ISAAC el cual recobr[ó] el conocimiento minutos despu[é]s pero el mismo estaba muy inquieto por lo sucedido y en un momento dado se puso de pie y se hecho [sic] a correr hacia la avenida Tlalpan [...] se tropieza y cae al piso y al estar tirado al tratar de incorporarse pasa un veh[í]culo a gran velocidad el cual pasa por en[c]ima de su cuerpo, [...]. [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

4. Copia de un formato de órdenes médicas para el control y tratamiento de pacientes hospitalizados de 11 de mayo de 2011, a las 3:00 horas, suscrito por la "Dra. Reyes MAU", de la Unidad Médica del Hospital General Balbuena de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF), el cual contiene la siguiente información:

NOTA M[É]DICA.

Paciente masculino de 29 años d[e] edad quien es tra[i]do a esta unidad proveniente de v[í]a p[ú]blica, tra[i]do por personal param[éd]ico. [...] al referir personal param[éd]ico que el [p]aciente al ir en v[í]a p[ú]blica deambulando es agredido por terceras personas y posteriormente arrollado por veh[í]culo automotor sobre cr[á]neo, con p[é]rdida del estado de alerta, es auxiliado por personal param[éd]ico quien lo ingresa a esta unidad. [...] durante su estancia paciente presenta paro cardíaco a las 2:10 horas aproximadamente [...], decidi[é]ndose s[u] hora de defu[n]ci[ó]n a las 2:40 horas: paciente quien ingresa [...] con presencia de herida en cr[á]neo en regi[ó]n temporal parietal, con presencia de hundimiento y presencia de fragmentos [ó]seos. [P]upilas midri[á]ticas arrefl[é]xicas con presencia de derm[foa]braciones hemicara derecha, herida en regi[ó]n supraciliar izquierda. [Tó]rax con presencia de derm[foa]braciones, abdomen con presencia de derm[foa]braciones, peristal ausente, con prese[n]cia de dermoabrac[ó]n en regi[ó]n toracolumbar bilateral de 40 cent[í]metros de longitud aproximadamente. [E]xtremidades con presencia de derm[foa]braciones en ambas extremidades superiores con presencia de her[i]da en regi[ó]n brazo distal de extremidad derecha. [...]. [Negrillas fuera de texto original]

5. Ampliación de declaración de la señora Liduvina Castillo Zavala, del 11 de mayo de 2011, de las 16:15 horas, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señaló lo siguiente:

[...].

[...] CUANDO CORRE HACIA LA ESQUINA DE LAS CALLES FERNANDO DE ALBA IXTLIX[Ó]CHITL Y SAN ANTONIO ABAD EN LA COLONIA OBRERA, DONDE SE ENCONTRABA SU CONCUBINO SIENDO GOLPEADO OBSERVA PERFECTAMENTE QUE ESTABA SIENDO GOLPEADO POR LOS CUATRO POLIC[Í]AS TRIPULANTES DE LA PATRULLA 73003, A PUÑETAZOS EN TODO EL CUERPO Y CARA, ADEM[ÁS] DE Q[U]JE LO TEN[Í]AN SOBRE EL TOLDO DE LA PATRULLA CON LAS PIERNAS ABIERTAS Y MEDIO CUERPO SOBRE [É]STE, SEMIDESNUDO BOCA ABAJO SIN PLAYERA, SIN CHAMARRA QUE UNO DE ESTOS POLIC[Í]AS Y QUE ES EL MISMO QUE LA AMENAZÓ] CON SU ARMA QUE SUPONE ES LA DE CARGO Y QUE EMPUÑABA EN LA MANO DERECHA, LO GOLPEA EN LA CARA A LA ALTURA DE LA CEJA IZQUIERDA E

INMEDIATAMENTE COMENZABA A SANGRAR Y COMO REFIERE ES EL MISMO POLICÍA QUE A LA DICENTE LA AMENAZÓ CON DICHA ARMA, PERO DESEA ACLARAR QUE EL POLICÍA FUE QUIEN EN SU PECHO SE COLOCÓ EL ARMA, TRATANDO DE AMEDRENTARLA Y COMO MANIFESTÓ LE DIJO "GUARDA TU CHINGADERA, NO ME ASUSTAS", QUE EXISTEN MÁS TESTIGOS DE ESTOS HECHOS [...] QUE PERFECTAMENTE OBSERVÓ QUE EN EL ASIENTO DEL COPILLO DE LA PATRULLA SE ENCONTRABAN LAS PERTENENCIAS DE SU CONCUBINO, TALES COMO: UNA CHAMARRA DE MEZCLILLA DE LA MARCA LEVIS, USADA, DE COLOR AZUL, EN COLOR OCRE DE TELA, TALLA 32, CON SEIS MESES DE USO, UN TELÉFONO CELULAR IPHONE, MARCA APPLE, COLOR NEGRO [...], UNA CARTERA DE VINIL [con diversas tarjetas, foto de la hija común y licencia de conducir, entre otros documento] LAS CUALES LOS POLICÍAS SE [LAS] ROBARON. [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

6. Copia de un parte informativo del 11 de mayo de 2011, suscrito por los policías preventivos de la 42ª Unidad de Protección Ciudadana "Asturias" de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), José Antonio Arredondo Gómez y Aldo Rubén Romero Díaz, el cual contiene la siguiente información:

[...].

[...] QUE SIENDO LAS 00:55 HORAS, AL CIRCULAR SOBRE LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA [X]TLIXOCHITL AL DAR VUELTA SOBRE CALZADA SAN ANTONIO ABAD SE PERCATAN QUE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO SE ENCONTRABA TIRAD[A] EN LA BANQUETA ACOMPAÑAD[A] DE UN GRUPO DE PERSONAS, AL ACERCARSE A PREGUNTARLES SI REQUERÍAN ALGÚN APOYO[,] UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUE DIJO LLAMARSE LIRUBINA [sic] CASTILLO [...], MANIFESTANDO SER LA ESPOSA [SIC] DE LA PERSONA LESIONADA, YA QUE 04 POLICÍAS AUXILIARES A BORDO DE LA UNIDAD 73003, HABÍAN GOLPEADO A SU ESPOSO DE NOMBRE ISAAC CHINADU NWASHUKWO [sic] [...], PERO YA SE HABÍAN RETIRADO DEL LUGAR, POR LO QUE AL PERCATARSE QUE EL LESIONADO PRESENTABA UNA HERIDA EN LA CABEZA Y SE ENCONTRABA SANGRANDO SE LE PREGUNTA SI LE APOYABAN CON UNA AMBULANCIA PARA ATENDER A SU ESPOSO[,] ACEPTANDO DICHA SEÑORA, [...] ARRIBANDO LA AMBULANCIA DE[L] ERUM A8003 AL MANDO EL DR. C[É]SAR RUÍZ CON 02 DE PERSONAL[,] EL LESIONADO EN ACTITUD MUY AGRESIVA NO PERMITE QUE EL MÉDICO LE PRESTE LOS PRIMEROS AUXILIOS FORCEJEANDO CON SUS FAMILIARES Y ECHANDO A CORRER CON DIRECCIÓN A CALZADA DE TLALPAN HACIA EL SUR Y A LA ALTURA DE LEÓN Y GAMA[,] EL LESIONADO SE RECUESTA EN LA CARPETA ASFÁLTICA, PASANDO INTEMPESTIVAMENTE UN VEHI[CULO COLOR O[B]SCURO[,] AL PARECER UN NISSAN TSURU, QUE AL NO VER A LA PERSONA TIRADA LO ATROPELLA [...] POR LO QUE DE NUEVA CUENTA ES ATENDIDO POR LA AMBULANCIA ANTES MENCIONADA[,] INDICANDO EL DR. QUE AÚN TENÍA SIGNOS VITALES PERO QUE AMERITABA SER TRASLADADO CON AUTORIZACIÓN DE LA ESPOSA [SIC] Y SUS FAMILIARES, AL HOSPITAL DE BALBUENA, AS[í] MISMO SE LE INFORMA DE LO ACONTECIDO AL [...] RESPONSABLE POR EL TURNO DE VELADA CON INDICATIVO ["ASTURIAS TRES"], QUIEN A SU VEZ LE INFORMA AL C. SUBINSPECTOR SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ ORDÓÑEZ[,] SUB-DIRECTOR DE LA UPC "BUENAVISTA" RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA POR LA REGIÓN ZONA CENTRO [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

7. Dictamen pericial en criminalística de campo del 11 de mayo de 2011, el cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en agravio de Isaac Chinedu Nwachukwu, suscrito por la perito de la especialidad, licenciada Hilda Calva Medina, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGJDF el cual contiene, entre otra, la siguiente información:

[...].

LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN:

[...].

LESIONES:

1. Herida contusa de forma irregular localizada en la cola de la ceja izquierda de 3x1 centímetro a 4 centímetros de la Línea Media anterior.

2. Dos herida[s] contusas de forma irregular localizadas en [la] región parietal de lado derecho la primera de 4 x 3.5 centímetros a 7 centímetros de la línea media posterior, y otra de 3.5 x 2 centímetros localizada en la región retroauricular derecha.

3. Excoriación de forma irregular de 3 x 2.5 centímetros localizada en [el] pómulo derecho.

4. Laceración de forma irregular de 2 x 1 centímetros localizada en el labio inferior sobre y a la izquierda de la línea media anterior.

5. Excoriación de forma irregular 3.5 x 8 centímetros localizada en el hombro derecho.

6. Excoriación abrasiva de forma irregular de 4 x 2 centímetros localizada en tercio proximal cara anterior de brazo derecho.

7. Dos heridas: una de forma irregular de 3 x 2 centímetros localizada en cara posterior tercio distal de brazo derecho, la otra de forma irregular de 3 x 1.5 centímetros localizada en codo derecho.

8. Excoriación abrasiva de forma regular de 7 x 3 centímetros localizada en tercio distal de antebrazo y dorso de la mano derecha.

9. Excoriaciones de forma irregular en dorso de los dedos medio y anular derechos.

10. Excoriación de forma de 5 x 2.5 centímetros localizad[a]o en hombro izquierdo.

11. Excoriación abrasiva de forma irregular de 16 x 6 centímetros localizada en sus tres tercios de antebrazo izquierdo.

12. Dos excoriaciones de forma irregular localizadas en dorso de la mano y muñeca, una de 2 x 1.5, de 3.5 x 2.5 y otra en el nudillo de dedo índice de 1 x 1.

13. Excoriación de forma lineal en abdomen del lado derecho de 9 x 0.8 milímetros en tórax anterior de lado derecho.

14. Excoriación de forma irregular 3.5 x 3 centímetros localizadas en región abdominal de lado derecho.

15. Excoriación de forma irregular 1 x 1 centímetros localizad[a] en región tercio proximal cara externa de muslo derecho[.]

16. Excoriación abrasiva de forma irregular localizada en toda la espalda.

17. Herida contusa de forma lineal de 13 x 2 centímetros localizada en glúteo izquierdo.

18. Herida contusa de forma irregular localizada en la región parietal sobre la línea media de 2 x 2 centímetros.

[...].

CONCLUSIONES

1.- [...].

2.- **Por las características de las lesiones mencionadas en el capítulo correspondiente y las lesiones son similares y coincidentes a las producidas por golpear la zona afectada contra un objeto de consistencia dura y bordes romos siendo éstas recientes [...].** [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

8. Protocolo de necropsia de 11 de mayo de 2011, el cual consta en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, suscrito por los médicos peritos José Alberto Armengol Ortiz y Jaime Cruz Huerta, ambos adscritos al Servicio Médico Forense del Distrito Federal, adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el cual contiene, entre otras cosas, la siguiente información:

[...].

EXTERIORMENTE PRESENTA: Zona contuso excoriativa de 3 por 1.5 centímetros en región frontal sobre y ambos lados de la línea media anterior; de 1 por 1 centímetros en región fronto temporal derecha; de 2.5 por 1.5 centímetros en región frontal a la izquierda de la línea media anterior; de 3 por 1.5 centímetros en dorso de nariz; de 2 por 1.5 centímetros en región malar izquierda; de 4 por 1.5 centímetros en cara posterior de oreja derecha; de 7 por 4 centímetros en región abdominal a nivel del mesogastrio a la derecha de la línea media anterior; de 11 por 10 centímetros en cara anterior del hemitórax izquierdo; de 3 por 1.5 centímetros en dorso de mano derecha; de 1 por 0.5 centímetros en dorso de mano derecha; de 2 por 1 centímetros en cara posterior del cuarto dedo de mano derecha; de 1 por 1 centímetros en cara posterior del tercer dedo de mano derecha; de 2 por 1 centímetros en región palmar derecha. Presenta múltiples zonas contusas excoriativas con características de fricción o arrastre; de 5 por 3.5 centímetros localizada en región malar derecha; de 5.5 por 2 centímetros en cara anterior del hombro derecho; de 9 por 7 centímetros en hombro derecho; de 10 por 3.5 en codo derecho; de 8 por 6 centímetros en dorso de articulación de la muñeca y mano derecha; de 1 por 1 centímetros en dorso de mano derecha; de 6 por 2.5 centímetros en hombro izquierdo; de 3 por 2 centímetros en cara anterior del hombro izquierdo; de 4 por 3 centímetros en cara anterior del hemitórax izquierdo; de 5 por 3 centímetros en tercio medio de brazo izquierdo cara posterior; de 20 por 10 centímetros en antebrazo y codo izquierdo; de 2.5 por 1.5 centímetros en dorso de mano izquierda; de 4 por 2.5 centímetros en dorso de mano izquierda; de 2 por 1 centímetros en segundo dedo de la mano izquierda; de 43 por 39 centímetros, localizada en la cara posterior del tórax y región lumbar sobre y ambos lados de la línea media posterior; de 18 por 13 centímetros en región glútea izquierda con una herida cortante de 12 centímetros la cual interesa piel y tejido subcutáneo únicamente. Heridas por mecanismo contundente: de 1.5 en región occipital sobre y a la izquierda de la línea media posterior la cual interesa piel cabelluda únicamente; de 5 centímetros en región occipital a la derecha de la línea media posterior la cual interesa planos blandos y descubre hueso; de 4 centímetros en región occipital a la derecha de la línea media posterior la cual interesa planos blandos y descubre hueso; de 2.5 centímetros en región supraciliar izquierda la cual interesa planos blandos y descubre hueso; de 1 centímetros en cara anterior del hemitórax derecho; de 2 centímetros en tercio distal cara posterior del brazo derecho, las cuales interesan piel y tejido subcutáneo únicamente.

Laceración de las mucosas de los labios y avulsión traumática de los incisivos superiores.

[...].

EN EL CUELLO: [...] se aprecian piezas dentarias en piso de la boca. [...]

[...].

CONCLUSIÓN: ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, FALLECIÓ DE LAS ALTERACIONES VISCERALES Y TISULARES, MENCIONADAS, CAUSADAS EN LOS ÓRGANOS INTERESADOS POR EL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO; YA DESCRITO Y QUE CLASIFICAMOS DE MORTAL [...].

Las demás lesiones descritas son de las que por su naturaleza NO ponen en peligro la vida y tardan en sanar MENOS de quince días [...]. [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

9. Copia de un parte informativo de 11 de mayo de 2011, suscrito por el Subdirector del Sector 73 de la Policía Auxiliar de la SSPDF, Primer Inspector Alfonso Romero Salinas¹, el cual contiene la siguiente información:

[...] aproximadamente las 00:45 horas del día de la fecha, al encontrarme realizando el servicio de supervisión [...] acompañado por el C. Policía Segundo 730584 César Elizarrarás Martínez, a bordo de la unidad 73003 al circular, sobre la calle Fernando de Alva Ixtlilchilli sentido Poniente-Oriente, casi esquina con Av. San Antonio Abad, **nos percatamos que un elemento de la policía preventiva del Sector "Asturias" perseguía a un sujeto, que ahora se sabe llevaba por nombre Isaac Imadu Wuasuku [sic], motivo por lo que le orden[é] al Policía Segundo Elizarrarás Martínez detener la patrulla para apoyar al compañero preventivo, en esos momentos el sujeto intentaba despojar de su chaleco antibalas al policía preventivo, apoyándolo hasta lograr someterlo, situación que agradeció el policía preventivo, argumentándonos que él se haría cargo de la situación, toda vez que ya estaban presentes los familiares, por lo que procedimos a entregar a su custodia al sujeto, para continuar con nuestro recorrido de supervisión. [...].** [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

10. Reporte de Servicio de Urgencia Médica del 11 de mayo de 2011, en el que aparecen los nombres del médico, César Ruiz González y del socorrista Rogelio Martínez Díaz, ambos adscritos al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) el cual contiene, entre otra, la siguiente información:

[...].

Hora de llegada al servicio: 00:58 [horas].

Hora de partida al hospital: 01:10 [horas].

¹ El Ministerio Público ejerció acción penal en su contra como probable responsable de los delitos de lesiones y abuso de autoridad.

Hora de llegada al hospital: 01:18 [horas].

Estado clínico: [...] ebrio.

TCE [sic] grado 3 Traumatismo directo en t[órax] herida irregular en codo derecho y desprendimiento de piezas dentarias.

Se le estaba atendiendo en el lugar cuando se incorporó y echó a correr sobre San Antonio Abad donde lo atropellaron [...]. [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

11. Acta circunstanciada de 13 de mayo de 2011, suscrita por un visitador adjunto de este Organismo, en la cual se hicieron constar las declaraciones de testigos que fueron recabados en sus domicilios, en los siguientes términos:

[...] [Narra el testigo 3] Fue entre el 10 y 11 de mayo [de 2011], pues estábamos en el cuarto tocando guitarra² [...] iban a dar [...] las 12 de la noche cuando escuchamos un grito [...] mi hermano y yo [se refiere al testigo 1] [...] fue el que vio la mayor parte de lo que se cometió, [...] no era un grito común, sino más grave, otro idioma, la única persona que conocemos con la voz así o que conocíamos con la voz así, era la de Jeff o Isaac; mi hermano se asoma y dice lo detuvieron, por qué lo detienen, [él] dice: le están pegando. ¿Cómo, le están pegando? y ¿quién? Es Jeff, Jeff, Jeff, el esposo de Luvi³. Tranquilo, ¿por qué?, a ver. Cuando yo me asomo logro ver que él está gritando: ¡Luvi!

-¿Te asomas desde aquí? [Visitador Adjunto]

- Exacto, desde la ventana [...] él [la persona agraviada] no hizo nada, él se quedó quieto en el coche, lo tenían con manos hacia enfrente.

-¿Quiénes lo tenían? [Visitador Adjunto]

- Los policías, la verdad no ubico si eran 3 ó 4 los que lo tenían en ese momento, pero lo tenían enfrente de una patrulla.

-¿Veías claramente?

- Sí, de hecho no había nada, ah sí, un coche [...] una patrulla, [...] se encontraba atrás, la de enfrente no la reconozco pero no era igual que la de atrás.

-¿Eran dos patrullas? [Visitador Adjunto]

-Exactamente [...] eran de Seguridad Pública [narra testigo 2]. La patrulla de gris con azul es la que estaba de aquel lado mirando hacia acá y la otra [...] era policía auxiliar, era de los que son azul clarito con blanco. Allí sí lo reconocí ya después que se asomaron ellos yo escuché los gritos, yo nada más asomé la cabeza y vi que era el esposo de Luvi [...] él estaba con las manos en el cofre [...] y el policía lo revisa, y él grita: Luvi, Luvi, pero en eso le hacen algo y él

² Dicho cuarto se encuentra en un tercer piso de un edificio.

³ Se refiere a la concubina del agraviado, la señora Liduvina Castillo.

pega en la patrulla, y voltea y le dice: por qué, empieza a gritar: Luvi. Empezó a gritar más, es cuando [...] yo me salgo y digo háblenle a Luvi, entonces cuando yo regreso la mirada hacia la calle ya nada más veo que lo hacen a un lado, **veo que ya no traía chamarra solamente lo traían en playera blanca de tirantes** [...] él reclamaba sus cosas pero lo decía en inglés [...], **en ese momento un policía lo empujó, primero hacia atrás y el otro como que lo trenza del cuello y lo avienta muy fuerte, él cae de boca sobre el pavimento**, en ese momento ya había mucha gente abajo [...], vemos que él no se levanta, en ese momento yo bajo, [...] entre todo el tumulto de gente los policías empiezan a decir háganse para atrás [...] a la primera patrulla que era Altitud se sube uno [un policía], uno ya estaba arriba se sube el otro y se van, se quedan los dos, dicen apunten las placas apunten los números, alguien se percata del número y en ese momento se van [...] hay mucha gente que vio toda esa acción no, porque todavía querían seguirle pegando, [...] no recuerdo qui[é]n dijo qué te pasa y, el policía: es que el señor se pone bien agresivo [...] **todo mundo se preguntaba por qué si Isaac era una persona [...] muy respetuosa, no era una persona que fuera conflictiva [...]**.

-[Narra testigo 2]: [...] **yo estaba aquí** [el testigo señaló que se encontraba en su recámara en el interior de su domicilio], **ya escuché los gritos voy así y me asomo a la ventana de reojo y mi hermano me dice, bájate ya porque le están pegando y hasta me salí descalzo, ya me bajé rápido y atrás de mi venía otro primo, salimos cuando ya lo tenían sobre el cofre [...]**.

-¿Cómo a qué distancia lo estabas observando?, ¿qué será, cómo metro o metro y medio? [Visitador Adjunto].

-Sí, ya llegamos [...], y **llega mi otro hermano y empuja al policía y lo abraza y le dice vente, vente, ven. Los policías tampoco lo soltaban y ya empezaron a bajar todos.**

-¿A quién agarraron, a Isaac o a tu hermano? [Visitador Adjunto].

-A Isaac, pero **los policías no lo soltaban de los brazos, ya lo sueltan y llega su hijo⁴ de este Isaac y también lo abrazan y lo empiezan a jalar, yo que he hecho, lo que no me explicó por qué traía el golpe aquí** [el testigo se tocó la parte posterior de la cabeza].

-Visitador: ¿En la cabeza?

-Sí, [...] mi hermano [...] **vio cuando le dieron un cachazo**, que de hecho dice que lo tiraron, [...] lo tenían en el suelo y lo querían patear entre los 4.

-[Narra testigo 1]: Yo no sé, cuando ya bajamos, y estaba en el suelo fue después de todo el movimiento, **sí nos dimos cuenta que sí tenía un trancazo.**

-Visitador: ¿En dónde lo tenía?

⁴ Se trata del hijastro del agraviado, hijo de la señora Liduvina Castillo quien será identificado más adelante en el anexo, como testigo 4.

-En la nuca, [...] traían pistola, él tenía una herida o una abertura que hasta de hecho si tú le ponías atención, y que al momento de los paramédicos, se le levantaba y de la herida [...] un poco de piel en la cabeza, [...] lo que hicieron fueron golpes, tirarlo [...].

-Puede ser lo que dice mi tío, cachazo [narra testigo 3]. Todo el tiempo que anduvo, él andaba sangrando mucho, sangraba demasiado, era un sagrado muy abundante para que fuera una simple descalabrada, él sangraba demasiado; [...].

-[Narra testigo 2]: [...] ya estábamos ahí, los policías abordan las patrullas, y ya traíamos a Isaac para acá, pero estaba desangrado, pero le dan así como convulsiones [...] lo estaban jaloneando desde ahí donde le enseñé ahí enfrente de los periódicos, ahí lo estaban jaloneando, ya nada más me asomé de reojo porque recuerdo que me asomé y me bajé, ya cuando bajé él ya estaba sangrando de la cabeza y de la boca [...] los policías luego, luego, se subieron a las patrullas y se fueron, las dos patrullas no se esperaron para nada, se fueron, [...]. [Narra testigo 2] [...] lo traíamos entre todos y se desvaneció, [...] los paramédicos llegan lo empiezan a checar [...] lloraba, él lloraba se quejaba del dolor y volteaba cuando ellos le alumbran la cara, en la parte derecha de su cara tenía un trancazo como a la altura de la sien la cual estaba sangrado, [...] se veía muy golpeado de la cara, el labio hinchado, toda la boca, la nariz [...] la tenía muy hinchada, [...] la nuca que es donde tenía la herida al momento de ponerle la gasa, la gasa se llenó de sangre y con la lámpara se [...] alcanza a ver que tenía ya un poquito de sangre corrida sobre el cuello y la espalda.

-Visitador: me decías que el número de la patrulla, si lo recuerdas, ¿cuál es?

- [Narra testigo 1]: el 73003 [...].

Testimonio de la señora Liduvina Castillo Zavala:

- [...] Los hechos iniciaron el 10 de mayo como las 11:30 [...], es que cuando él [Isaac Chinedu] se fue eran como cuarto para las 12 pero nosotros bajamos para la casa, porque estuvimos festejando el 10 de mayo con mis hermanos, [...] [nos despedimos] me dice [...] yo aquí tomo el taxi, aquí en la esquina y te marco cuando llegue. Okey. Me quedé sentada en la jardinera esperando que llegara bien a la esquina, pero cuando él iba hacia la esquina, una patrulla por aquí pasaba a muy baja velocidad, dio la vuelta en la calle y dije a ver si no le pasa nada con esos policías porque también ha tenido tantos problemas por condición de raza, me subí [...] me senté en la sala, escuché mucho ruido en el edificio, en las escaleras, dije: ay mis vecinos andan corre y corre a estas horas, [...] mi vecino: oye Liduvina estaba Isaac en tu casa? Sí se acaba de ir, ¿necesitabas algo? [...], entonces baja porque le están pegando en la esquina. El motivo por el cual inició el problema no lo sé, pero seguramente le habrán gritado algo y como está a la defensiva contra la autoridad, [...] seguramente contestó a la agresión de los policías porque él es una persona muy respetuosa, [...] pero si la agreden sin razón él explota y responde. Pues yo bajé [...], no me percaté del número [de patrulla] [...] mi hijo y ellos llegaron más rápido a auxiliar a mi esposo, yo llegué posteriormente y como él estaba tan molesto él grito: Luvi por qué me hacen esto, por qué me pegan si sólo estoy esperando el taxi, por qué me agreden; [...] entonces yo le dije al policía que estaba [...] al lado de copiloto, por qué golpea a mi esposo; no, no, así estaba ahorita que lo encontramos; no me mienta, ustedes iban pasando mi esposo dio la vuelta y a mi esposo lo dejé bien, todavía en la esquina [...].

- Visitador: ¿Cuántos policías eran?

- [...] **entre los 4 lo estaban sometiendo** [...]; yo discutía con el [policia] que estaba frente de mí, oiga pero por qué golpea a mi esposo, yo voy a servidores públicos a poner una demanda, yo los voy a demandar, entonces como que lo soltaron [...] **uno de ellos me gritó, pero ya vio como se pone este pinch[e] negro loco**, [...] cuando yo mencioné que iba a ir a servidores públicos dos de ellos se subieron a la patrulla y el que conducía la patrulla, como que haciéndose a un lado, mientras yo seguía insultando al policia que tenía de frente me hizo así [el policia le mostró el arma que portaba] como para que viera que estaba armado y fue en el momento en que [uno de ellos] [...]; sacó su pistola, así, me dice, ¿sabe qué señora? aquí no pasa nada, nosotros ya nos vamos. Él así estaba. No, ¿qué le pasa? Entonces hace esto para abrir la puerta [de la patrulla]. Oiga esa es la chamarra de mi esposo, ahí traía su cartera. [...] el oficial se subió y se fue, entonces ahí se quedaron tranquilizando a mi esposo [...] mientras él estaba tirado reaccionó, intentó subirse al puente para ver si los veía, ahí cuando él gritó: Luví por qué me hacen esto yo sólo estaba esperando el taxi yo no hice nada [...] ellos a fuerza me querían subir me quitaron mi chamarra mira como me dejaron, no tenía dientes, tenía todo esto hundido y a flor la carne así toda floreada y aquí el chisquete de sangre, lo bajaron de la escalera por el riesgo de que se fuera a caer del pasamanos, jalaron con él poquito a poquito, lograron traerlo hasta Fernando de Alva a la altura del depósito de cartón, ahí se quedó tirado un rato. No déjenme. Estaba a la defensiva y los señores de la ambulancia dijeron, mira nosotros somos paramédicos déjanos revisarte no te vamos a hacer nada, sólo vamos a revisarte; [...] **pero cuando ellos tocaron esta parte** [la herida que presentaba en la nuca] **él reaccionó** [...] **de un brinco se levantó y cruzó Tlalpan, no se fijó hacia donde corría, él sólo quería alcanzar a la patrulla, yo vi que él se cayó, antes de que el carro pasara se tropezó y el carro que cruzó aquí Tlalpan venía a alta velocidad** [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

12. Fe ministerial de dos discos compactos (CD'S), del 24 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] el personal que actúa DA FE de tener a la vista [...]. EL PRIMERO[,] UN DISCO COMPACTO [...] ID 6205 110511 11/05/2011 [...] Y EN EL SEGUNDO UN DISCO COMPACTO [...] RW 1652 JUDAD/4795/2011-05 [...] DE LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIX[Ó]CHITL SIN N[Ú]MERO ENTRE CALZADA SAN ANTONIO ABAD Y CALLE 5 DE FEBRERO[,] COLONIA OBRERA[,] DELEGACI[Ó]N CUAUHTÉ[MOC, EL CUAL CONTIENE UN CLIP DE VIDEO CADA UNO, [...] CON EL HORARIO DE GRABACI[Ó]N DE LAS 23:59:51 DEL D[ÍA] 10 DE MAYO [A] LAS 01:30:09 DEL 11 DE MAYO DEL 2011, MISMOS QUE SE REPRODUCEN Y QUE SON LOS MISMOS⁵, [...] APRECI[Á]NDOSE VEH[ÍC]ULOS ESTACIONADOS EN SUS LATERALES DE DICHO ARROYO [sic], APRECI[Á]NDOSE EN EL MINUTO 25:33 LA CIRCULACI[Ó]N DE UNA UNIDAD DE LA POLIC[ÍA] CON LOGOTIPOS Y CON LA TORRETA PRENDIDA, CIRCULANDO SOBRE LA PARTE CENTRAL DE DICHO ARROYO [sic], SALIENDO DEL LADO DERECHO DE DICH[O] ARROYO DE CIRCULACI[Ó]N UN SUJETO CORRIENDO EL CUAL VISTE CAMISETA⁶ DE COLOR BLANCO Y PANTAL[ÓN] OSCURO, SUJETO QUE SE AVALANZA EN EL COSTADO DELANTERO DERECH[O] Y COFRE DE LA PATRULLA EL CUAL CAMINA POR DELANTE DE LA

⁵ Dichos videos fueron recabados por este Organismo y se describen en la evidencia 18.

⁶ Siendo más bien una playera blanca sin mangas, de las utilizadas debajo de camisas.

PATRULLA DIRIGIÉNDOSE HACIA [EL] LADO IZQUIERDO DE LA MISMA PATRULLA[,] EN ESE MOMENTO EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ABRE LA PUERTA Y SE BAJA, ACERCÁNDOSE AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA, UN SEGUNDO SUJETO QUIEN LO AGARRA POR LA PARTE TRASERA DE SU PANTALÓN Y LO JALA LLEVÁNDOSELO HACIA LA ACERA DERECHA DEL ARROYO DE LA CIRCULACIÓN EN ESE MOMENTO EL CONDUCTOR DE LA PATRULLA CIERRA LA PUERTA Y EL COPILOTO TAMBIÉN SE BAJA CERRANDO SU PUERTA Y SE DIRIGEN AMBOS HACIA LA BANQUETA DEL LADO DERECHO A DONDE SE FUE EL SUJETO QUE JALABA AL PRIMER SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA, APRECIÁNDOSE OSCURO EL LADO DERECHO DEL ARROYO, QUEDÁNDOSE ESTACIONADA LA PATRULLA CON LA TORRETA PRENDIDA SOBRE LA PARTE CENTRAL DE DICHO ARROYO, APRECIÁNDOSE QUE EN DICHO ARROYO CONTINUA LA CIRCULACIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS POR EL LADO IZQUIERDO DE ESTA PATRULLA APRECIÁNDOSE NUEVAMENTE QUE DEL LADO DERECHO DEL ARROYO VEHÍCULAR SE PARA UN TRIPULANTE DE LA PATRULLA Y DESPUÉS DE [É]STE SALE CORRIENDO EL PRIMER SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA DEL CUAL SE ACERCA AL PARECER A LA PUERTA TRASERA DERECHA DE LA PATRULLA PARA TRATAR DE ABRIRLA, ACERCÁNDOSELE INMEDIATAMENTE UN TRIPULANTE DE LA PATRULLA PARA IMPEDIRLE QUE LA ABRA ACERCÁNDOSE UN SEGUNDO SUJETO AL PARECER EL TRIPULANTE DE LA PATRULLA ESTACIONADA[,] QUIEN AGARRA AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA Y LO AVIENTA CAYENDO EL SUJETO DE LA CAMISETA AL SUELO SOBRE EL ARROYO VEHÍCULAR EN EL CUAL SE LEVANTA, ACERCÁNDOSE AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA UN TERCER SUJETO[,] QUIEN LO AGARRA DE LA PARTE TRASERA DE SU PANTALÓN Y SE LO LLEVA HACIA LA ACERA DERECHA DE LA CIRCULACIÓN SIN APRECIARSE QUÉ ES LO QUE SUCEDE TODA VEZ QUE SE APRECIA OSCURO, QUEDÁNDOSE PARADOS LOS TRIPULANTES DE LA PATRULLA EN EL COSTADO DERECHO DE LA UNIDAD. MOMENTOS DESPUÉS SALE CAMINANDO DE[L] LADO DERECHO DEL ARROYO [sic] [EL] SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA EL CUAL SE DIRIGE HACIAS [sic] LOS TRIPULANTES DE LA PATRULLA, CAMINANDO EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA POR LA PARTE DELANTERA DE LA PATRULLA PARA PARARSE EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA, PROCEDIENDO A CAMINAR [...] UNO DE LOS POLICIAS POR LA PARTE POSTERIOR DE LA PATRULLA DIRIGIÉNDOSE HACIA LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA PARA ABRIRLA Y EL OTRO POLICIA ABRE LA PUERTA DELANTERA DERECHA PARA SUBIRSE A LA UNIDAD, EN ESE MOMENTO UN TERCER SUJETO CAMINA HACIA LA PATRULLA Y SE DIRIGE HACIA EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA AL CUAL LO SUJETA NUEVAMENTE POR LA PARTE TRASERA DE SU PANTALÓN JALÁNDOLO POR LA PARTE DELANTERA DE LA PATRULLA, EN ESE MOMENTO EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA SE AGARRA CON SU MANO DERECHA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DELANTERA DE LA PATRULLA, PROCEDIENDO EL POLICIA DE LA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA A AUXILIAR AL SUJETO QUE JALABA AL PRIMER SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA, BAJANDO DE LA PATRULLA EL COPILOTO, EN ESE MOMENTO SE ACERCAN CORRIENDO A LOS POLICIAS QUE TENÍAN AGARRADO AL SUJETO DE LA CAMISETA, TRES PERSONAS Y OTRA PERSONA MÁS SE ACERCA POR LA PARTE DELANTERA DE LA PATRULLA, ACERCÁNDOSE OTRAS PERSONAS MÁS AL LUGAR, EN ESE MOMENTO UNO DE LOS POLICIAS JALA AL SUJETO POR EL LADO DELANTERO IZQUIERDO DE LA PATRULLA CUANDO EN ESE MOMENTO EL SUJETO DE LA CAMISETA COMIENZA A DAR GOLPES CON SUS BRAZOS APIRECIÁNDOSE UN INTERCAMBIO DE GOLPES, PROCEDIENDO AL PARECER LAS

PERSONAS QUE SE ACERCARON A AGARRAR AL SUJETO DE LA CAMISETA Y SE LO LLEVAN HACIA LA BANQUETA DE[L] LADO DERECHO, PROCEDIENDO LOS TRIPULANTES DE LA PATRULLA A [A]BORDAR LA MISMA POR LAS PUERTAS DELANTERAS RETIR[Á]NDOSE DEL LUGAR DICHA UNIDAD CON DIRECCIÓN HACIA LA CIRCULACI[Ó]N DE LA CALLE APRECI[Á]NDOSE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEH[Í]CULOS DIVERSOS POR EL MISMO ARROYO, RETIR[Á]NDOSE DEL LUGAR LAS PERSONAS QUE AUXILIARON AL SUJETO DE LA CAMISETA MISMO QUE CAMINARON HACIA LA BANQUETA DERECHA DE DICHA CALLE SIN APRECIARSE CLARAMENTE YA QUE LA TOMA SE VE OSCURA [...]. [Notas al pie, negrillas y subrayado fuera de texto original]

13. Declaración ministerial del Subdirector del Sector 73 de la Policía Auxiliar de la SSPDF, Primer Inspector Alfonso Romero Salinas, del 24 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada, en la cual se señala lo siguiente:



[...] COMPARECE [...] ASISTIDO DE SU PERSONA DE CONFIANZA [...] Y ENTERADO DE LOS DELITOS DE ROBO, LESIONES Y HOMICIDIO QUE SE LE IMPUTAN Y DEL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE [...] DEPONEN EN SU CONTRA, MANIFIESTA QUE NIEGA LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN POR PARTE DE LA DENUNCIANTE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA POR NO SER CIERTOS[,] [...] MANIFESTANDO QUE [...] EL D[Í]A MIÉRCOLES 11 [...] DE MAYO DEL 2011 [...], APROXIMADAMENTE LAS 00:39 HORAS [...] SE ENCONTRABA SENTADO EN EL ASIENTO DEL COPILOTO EN COMPAÑ[Í]A DEL POLIC[Í]A AUXILIAR C[É]SAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ, [...] QUIEN CONDUCE[Í]A LA PATRULLA 73003 CIRCULANDO [...] HASTA LLEGAR A LA CALLE DE FERNANDO DE AL[V]A IXTLIX[Ó]CHITL DANDO VUELTA A LA DERECHA PARA CONTINUAR CIRCULANDO A LA MITAD DE DICHA CALLE, POR LO QUE A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE QUINCE METROS ANTES DE LLEGAR A CALZADA SAN ANTONIO ABAD DE LA MISMA COLONIA OBRERA[,] PROCEDE SU COMPAÑERO C[É]SAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ A DISMINUIR SU VELOCIDAD DE LA PATRULLA A 20 KIL[Ó]METROS POR HORA APROXIMADAMENTE[,] [...] CUANDO EN ESE MOMENTO EN FORMA INTEMPESTIVA Y SORPRESIVA Y SIN MOTIVO APARENTE SALE CORRIENDO DEL LADO DERECHO DEL ARROYO EN QUE CIRCULABA, UN SUJETO DE SEXO MASCULINO QUE VEST[Í]A CAMISETA DE COLOR BLANCA Y PANTALÓN, SUJETO QUE SE ABALANZ[Ó] A LA PARTE FRONTAL DEL COFRE DE LA PATRULLA 73003 SUJET[Á]NDOSE ESTA PERSONA A LOS LIMPIADORES, DETENIENDO SU COMPAÑERO LA MARCHA DE LA PATRULLA, PERCAT[Á]NDOSE QUE DETR[Á]S DE ESTE SUJETO LO VEN[Í]A SIGUIENDO A PIE A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE CINCO METROS UN POLIC[Í]A PREVENTIVO DE LA SECRETAR[Í]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA, QUIEN SE LE ACERCA A EL SUJETO DE LA PLAYERA BLANCA DEL CUAL EN ESTE ACTO SE ENTERA RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EN ESE MOMENTO EL POLIC[Í]A PREVENTIVO QUE LO SEGU[Í]A SE LE ACERC[Ó] Y LO SUJETA CON SU MANO POR LA PARTE POSTERIOR A LA ALTURA DE SU PANTAL[Ó]N QUE VESTÍA LLEV[Á]NDOSELO HACIA LA BANQUETA SUR DE LA CALLE EN QUE VEN[Í]A EL EMITENTE Y SU COMPAÑERO CIRCULANDO, EN ESE MOMENTO BAJA EL EMITENTE Y SU COMPAÑERO C[É]SAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ DE LA PATRULLA, Y AMBOS SE DIRIGEN HACIA LA BANQUETA DERECHA CON DIRECCI[Ó]N HACIA EL POLIC[Í]A PREVENTIVO QUE TEN[Í]A AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA PERCAT[Á]NDOSE QUE EL SUJETO DE LA PLAYERA BLANCA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, TRATA CON SUS MANOS DE JALARLE EL CHALECO AL

POLICIA PREVENTIVO DE SU LADO DERECHO TRATANDO DE QUITÁRSELO, ACERCÁNDOSE EL EMITENTE AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA PARA AUXILIAR AL POLICIA PREVENTIVO, PROCEDIENDO A SUJETAR LAS MANOS DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, SOLTANDO [É]STE EL CHALECO DEL POLICIA PREVENTIVO, EN ESE MOMENTO VOLTEA HACIA LA CALZADA SAN ANTONIO ABAD PERCATÁNDOSE QUE VENÍA OTRO POLICIA PREVENTIVO CON DIRECCIÓN A DONDE SE ENCONTRABA EL DECLARANTE, EL POLICIA PREVENTIVO Y EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA, PERCATÁNDOSE QUE A LA VUELTA DE LA ESQUINA SE VEÍAN LUCES CONOCIDAS COMO CÓDIGOS QUE PORTAN LAS AUTOPATRULLAS, IGNORANDO QUE CARACTERÍSTICAS Y NUMERALES TENÍA LA UNIDAD QUE SE ENCONTRABA DEL LADO SUR DE LA ESQUINA DE CALZADA SAN ANTONIO ABAD, EN ESE MOMENTO SE PERCATA QUE EL SUJETO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EN TODO MOMENTO SE ENCONTRABA AGRESIVO A UN LADO DEL PRIMER ELEMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA QUE LO ASEGURO, PROCEDIENDO EN ESTE MOMENTO A DIRIGIRSE EL EMITENTE HACIA LA PATRULLA 73003, CUANDO EN ESE MOMENTO PASA CORRIENDO POR SU LADO DERECHO EL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, EL CUAL SE DIRIGE NUEVAMENTE A LA PATRULLA PARÁNDOSE EN EL COSTADO DERECHO TRATANDO DE ABRIR LA PUERTA TRASERA DERECHA, SIN LOGRARLO YA QUE ESTA TENÍA PUESTA EL SEGURO, EN ESE MOMENTO EL EMITENTE SE PERCATA QUE DETRÁS DE LA UNIDAD QUE SE ENCONTRABA ESTÁTICA SOBRE EL ARROYO [...] DE CIRCULACIÓN SE ENCONTRABAN PARADOS VARIOS VEHÍCULOS PARTICULARES ESPERANDO QUE LA PATRULLA CIRCULARA PARA DARLES PASO A SU CIRCULACIÓN, SIN PERCATARSE QUÉ PASABA CON EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, PERCATÁNDOSE NUEVAMENTE QUE DICHO SUJETO SE DIRIGE HACIA EL COSTADO IZQUIERDO DELANTERO DE LA PATRULLA 73003 ACERCÁNDOSELE A DICHO SUJETO NUEVAMENTE EL POLICIA PREVENTIVO, QUIEN LO SUJETA DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CINTURA DE SU PANTALÓN TRATANDO DE LLEVÁRSELO A LA BANQUETA LADO SUR [...] PERO ESTE SUJETO DE LA PLAYERA BLANCA SE SUJETÓ DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DELANTERA DE LA PATRULLA CONOCIDA COMO TUMBABURROS, EN ESE MOMENTO SE ACERCA SU COMPAÑERO CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ HACIA EL SUJETO PARA TRATAR DE SEPARARLO DEL TUMBABURROS PARA QUE EL POLICIA PREVENTIVO SE LO LLEVARA, ES CUANDO EN ESE MOMENTO [...] SE PERCATA EL EMITENTE QUE PASAN CORRIENDO POR SU COSTADO IZQUIERDO VARIAS PERSONAS ENTRE ELLAS UNA FEMENINA [...] IGNORANDO SUS NOMBRES, QUIENES PROCEDIERON A ACERCARSE AL POLICIA PREVENTIVO A QUIEN LE DIJERON QUE EL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU ERA SU FAMILIAR, [...], EN ESE MOMENTO EL EMITENTE AL ESTAR PARADO EN LA PUERTA DEL COPILOTO, SE PERCATA QUE UNA UNIDAD DE LA POLICIA PREVENTIVA AL PARECER UNIDAD AVENGER DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCONTRABA ESTACIONADA EN EL SENTIDO CONTRARIO A LA CIRCULACIÓN JUNTO A LA ACERA NORTE DE FERNANDO ALVIA IXTLIXCHITL, ESQUINA CON CALZADA SAN ANTONIO ABAD SIN PERCATARSE DEL NÚMERO [DE] PATRULLA, EN ESE MOMENTO MIRA AL PRIMER POLICIA PREVENTIVO QUE SE ENCONTRABA PARADO A UN COSTADO DE LOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA ACERA SUR, QUIEN SE ENCONTRABA CON LOS FAMILIARES DEL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, PERCATÁNDOSE QUE DICHO POLICIA LE HACE SEÑAS CON SUS BRAZOS INDICÁNDOLE QUE YA NO

HAB[]A PROBLEMAS D[]NDOLE LAS GRACIAS, PROCEDIENDO A SUBIR EL EMITENTE POR LA PUERTA DELANTERA DERECHA Y SU COMPAÑERO C[]SAR ELIZARRARÁS MART[]NEZ SE SUBE NUEVAMENTE POR LA PUERTA DEL PILOTO, Y PROCEDEN A CONTINUAR SU CIRCULACI[]N A BORDO DE LA PATRULLA 73003 INCORPOR[]NDOSE A LA CALZADA SAN ANTONIO ABAD CON DIRECCI[]N HACIA EL SUR PARA CONTINUAR CON SUS LABORES, APROXIMADAMENTE LAS 04:15 HORAS AL ENCONTRARSE EN EL SECTOR 73 DE LA POLIC[]A AUXILIAR, [...] [se] [...] LE INDIC[] QUE TEN[]A QUE ENTREGAR UN PARTE INFORMATIVO DE LA UNIDAD 73003 DE UNOS HECHOS SUSCITADOS EN LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIX[]CHITL [...], MOTIVO POR EL CUAL REALIZA EL PARTE INFORMATIVO DE LOS HECHOS ANTES NARRADOS [...] AL TENER A LA VISTA EL CONTENIDO DE VIDEO DE LOS HECHOS ANTERIORMENTE NARRADOS ES LO []NICO QUE RECUERDA [...] AL MOMENTO DE LOS HECHOS EN NING[]N MOMENTO EL DECLARANTE Y SU COMPAÑERO C[]SAR ELIZARRARÁS MART[]NEZ SACARON SUS ARMAS DE CARGO Y MENOS AMENAZARON A NINGUNA PERSONA [...] NUNCA GOLPEARON, NI LE ROBARON OBJETO ALGUNO AL SUJETO HOY OCCISO [...]. [Negritas fuera de texto original]

14. Declaración ministerial del policía segundo de la Policía Auxiliar de la SSPDF César Elizarrarás Martínez, del 24 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:



[...] QUE NIEGA LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN POR PARTE DE LA DENUNCIANTE LIDUVINA CASTILLO [Z]A[V]ALA POR NO SER CIERTOS [...], MANIFIESTA QUE EL D[]A MI[]RCOLES 11 ONCE DE MAYO DEL 2011 [...] APROXIMADAMENTE LAS 00:39 [...] HORAS [...] SE ENCONTRABA ABORDO [sic] DE LA PATRULLA 73003 QUE CONDU[C]A EN COMPAÑ[]A DEL PRIMER INSPECTOR ALFO[N]SO ROME[RO] SALINAS [...] CIRCULANDO POR [...] LA LATERAL DERECHA DE LA AVENIDA FRAY SERVANDO PARA INCORPORARSE A LA CALLE CINCO DE FEBRERO CON DIRECCI[]N HACIA EL SUR HASTA LLEGAR A LA CALLE DE FERNANDO DE AL[V]A IXTLIX[]CHITL DANDO VUELTA A LA DERECHA PARA CONTINUAR CIRCULANDO A LA MITAD DE DICHA CALLE, POR LO QUE A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE UNOS QUINCE METROS ANTES DE LLEGAR A CALZADA SAN ANTONIO ABAD DE LA MISMA COLONIA OBRERA, PROCEDE [...] A DISMINUIR LA VELOCIDAD DE LA PATRULLA [...] A 20 KIL[]METROS POR HORA APROXIMADAMENTE YA QUE HAB[]A CIRCULACI[]N DE VEH[]CULOS [...], CUANDO EN ESE MOMENTO EN FORMA INTEMPESTIVA Y SORPRESIVA Y SIN MOTIVO APARENTE SALE CORRIENDO DEL LADO DERECHO DEL ARROYO DE LA CALLE EN QUE CONDU[C]A UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO QUE VEST[]A CAMISETA COLOR BLANCA Y PANTAL[]N, SUJETO QUE SE A[]ALANZ[] A LA PARTE FRONTAL DEL COFRE DE LA PATRULLA N[]MERO 73003 QUE CONDU[C]A SUJET[]NDOSE ESTA PERSONA DE LOS LIMPIADORES DEL PARAB[]SAS DE LA MISMA PATRULLA, DETENIENDO EL EMITENTE LA CIRCULACI[]N DE LA PATRULLA PERCAT[]NDOSE QUE DETR[]S DE ESTE SUJETO LO VEN[]A SIGUIENDO[,] A PIE A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE CINCO METROS UN POLIC[]A PREVENTIVO DE LA SECRETAR[]A DE SEGURIDAD P[]BLICA, QUIEN SE LE ACERCA A EL SUJETO [sic] DE LA CAMISETA BLANCA DEL CUAL EN ESTE ACTO SE ENTERA RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EN ESE MOMENTO EL POLIC[]A PREVENTIVO QUE LO SEGU[]A SE LE ACERC[] Y LO SUJETA CON SU MANO POR LA PARTE POSTERIOR A

LA ALTURA DE SU PANTALÓN QUE VESTÍA LLEVÁNDOSELO HACIA LA BANQUETA SUR DE LA CALLE EN QUE VENÍA EL DECLARANTE CIRCULANDO, EN ESE MOMENTO BAJA EL DE LA VOZ Y SEL [sic] PRIMER INSPECTOR DE NOMBRE ALFONSO ROMERO SALINAS DE LA PATRULLA, Y AMBOS SE DIRIGEN HACIA LA BANQUETA DERECHA DE DICHA CALLE DE FERNANDO DE ALVIA IXTLIXCHITL CON DIRECCIÓN HACIA EL POLICÍA PREVENTIVO QUER TENÍA AL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA, PERCATÁNDOSE QUE EL SUJETO DE LA PLAYERA BLANCA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU TRATA CON SUS MANOS DE JALARLE EL CHALECO AL POLICÍA PREVENTIVO DE SU LADO DERECHO TRATANDO DE QUITÁRSELO, ACERCÁNDOSE EL PRIMER INSPECTOR ALFONSO ROMERO SALINAS AL SUJETO DE LA CAMISA BLANCA PARA AUXILIAR AL POLICÍA PREVENTIVO, PROCEDIENDO A SUJETAR EL INSPECTOR LAS MANOS DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU SOLTANDO ESTE SUJETO EL CHALECO DEL POLICÍA PREVENTIVO, PERCATÁNDOSE QUE A LA VUELTA DE LA ESQUINA SE VEÍAN LUCES CONOCIDAS COMO CÓDIGOS QUE PORTAN LAS AUTOPATRULLAS, IGNORANDO QUÉ CARACTERÍSTICAS Y NUMERALES TENÍA LA UNIDAD QUE SE ENCONTRABA DEL LADO SUR DE LA ESQUINA DE CALZADA SAN ANTONIO ABAD, EN ESE MOMENTO EL SUJETO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU QUE EN TODO MOMENTO SE COMPORTABA DE MANERA AGRESIVA CON EL PRIMER ELEMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA QUE LO ASEGURÓ, PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO A DIRIGIRSE EL EMITENTE Y EL PRIMER INSPECTOR ALFONSO ROMERO SALINAS HACIA LA PATRULLA 73003, CUANDO EN ESE MOMENTO PASA CORRIENDO EL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EL CUAL SE DIRIGE NUEVAMENTE A LA PATRULLA PARÁNDOSE EN EL COSTADO DERECHO TRATANDO DE ABRIR LA PUERTA TRASERA DERECHA, SIN LOGRARLO YA QUE ÉSTA TENÍA PUESTO EL SEGURO, EN ESE MOMENTO SE ACERCA EL POLICÍA PREVENTIVO Y LO JALA PARA TRATAR DE QUE NO ABRIERA LA PUERTA CAYENDO AL SUELO EL SUJETO DE LA CAMISETA BLANCA DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, LLEVÁNDOSE EL POLICÍA PREVENTIVO A ESTE SUJETO, PERCATÁNDOSE NUEVAMENTE QUE [sic] DICHO SUJETO SE DIRIGE HACIA EL COSTADO IZQUIERDO DELANTERO DE LA PATRULLA 73003 ACERCÁNDOSELE A DICHO SUJETO NUEVAMENTE EL POLICÍA PREVENTIVO,] QUIEN LO SUJETA DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CINTURA DE SU PANTALÓN TRATANDO DE LLEVÁRSELO A LA BANQUETA LADO SUR, SUJETO QUE SEGUÍA COMPORTÁNDOSE DE MANERA AGRESIVA NO PERMITIÉNDOLE AL POLICÍA PREVENTIVO SE LO LLEVARA YA QUE ÉSTE SE AGARRÓ DE LA ESTRUCTURA [sic] METÁLICA DELANTERA DE LA PATRULLA CONOCIDA COMO TUMBABURROS Y QUE EN TODO MOMENTO EL SUJETO DE LA [sic] CAMISETA BLANCA DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU BALBUCEABA PALABRAS EN INGLÉS EN FORMA REITERADA Y AL PARECER EN FORMA DESPECTIVA IGNORANDO EL SIGNIFICADO DE ÉSTAS, EN ESE MOMENTO SE ACERCA EL DECLARANTE HACIA EL SUJETO PARA TRATAR DE SEPARARLO DEL TUMBABURROS PARA QUE EL POLICÍA PREVENTIVO SE LO LLEVARA, ES CUANDO EN ESE MOMENTO QUE SE PERCATA QUE LLEGAN CORRIENDO VARIAS PERSONAS ENTRE ELLAS UNA FEMENINA [...] IGNORANDO SUS NOMBRES QUIENES PROCEDIERON HACERCARSE [sic] AL POLICÍA PREVENTIVO A QUIEN LE DIJERON QUE EL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU ERA SU FAMILIAR, SUJETO QUE EN TODO MOMENTO CONTINUABA COMPORÁNDOSE DE FORMA AGRESIVA HACIA EL POLICÍA PREVENTIVO QUE LO TRATABA DE SUJETAR Y HACIA

LAS DEM[Á]S PERSONAS QUE YA ESTABAN EN EL LUGAR, EN ESE MOMENTO SE PERCATA QUE UNA UNIDAD DE LA POLIC[Í]A PREVENTIVA[,] AL PARECER UNIDAD AVENGER DE LA SECRETAR[Í]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA[,] SE ENCONTRABA ESTACIONADA EN SENTIDO CONTRARIO A LA CIRCULACI[Ó]N JUNTO A LA ACERA NORTE DE FERNANDO DE AL[V]A IXTLIX[Ó]CHITL ESQUINA CON CALZADA SAN ANTONIO ABAD SIN PERCATARSE DEL N[Ú]MERO [DE] PATRULLA, EN ESE MOMENTO MIRA AL POLIC[Í]A PREVENTIVO QUE SE ENCONTRABA PARADO A UN COSTADO DE LOS VEH[Í]CULOS ESTACIONADOS EN LA ACERA SUR QUIEN SE ENCONTRABA CON EL SUJETO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU Y FAMILIARES DE [É]STE, PERCAT[Á]NDOSE QUE DICHO POLIC[Í]A LE[S] HACE SEÑAS CON SUS BRAZOS INDIC[Á]NDOLES QUE YA NO HAB[Í]A PROBLEMAS D[Á]NDOLE LAS GRACIAS, PROCEDIENDO A SUBIR EL DECLARANTE Y EL INSPECTOR ALFONSO ROMERO SALINAS A LA PATRULLA 73003 Y PROCEDER EL DECLARANTE A CIRCULAR ABORDO DE LA UNIDAD INCORPOR[Á]NDOSE A LA CALZADA SAN ANTONIO ABAD CON DIRECCI[Ó]N HACIA EL SUR PARA CONTINUAR CON SUS LABORES, Y ES EL CASO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 04:15 HORAS DEL MISMO D[Í]A ONCE DE MAYO DEL 2011 AL ENCONTRARSE EN EL SECTOR 73 DE LA POLIC[Í]A AUXILIAR, LES INFORMA EL OPERADOR DE NOMBRE ENRIQUE PIÑ[Ó]N QUE RECIBI[Ó] UNA LLAMADA DE CONTROL DE RADIO DE LA POLIC[Í]A [A]UXILIAR EN DONDE DEBER[Í]A COMUNICARSE A BASE DE TAURO, EN ESE MOMENTO SE COMUNICA A DICHA BASE RECIBI[É]NDOLE LA LLAMADA EL SEÑOR RA[Ú]L OLIVARES HERN[Á]NDEZ QUIEN LE INDIC[Ó] QUE TEN[Í]A QUE ENTREGAR UN PARTE INFORMATIVO DE LA UNIDAD 73003 DE UNOS HECHOS SU[S]CITADOS EN LA CALLE DE FERNANDO DE AL[V]A IXTLIX[Ó]CHITL APROXIMADAMENTE A LAS 00:40 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL REALIZAN EL PARTE INFORMATIVO DE LOS HECHOS ANTES NARRADOS Y LO ENTREGAN A BASE TAURO [...] RECIBI[É]NDOLE DICHO PARTE EL POLIC[Í]A [...] OLIVARES HERN[Á]NDEZ RA[Ú]L A LAS 06:29 DEL MISMO D[Í]A ONCE DE MAYO DEL 2011, EL CUAL LE INFORM[Ó] QUE EL SUJETO DE LA PLAYERA BLANCA DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU HAB[Í]A SIDO ATROPELLADO APROXIMADAMENTE A LAS 00:55 HORAS DEL MISMO D[Í]A ONCE DE MAYO DEL 2011 [...]. MANIFESTANDO QUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS EN NING[Ú]N MOMENTO EL DECLARANTE Y EL INSPECTOR ALFONSO ROMERO SALINAS SACARON SUS ARMAS DE CARGO Y MENOS AMENAZARON A NINGUNA PERSONA COMO LO REFIERE LA DENUNCIANTE ASÍ MISMO NUNCA GOLPEARON NI LE ROBARON OBJETO ALGUNO AL SUJETO HOY OCCISO QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU YA QUE [É]STE NUNCA SUBI[Ó] A LA PATRULLA Y QUE AL TENER A LA VISTA EL CONTENIENDO [sic] DEL V[Í]DEO DE LAS C[Á]MARAS DE VIGILANCIA QUE FUER[ON] SOLICITADA[S] AL CENTRO DE COMANDO C-2 CENTRO REFIERE QUE LOS HECHOS QUE SE VISUALIZAN EN EL MISMO SON LOS MISMOS HECHOS QUE HA NARRADO EN LA PRESENTE DECLARACI[Ó]N [...]. [Negritas fuera de texto original]

15. Declaración ministerial del testigo 5, de 24 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los, en la cual se señala lo siguiente:

[...] MANIFIESTA QUE EL D[Í]A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE[,] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 00:30 A 1:00 HORAS BAJ[Ó] DE UN TAXI SOBRE LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIX[Ó]CHITL A LA[S] AFUERA[S] DEL HOTEL ALVA EN LA COLONIA OBRERA EN ESTA DELEGACI[Ó]N CUAUHT[É]MOC, INGRESA A LA RECEPCI[Ó]N DE

DICHO HOTEL PARA COMPRAR UN CIGARRO EL CUAL NO LE FUE VENDIDO, POR LO QUE SALE DEL HOTEL SOBRE LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIX[Ó]CHITL, PERCAT[Á]NDOSE EN ESE MOMENTO QUE UN POLIC[Í]A VESTIDO DE AZUL QUE SE ENCONTRABA SOBRE LA BANQUETA IBA JALONEANDO A LA ALTURA DE LA CINTURA A UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO DE TEZ MORENA DEL CUAL SE ENTERI[Ó] POSTERIORMENTE QUE RESPOND[Í]A AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EL CUAL FUE AVENTADO HACIA LA PARED POR EL POLIC[Í]A VESTIDO DE AZUL QUIEN LE PEGABA EN VARIAS OCASIONES CON SUS PUÑOS EN LAS COSTILLAS DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, EN ESE MOMENTO EL POLIC[Í]A SE PERCATA DE LA PRESENCIA DE LA EMITENTE LO DEJA DE GOLPEAR, EN ESE MOMENTO DICHO POLIC[Í]A LO JALA HACIA LA PATRULLA DE LA CUAL NO SE PERCAT[Ó] DEL NÚ[M]ERO DE PLACAS DE CIRCULACI[Ó]N QUE SE ENCONTRABA SOBRE LA MISMA CALLE, RECARGANDO A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU SOBRE EL COFRE DE LA PATRULLA, LLEGANDO EN ESE MOMENTO OTRO POLIC[Í]A VESTIDO DE AZUL EL CUAL SE ACERC[Ó] A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU Y ENTRE AMBOS POLIC[Í]AS COMENZARON A GOLPEAR EN VARIAS OCASIONES A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU A LA ALTURA DE SUS COSTILLAS, ESCUCHANDO QUE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU EN VARIAS OCASIONES GRITABA "LU[V]!" "LU[V]!", EN ESE MOMENTO LLEG[Ó] OTRA PATRULLA QUE SE DETIENE SOBRE CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD, BAJANDO DE ESTA UNIDAD DOS POLIC[Í]AS QUIENES SE ACERCAN A LOS POLIC[Í]AS PREVENTIVOS DE LA PRIMER PATRULLA, EN ESE MOMENTO SE PERCATA QUE SE ACERCABAN AL LUGAR VARIAS PERSONAS A LOS POLIC[Í]AS, ENTRE ELLOS LA DENUNCIANTE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA QUIEN LE DEC[Í]A A LOS POLIC[Í]AS QUE DEJARAN A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, EN ESE MOMENTO LA EMITENTE SE DIRIGE HACIA CALZADA SAN ANTONIO ABAD CON DIRECCI[Ó]N HACIA LA CALLE LORENZO BOTURINI [...]. [Negrillas y subrayado fuera de original]

16. Declaración ministerial del testigo 4, del 25 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] EL [...] 11 DE MAYO DE 2011 [...] APROXIMADAMENTE [A] LAS 00:30 HORAS [...] [ME] ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE [MI] DOMICILIO [...], CUANDO LLEG[Ó] UN VECINO [...], QUIEN [NOS] INFORM[Ó] [sic] QUE ESTABA SIENDO AGREDIDO MI PADRE⁷ [SIC] IS[A]AC CHINEDU NWACHUKWU POR CUATRO POLIC[Í]AS AUXILIARES SOBRE LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIX[Ó]CHITL [...], MOTIVO POR EL CUAL SAL[GO] DE [MI] DOMICILIO EN COMPAÑ[Í]A DE MI MADRE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA DIRIGI[É]NDOSE EN COMPAÑ[Í]A DEL VECINO [...] HACIA DONDE SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE POLIC[Í]AS AUXILIARES, POR LO QUE AL LLEGAR A LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIX[Ó]CHITL [ME] PERCAT[O] QUE A LA MITAD DE ESTA CALLE SE ENCONTRABA PARADA UNA PATRULLA CON NÚ[M]ERO 73003 DE LA POLIC[Í]A AUXILIAR CON SU FRENTE HACIA CALZADA SAN ANTONIO ABAD, Y FRENTE A DICHA PATRULLA SE ENCONTRABA PARADO MI PADRE [SIC] IS[A]AC CHINEDU NWACHUKWU QUIEN ERA SUJETADO DE SU BRAZO DERECHO POR UN POLIC[Í]A AUXILIAR, EN ESE MOMENTO AL PASAR POR EL COSTADO DERECHO DE LA PATRULLA [ME] PERCAT[O] QUE SOBRE EL ASIENTO DEL COPILOTO DE LA PATRULLA 73003 SE ENCONTRABA UNA CHAMARRA DE MEZCLILLA MARCA LEVIS DEL COLOR OSCURO DESLAVADO

⁷ En realidad es su padrastro.

PROPIEDAD DE [MI] PADRE [SIC], EN ESE MOMENTO ME ACERCO A MI PADRE [SIC] [S/A]AC CHINEDU NWACHUKWU SEPARÁ]NDOLO DEL POLICÍA QUE LO SUJETABA, PROCEDIENDO A ABRAZAR A MI PADRE [SIC] [S/A]AC CHINEDU NWACHUKWU PARA QUE NO LO AGREDIERAN[,] YA QUE [MI] PADRE [SIC] SANGRABA POR LA PARTE POSTERIOR DE SU CABEZA Y DE LA BOCA, EN ESE MOMENTO SIN SOLTAR A MI PADRE [SIC] [...] LO LLEV[O] HACIA LA BANQUETA SUR DE LA MISMA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIX[O]CHITL EN COMPAÑ[Í]A DE VARIOS VECINOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR, Y DE SU MADRE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, EN ESE MOMENTO MI PADRE [SIC] LE DICE A MI MADRE QUE APUNTARA EL NÚMERO DE LA PATRULLA, GRITANDO SU MADRE EL NÚMERO 73003 PERCAT[Á]NDOSE QUE UN VECINO APUNT[Ó] DICHO NÚMERO DE LA PATRULLA, EN ESE MOMENTO LOS CUATRO POLIC[Í]AS AUXILIARES [...] SE RETIRAN DEL LUGAR HACIA CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD[,] [...], POR LO QUE AL CONTINUAR ABRAZANDO A [MI] PADRE [SIC] APROXIMADAMENTE UN MINUTO [...] LOGRA SOLTARSE [...] Y CORRE [...] D[Á]NDOLE ALCANCE [...], POR LO QUE ABRAZO A MI PADRE [SIC] [...], Y LOS VECINOS JUNTO CON EL T[Í]O DE [É]STOS LO SUJETAN DE LOS BRAZOS, [...], EN ESE MOMENTO SIENTO A MI PADRE [SIC] SOBRE LA BANQUETA JUNTO A LA PARED, QUEDANDO PLASMADA[S] MANCHAS DE SANGRE DE LA PARTE POSTERIOR DE SU CABEZA [...] DESPU[É]S [...] [ME] PERCAT[O] QUE NO TRA[Í]A SUS PERTENENCIAS [...] SU TEL[É]FONO CELULAR, NI SU CARTERA, QUEDANDO MI PADRE [SIC] RECOSTADO UNOS MINUTOS BOCA ARRIBA, LLEGANDO MINUTOS DESPU[É]S UNA PATRULLA DE POLIC[Í]AS PREVENTIVOS QUIENES SOLICITARON EL APOYO DE UNA UNIDAD M[É]DICA, POR LO QUE AL ESTAR ESPERANDO LA LLEGADA DE LA AMBULANCIA [...] AL ESTAR RECIBIENDO MI PADRE [SIC] LOS PRIMEROS AUXILIOS, A LOS POCOS SEGUNDO[S] MI PADRE [SIC] SE PARA DEL SUELO DE MANERA ALTERADA Y CORRE HACIA CALZADA SAN ANTONIO ABAD [...]. [Negrillas fuera de texto original]

17. Declaración ministerial del testigo 2, del 25 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] MANIFIESTA QUE EL [...] 11 DE MAYO DE 2011 A LA 00:30 HORAS SE ENCONTRABA EN LA SALA DEL DOMICILIO CITADO [...] VIENDO LA TELEVISI[Ó]N, CUANDO ESCUCH[Ó] GRITOS PROCEDENTES DE LA REC[Á]MARA QUE DEC[Í]AN SU[É]LTENLO, SIN TOMARLE IMPORTANCIA, EN ESE MOMENTO ESCUCHA DESDE LA CALLE GRITOS QUE DEC[Í]AN "LU[V]I[,] LU[V]I" POR LO CUAL SE PARA Y SE DIRIGE HACIA LA RECAMARA DE MIU [sic] DOMICILIO Y SE ASOMA ATRAVES [sic] DE LA VENTANA, PREGUNT[Á]NDOLE A MIS PRIMOS Y MI HERMANO [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] QUI[É] ES LO QUE ESTABA PASANDO, DIC[É]NDOLE QUE LE ESTABAN PEGANDO A ISAAC, POR LO QUE AL ESTAR ASOMÁNDOSE POR LA VENTANA QUE DA [A] LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIX[O]CHITL, SE PERCARTA QUE ARRASTRABAN AL SEÑOR ISAAC CUATRO POLIC[Í]AS, PROCEDIENDO A SALIR DE SU DEPARTAMENTO [...] PERCAT[Á]NDOSE QUE UN POLIC[Í]A PREVENTIVO Y UN AUXILIAR TEN[Í]AN SUJETANDO DE SU BRAZO DERECHO A ISAAC COLOC[Á]NDOLO SOBRE EL COFRE DE LA PATRULLA 73003, PERCAT[Á]NDOSE QUE EL SEÑOR ISAAC SANGRABA DE LA BOCA, GRIT[Á]NDOLE EL SEÑOR ISAAC AL EMITENTE QUE [É]L NO HAB[Í]A HECHO NADA QUE POR QUI[É] LE HICIERON ESOS [sic] POR QUI[É], POR QUI[É], DESPU[É]S LLEGI[Ó] MI HERMANO [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] Y EL HIJO DE ISAAC [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 4] Y PROCEDEN A ABRAZAR AL SEÑOR ISAAC

LLEVÁNDOLO HACIA LA BANQUETA FRENTE A UNA RECICLADORA, EN ESE MOMENTO DOS POLICÍAS AUXILIARES PROCEDEN A ABORDAR LA PATRULLA 73003 Y LOS OTROS DOS POLICÍAS PREVENTIVOS SE CRUZAN LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIXÓCHITL A LA ALTURA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 82 Y SUBEN ÉSTOS A UNA PATRULLA RETIRÁNDOSE AMBAS PATRULLAS HACIA CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD, DANDO VUELTA HACIA LA IZQUIERDA Y LA PATRULLA DE POLICÍAS AUXILIARES CIRCULAN HACIA EL SUR SOBRE LA MISMA CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD, EN ESE PROCEDE EL EMITENTE JUNTO [CON] MI HERMANO [...] [NOMBRES DE SU PRIMO Y DE LOS TESTIGOS 1 Y 5] A ABRAZARLO PERCATÁNDOSE QUE SANGRABA DE LA NUCA Y DE LA BOCA, PERCATÁNDOSE QUE EL SEÑOR ISAAC LOS ESTABA DESCONOCIENDO, [...] EN ESE MOMENTO SE ZAFÓ EL SEÑOR ISAAC Y CORRE HACIA CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD [...], PROCEDIENDO EL EMITENTE, MI HERMANO, MI PRIMO Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 4] A SUJETAR AL SEÑOR ISAAC POSTERIORMENTE [...], PROCEDIENDO A SENTARLO SOBRE LA BANQUETA RECARGÁNDOLO SOBRE LA PARED DEL HOTEL DONDE DEJÓ VARIAS MANCHAS DE SANGRE [...], PASADOS UNOS MINUTOS LLEGANDO UNA PATRULLA [...], PROCEDIENDO LOS POLICÍAS A SOLICITAR VÍA RADIO EL APOYO DE UNA AMBULANCIA, LLEGANDO DESPUÉS OTRA PATRULLA PROCEDIENDO LOS POLICÍAS A SOLICITAR EL APOYO DE OTRA AMBULANCIA, QUEDÁNDOSE EN EL LUGAR LAS DOS PATRULLAS [...] EN ESE MOMENTO PROCEDE EL SEÑOR ISAAC A PARARSE DESCONCERTADO Y LLORANDO SUBIENDO DOS ESCALONES DE LAS ESCALERAS DEL PUENTE GRITANDO QUE POR QUÉ LE HABÍAN HECHO ESO QUE ÉL ESTABA ESPERANDO UN TAXI, [...], LLEGANDO AL LUGAR LA AMBULANCIA PERCATÁNDOSE EN ESE MOMENTO QUE ISAAC SE HABÍA DESVANECIDO PROCEDIENDO LOS PARAMÉDICOS A REVISAR A ISAAC. CHECÁNDOLE UNA HERIDA A LA ALTURA DE LA CENEFAL IZQUIERDO QUEJÁNDOSE DE DICHA LESIÓN EL SEÑOR ISAAC Y QUE LE FALTABAN CUATRO DIENTES EN LA PARTE SUPERIOR YA QUE SANGRABA Y LA NARIZ LA TENÍA HINCHADA PERCATÁNDOSE QUE TENÍA AMBOS PÓMULOS INFLAMADOS Y QUE ESTABA DEMASIADO GOLPEADO, PERCATÁNDOSE QUE LOS PARAMÉDICOS QUE ESTABAN CHECANDO LA HERIDA DE LA NUCA YA QUE ÉSTA ESTABA SANGRANDO MUCHO EL SEÑOR ISAAC SE LEVANTA CORRIENDO ESPONTÁNEAMENTE Y DESHUBICADAMENTE HACIA LA CALZADA DE SAN ANTONIO ABAD, CRUZANDO LA CALZADA HASTA LLEGAR AL LADO IZQUIERDO DE ÉSTA, SUBIENDO LA JARDINERA Y POSTERIORMENTE SE BAJA CAMINADO [...] DESVANECIÉNDOSE SOBRE LA MISMA CALZADA [...]. SI TUVIERA A LA VISTA A LOS POLICÍAS AUXILIARES Y POLICÍAS PREVENTIVOS QUE LESIONARON AL SEÑOR ISAAC SI LOS PODRÍA IDENTIFICAR [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

18. La Videograbación de la cámara del Proyecto Bicentenario: Ciudad Segura, ubicada en la calle de Fernando de Alva Ixtlilóchitl, entre Calzada San Antonio Abad y 5 de Febrero en la colonia Obrera, en el horario comprendido de las 20:00 horas del 10 de mayo, a las 5:00 horas del 11 de mayo de 2011. En dicho video, se observa sustancialmente, lo siguiente:

Video en el que se aprecian diversos momentos de los forcejeos entre Isaac Chinedu Nwachukwu y cuatro policías, ocurridos el 11 de mayo de 2011.

Minuto de	Hechos que se	Imagen
-----------	---------------	--------

grabación	observan	
00:25:42	La persona agraviada Isaac Chinedu, vestida con una playera sin mangas, color blanco, corre hacia una patrulla en circulación. La persona agraviada proviene del lado izquierdo de la imagen.	
00:25:43	La persona agraviada Isaac Chinedu se acerca al cofre de una patrulla de la SSPDF en circulación.	

<p>00:25:45</p>	<p>Un policía camina en dirección a la persona agraviada Isaac Chinedu y la patrulla, misma que detuvo la marcha. La persona agraviada se observa sobre el cofre de la patrulla.</p>	
<p>00:25:51</p>	<p>Un policía toma a la persona agraviada Isaac Chinedu, de la cintura del pantalón, por la parte de atrás y lo jala hacia la banqueta del lado izquierdo de la imagen.⁸</p>	

⁸ Conforme a las ampliaciones de declaraciones de los policías Alfonso Romero Salinas y César Elizarrarás Martínez, de fecha 2 de junio de 2011, se trata del policía preventivo Heriberto Martínez González.

<p>00:26:00</p>	<p>Dos policías, tripulantes de la patrulla que paró su circulación descienden de ésta y se dirigen hacia donde fue llevada la persona agraviada Isaac Chinedu.</p>	
<p>00:26:26</p>	<p>La persona agraviada Isaac Chinedu, intenta abrir la puerta trasera derecha de la patrulla. Un policía se dirige a ella.</p>	

00:26:28	Un policía se acerca a la persona agraviada, Isaac Chinedu, para separarla de la patrulla, mientras otro policía se acerca a ellos.	
00:26:28	Dos policías jalan a la persona agraviada, Isaac Chinedu.	

[Handwritten mark]

<p>00:26:30</p>	<p>Un tercer policía se acerca a la persona agraviada, Isaac Chinedu, y entre los tres servidores públicos lo jalan.</p>	
<p>00:26:31</p>	<p>La persona agraviada Isaac Chinedu, está cayendo al piso.⁹</p>	

⁹ De las ampliaciones de las declaraciones ministeriales de los policías auxiliares involucrados en los hechos, de fecha 2 de junio de 2011, se infiere que fue el policía preventivo Heriberto Martínez González, quien realizó dicha acción de aventar a la persona agraviada al suelo.

<p>00:26:31</p>	<p>La persona agraviada, Isaac Chinedu cae al piso de lado.¹⁰ Tres policías lo observan.</p>	
<p>00:26:35</p>	<p>Un policía se dirige hacia la persona agraviada, Isaac Chinedu, mientras ésta sigue en el piso. Dos policías más observan la escena.</p>	

M.

¹⁰ Testigos de los hechos refieren que al agraviado lo avientan y cuando cae, se pega en la boca.

<p>00:26:52</p>	<p>La persona agraviada, Isaac Chinedu, camina por la parte delantera de la patrulla, de izquierda a derecha de la imagen.</p>	
<p>00:26:54</p>	<p>La persona agraviada, Isaac Chinedu, se encuentra frente al faro delantero del lado izquierdo de la patrulla.</p>	

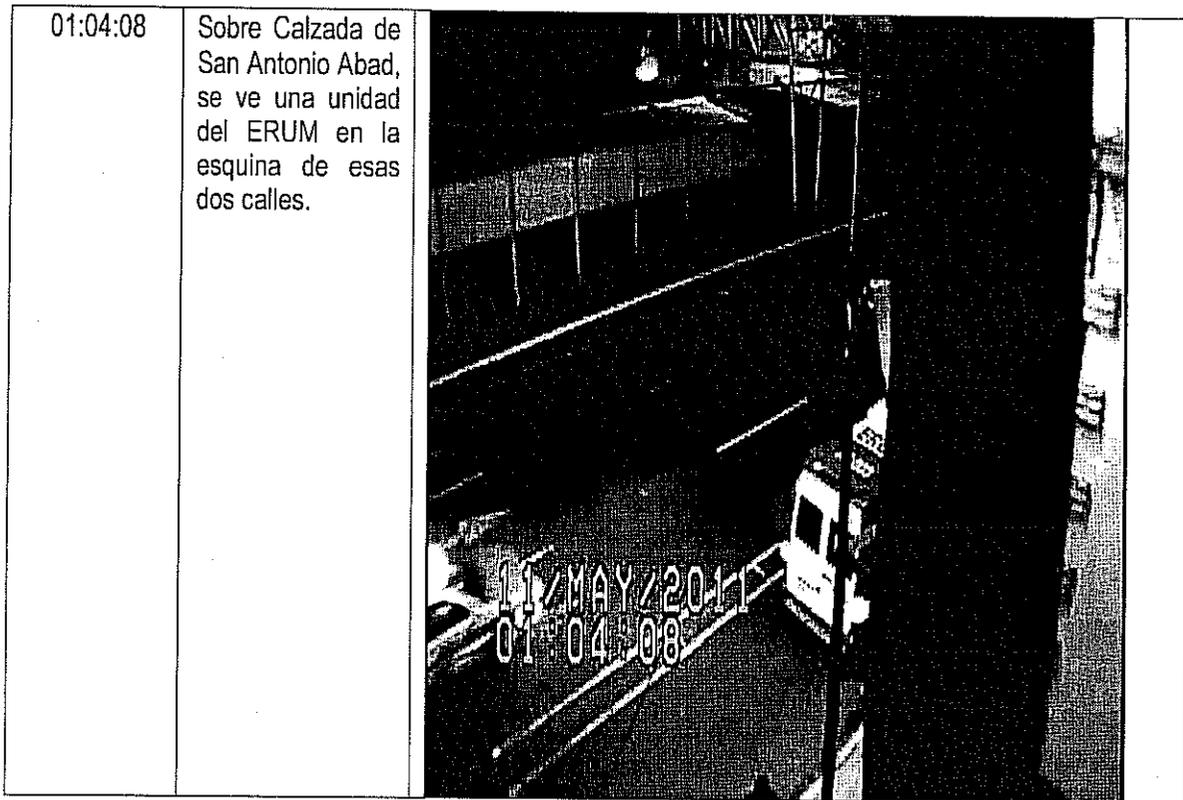
<p>00:27:16</p>	<p>Un policía sujeta a la persona agraviada Isaac Chinedu, de la cintura del pantalón. Otro policía observa la escena en la parte trasera de la patrulla.</p>	
<p>00:27:18</p>	<p>Un policía jala a la persona agraviada Isaac Chinedu, para desprenderla del tumbaburros del que se está sujetando. Continúa el otro policía en la parte trasera de la patrulla.</p>	

[Handwritten signature]

<p>00:27:19</p>	<p>Dos policías forcejean con la persona agraviada Isaac Chinedu, jalándola en dirección hacia la banqueta izquierda de la imagen, mientras ya se acerca un testigo.</p>	
<p>00:27:28</p>	<p>Se acercan personas hacia el lugar donde se encuentran los policías y la persona agraviada Isaac Chinedu.</p>	

<p>00:27:35</p>	<p>Se acerca una persona más al lugar donde se encuentra la persona agraviada, Isaac Chinedu.</p>	
<p>00:28:19</p>	<p>Para este momento ya se encuentran en el lugar diversas personas.</p>	

<p>00:28:23</p>	<p>Las personas se llevan a la persona agraviada Isaac Chinedu.</p>	
<p>00:28:29</p>	<p>Las personas que llegaron al lugar, están con la persona agraviada Isaac Chinedu. Los policías quedan cerca de la patrulla y dos más se separan quedando frente a la patrulla.</p>	



19. La nota periodística publicada en el Diario El Gráfico, en una nota titulada **Minimizan golpiza de polis a nigeriano**, del 26 de mayo de 2011, página 19, en la que se señaló lo siguiente:

[...].

Las autoridades de seguridad de la ciudad cerraron filas en torno a la muerte del nigeriano Isaac Chinedu, al coincidir en que la causa de su fallecimiento fue por atropellamiento y minimizar la agresión que sufrió de parte de policías capitalinos previo a su deceso.

El [S]ecretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, incluso defendió la actuación de sus agentes y dijo que no lo agredieron, sino que intentaron ayudarlo, pues estaba en un estado alterado.

"El ciudadano nigeriano no fue atacado, sino apoyado por la policía, él estaba en un estado de gran excitación, se lastimó él mismo y no lo podía controlar ni su familia", sostuvo.

[...].

20. La nota periodística publicada en el periódico La Jornada, en una nota titulada **Presenta la PGJDF video sobre agresión contra afroamericano**, del 26 de mayo de 2011, página 40, sección Capital, en la que se señaló lo siguiente:

[...].

Mientras, el titular de la SSP-DF, Manuel Mondragón, aseguró que los policías no golpearon a Echedu Nwachukwu; por el contrario, trataron de ayudarlo, pues "estaba en un estado de gran excitación, se lastimó él mismo y no lo podía ni controlar su familia". Añadió que el nigeriano "se escapó", se acostó sobre Tlalpan, llegó un carro cuyo conductor no lo vio, le pasó encima y lo mató.

[...].

21. Declaración ministerial de César Ruiz González, médico general de la ambulancia del ERUM A8003 que atendió a Isaac Chinedu Nwachukwu, del 27 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos denunciados, en la cual se señala lo siguiente:

[...] SE DESEMPEÑA COMO MÉDICO GENERAL [...], ADSCRITO A LAS OFICINAS DEL ERUM [...] TENIENDO COMO COMPAÑEROS A LOS C.C. GENARO RAFAEL LÓPEZ SANDÍN CON CARGO DE CHOFER Y ROGELIO MARTÍNEZ DÍAZ CON CARGO DE SOCORRISTA, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE EL [...] 11 [...] DE MAYO DEL 2011 [...] APROXIMADAMENTE LAS 00:55 [...] HORAS [...] SE ENCONTRABAN DE GUARDIA EN LA BASE DEL ZÓCALO, COLONIA OBRERA EN ESTA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CUANDO VIÓ EL OPERADOR DE LA BASE LE INDICA QUE PASARÁN A CUBRIR UN SERVICIO EN LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXCHITL Y CALZADA SAN ANTONIO ABAD, COLONIA OBRERA EN ESTA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, YA QUE HABÍA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO GOLPEADA, [...] [...] ABORDO [sic] DE LA UNIDAD DEL ERUM NÚMERO A8003 [...], LLEGANDO A LAS 00:58 [...] HORAS [...], BAJANDO EL DECLARANTE JUNTO CON EL SOCORRISTA ROGELIO MARTÍNEZ DÍAZ, POR LA PUERTA LATERAL DERECHA SIN PERCATARSE SI HABÍA PATRULLAS DE LA POLICÍA, [...] LES GRITAN INDICÁNDOLES QUE SOBRE LA BANQUETA SE ENCONTRABA LA PERSONA LESIONADA, CAMINANDO RAPIDAMENTE [...] UBICANDO SOBRE LA MISMA BANQUETA A UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO DE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS DE EDAD, DE TEZ OSCURA DEL CUAL EN ESTE ACTO SE ENTERA RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, DEL CUAL RECUERDA QUE VESTÍA PANTALÓN DE MEZCLILLA OSCURO SIN RECORDAR QUÉ PRENDA VESTÍA EN EL TORAX MISMO QUE SE ENCONTRABA TIRADO SOBRE LA BANQUETA EN DECÚBITO DORSAL Y EL CUAL ERA SUJETADO POR VARIAS PERSONAS ENTRE ELLAS ALGUNAS QUE DECÍAN SER SUS FAMILIARES DICIÉNDOLE ÉSTAS QUE SE ESTUVIERA QUIETO, YA QUE ESTA PERSONA LESIONADA SE ENCONTRABA MUY COMBATIVO ES DECIR MANOTEABA Y FORCEJEABA CON LAS PERSONAS QUE LO ESTABAN SUJETANDO, [...] PROCEDIENDO EL EMITENTE A PREGUNTARLE A LAS PERSONAS QUÉ LE HABÍA PASADO, INFORMÁNDOLES LAS PERSONAS QUE LO HABÍAN GOLPEADO SIN DECIRLE QUIÉN FUE, EN ESE MOMENTO SE AGACHA Y COMIENZA A REVISAR FÍSICAMENTE AL LESIONADO AUXILIÁNDOLO EL SOCORRISTA ROGELIO MARTÍNEZ DÍAZ, POR LO QUE AL INTENTAR REVISARLO FÍSICAMENTE PARA CHECAR SU PULSO, CHECAR SUS PUPILAS PARA VER SI SE ENCUENTRA INTOXICADO Y ORIENTADO, ESTE EN TODO MOMENTO SE MOVÍA DE FORMA BRUSCA PARA TODOS LADOS SIN PODERLE PERMITIR AL DECLARANTE Y AL SOCORRISTA VER SUS SIGNOS VITALES YA QUE ESTE LESIONADO NO COOPERABA A LA EXPLORACIÓN FÍSICA, POR LO QUE SE LE APRECIÓ A DICHO LESIONADO QUE PRESENTABA

SANGRE EN LA BOCA Y LOS LABIOS INFLAMADOS APRECIÁNDOSELE ALIENTO ALCOHÓLICO, PROCEDIENDO A REVISAR EL INTERIOR DE LA CAVIDAD ORAL CON LOS DEDOS DE SU MANO DERECHA, PERCATÁNDOSE QUE NO TENÍA VARIAS PIEZAS DENTARIAS SUPERIORES MISMAS QUE EN EL LUGAR NUNCA VIO Y NO LE PUDO APRECIAR CON MÁS DETALLES LAS HERIDAS QUE PRESENTABA EN LA BOCA, POR LO QUE EN TODO MOMENTO EL LESIONADO SE MOVÍA Y NO PERMITÍA LA EXPLORACIÓN FÍSICA, POR LO CUAL PROCEDEN A REVISAR LA CABEZA DEL LESIONADO APRECIÁNDOSELE UNA LESIÓN DE APROXIMADAMENTE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD EN LA REGIÓN OCCIPITAL QUE ABARCABA ZONA DÉRMICA Y EPIDÉRMICA DE LA CUAL SANGRABA MODERADAMENTE SIN APRECIARSE LESIONES ÓSEAS, ES DECIR NO SE LE APRECIABA FRACTURA NI HUNDIMIENTOS EN DICHAS ZONA[S], POR LO CUAL EL SOCORRISTA ROGELIO MARTÍNEZ DÍAZ LE EMPIEZA A PROPORCIONAR GASAS Y UNA VENDA QUE LE HABÍA SOLICITADO, PARA PROCEDER EL DECLARANTE A TRATAR DE PARAR LA HEMORRAGIA DE LAS LESIONES DE LA ZONA OCCIPITAL Y DE LA BOCA MENCIONADAS, [...], CUANDO EN ESE MOMENTO AL TRATAR DE COLOCARLE LA GASA AL LESIONADO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU ÉSTE SE ZAFÓ DE LAS PERSONAS QUE LO AGARRABAN PARA BRUSCAMENTE PARARSE DEL SUELO Y CORRE RÁPIDAMENTE SOBRE LA MISMA BANQUETA DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXCHITL Y DETRÁS DE ÉL CORREN LAS PERSONAS QUE MOMENTOS ANTES LO ESTABAN SUJETANDO PARA ALCANZARLO, [...] EL CUAL SE ENCONTRABA SOBRE EL CARRIL SEGUNDO CARRIL DE IZQUIERDA A DERECHA DE LA LATERAL PONIENTE DE CALZADA SAN ANTONIO ABAD, EL CUAL LO TENÍA ABRAZADO EN DECÚBITO LATERAL DERECHO SOBRE SUS PIERNAS UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE DIJO SER SU ESPOSA [SIC] DE NOMBRE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, LA CUAL LES REFIRIÓ QUE LO HABÍA ATROPELLADO UN CARRO, INDICÁNDOLE EL EMITENTE A LA SEÑORA QUE SE RETIRARA PROCEDIENDO A DARLE NUEVAMENTE LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA AL LESIONADO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU AUXILIADO POR SU COMPAÑERO ROGELIO MARTÍNEZ DÍAZ, POR LO QUE AL SER REVISADO POR SEGUNDA OCASIÓN [A]L LESIONADO LO APRECIÓ EN ESE MOMENTO INCONSCIENTE CON SIGNOS VITALES DÉBILES, APRECIÁNDOSELE UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO GRAVE GRADO TRES QUE SIGNIFICA UNA LESIÓN PROFUNDA DE CRÁNEO CON CONSECUENCIAS GRAVES EN SU ESTADO GENERAL DE ALERTA Y QUE NO RESPONDIÓ A LOS ESTÍMULOS EXTERNOS CON PUPILAS ISOCÓRICAS IZQUIERDA Y QUE NO RESPONDIÓ A LOS ESTÍMULOS LUMINOSOS, QUE DICHO TRAUMATISMO SE UBICÓ ENTRE LAS REGIONES OCCIPITAL Y TEMPORAL DERECHA DE APROXIMADAMENTE DOCE A QUINCE CENTÍMETROS AFECTANDO ZONAS DERMOEPIDÉRMICAS CON HEMORRAGIA ABUNDANTE SIN PODER APRECIAR EN ESE MOMENTO ALGUNA LESIÓN ÓSEA, YA QUE TAMBIÉN LE APRECIÓ UNA CONTUSIÓN PROFUNDA EN TÓRAX POSTERIOR CON EXCORIACIONES Y UNA HERIDA IRREGULAR EN CODO DERECHO, LESIONES QUE NO TENÍA EL LESIONADO AL MOMENTO DE LA PRIMER REVISIÓN MÉDICA QUE REFIERE EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR LO QUE EN OPINIÓN DEL DECLARANTE ERA NECESARIO TRASLADAR RÁPIDAMENTE AL LESIONADO AL HOSPITAL [...] AGREGANDO QUE EN SU PARTE MÉDICO QUE SE PRESENTÓ EN SU UNIDAD SE ASENTÓ QUE EN EL LUGAR SE ENCONTRABA UNA PATRULLA DE LA POLICÍA PREVENTIVA NÚMERO P-9402 PROPORCIONANDO UNO DE ELLOS EL NOMBRE ARREDONDO GÓMEZ JOSÉ ANTONIO [...]. [Resaltado y subrayado fuera del original]

22. Declaración de Rogelio Martínez Díaz, socorrista de la ambulancia del ERUM A8003 que atendió a Isaac Chinedu Nwachukwu, del 27 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] QUE SE DESEMPEÑA COMO SOCORRISTA PARA EL [...] ERUM, [...] MANIFIESTA QUE EL [...] 11 [...] DE MAYO DEL 2011 [...] APROXIMADAMENTE LAS 00:55 [...] HORAS [...] SE ENCONTRABAN DE GUARDIA EN LA BASE DEL ZÓCALO [...] CUANDO VÍ[A] RADIO EL OPERADOR DE LA BASE LE INDICA QUE PASARAN A CUBRIR UN SERVICIO EN LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL Y CALZADA SAN ANTONIO ABAD[,] COLONIA OBRERA EN ESTA DELEGACI[ÓN] CUAUHYTEMOC [sic], YA QUE HABÍ[A] UN[A] PERSONA DEL SEXO MASCULINO GOLPEADA, PROCEDIENDO EL DE LA VOZ Y SUS COMPAÑEROS DE LABORES A TRASLADARSE A BORDO DE LA UNIDAD DEL ERUM NÚMERO A8003 AL LUGAR ANTES MENCIONADO, LLEGANDO A LAS 00:58 [...] HORAS [...] SIN PERCATARSE SI HABÍ[A] PATRULLAS DE LA POLICÍA, EN ESE MOMENTO VARIAS PERSONAS CIVILES QUE SE ENCONTRABAN EN LA CALLE DE FERNANDO ALVA IXTLIXÓCHITL LES GRITAN INDICÁNDOLES QUE SOBRE LA BANQUETA SE ENCONTRABA LA PERSONA LESIONADA, [...] UBICANDO [...] A UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO DE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS DE EDAD DE TEZ OSCURA DEL CUAL EN ESTE ACTO SE ENTERA RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, DEL CUAL RECUERDA QUE VESTÍ[A] PANTALÓN DE MEZCLILLA OSCURO SIN RECORDAR QUE PRENDA VESTÍ[A] EN EL TÓRAX[,] MISMO QUE SE ENCONTRABA TIRADO SOBRE LA BANQUETA EN DECÚBITO DORSAL Y EL CUAL ERA SUJETADO POR VARIAS PERSONAS CIVILES ENTRE ELLAS ALGUNAS QUE DECÍAN SER SUS FAMILIARES DICIÉNDOLE ÉSTAS QUE SE ESTUVIERA QUIETO, YA QUE ESTA PERSONA LESIONADA SE ENCONTRABA MUY COMBATIVO ES DECIR MANOTEABA Y FORCEJEABA CON LAS PERSONAS QUE LO ESTABAN SUJETANDO, [...] PROCEDIENDO EL DECLARANTE A PREGUNTARLE A LAS PERSONAS QUIÉ LE HABÍA PASADO, INFORMÁNDOLES LAS PERSONAS QUE LO HABÍAN GOLPEADO, SIN DECIRLE QUIÉN FUE [...] COMIENZA A REVISAR FÍSICAMENTE AL LESIONADO JUNTO CON EL MÉDICO GENERAL CÉSAR RUIZ GONZÁLEZ, POR LO QUE AL INTENTAR REVISARLO FÍSICAMENTE PARA CHECAR SU PULSO, CHECAR SUS PUPILASR [sic] PARA VER SI SE ENCUENTRA INTOXICADO Y ORIENTADO, ESTE EN TODO MOMENTO SE MOVÍ[A] DE FORMA BRUSCA PARA TODOS LADOS SIN PODERLE PERMITIR AL DECLARANTE Y AL MÉDICO GENERAL VER SUS SIGNOS VITALES YA QUE ESTE LESIONADO NO COOPERABA A LA EXPLORACI[ÓN] FÍSICA, POR LO QUE SE LE APRECIÓ A DICHO LESIONADO QUE PRESENTABA SANGRE EN LA BOCA Y LOS LABIOS INFLAMADOS APRECIÁNDOSE Aliento ALCOHÓLICO, PROCEDIENDO A REVISAR EL MÉDICO GENERAL EL INTERIOR DE LA CAVIDAD ORAL CON LOS DEDOS DE SU MANO DERECHA, PERCATÁNDOSE QUE NO TENÍ[A] VARIAS PIEZAS DENTARIAS SUPERIORES MISMAS QUE EN EL LUGAR NUNCA VIO [...] POR LO CUAL PROCEDEN A REVISAR LA CABEZA DEL LESIONADO APRECIÁNDOSE UNA LESI[ÓN] DE APROXIMADAMENTE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD EN LA REGI[ÓN] OCCIPITAL QUE ABARCA[B]A ZO[N]A D[É]RMICA Y EPID[É]RMICA DE LA CUAL SANGRABA MODERADAMENTE SIN APRECIARSE LESIONES ÓSEAS [...] ISAAC CHINEDU NWACHUKWU [...] SE ZAFABA DE LAS PERSONAS QUE LO AGARRABAN [...] Y CORRE RÁPIDAMENTE SOBRE LA MISMA BANQUETA DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL [...] [AL] ACERCARSE NUEVAMENTE AL LESIONADO EL CUAL SE ENCONTRABA SOBRE EL CARRIL SEGUNDO DE IZQUIERDA A DERECHA DE LA LATERAL PONIENTE DE CALZADA SAN ANTONIO ABAD, EAL [sic] CUAL LO TENÍ[A] ABRAZADO EN DECÚBITO LATERAL DERECHO SOBRE SUS PIERNAS UNA

PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE DIJO SER SU ESPOSA [SIC] DE NOMBRE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA LA CUAL LES REFIRIÓ QUE LO HAB[Í]A ATROPELLADO UN CARRO, [...] POR LO QUE AL SER REVISADO POR SEGUNDA OCASIÓN EL LESIONADO LO APRECIÓ EN ESE MOMENTO INCONCIENTE CON SIGNOS VITALES DÉBILES, APRECIÁNDOSE UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO GRAVE GRADO TRES ENTRE LAS REGIONES OCCIPITAL Y TEMPORAL DERECHA DE APROXIMADAMENTE DOCE A QUINCE CENTÍMETROS AFECTANDO ZONAS DERMOEPIDÉRMICAS CON HEMORRAGIA ABUNDANTE SIN PODER APRECIAR EN ESE MOMENTO ALGUNA LESIÓN ÓSEA, YA QUE TAMBIÉN LE APRECIÓ UNA CONTUSIÓN PROFUNDA EN TÓRAX POSTERIOR CON EXCORIACIONES Y UNA HERIDA IRREGULAR EN CODO DERECHO, LESIONES QUE NO TEN[Í]A EL LESIONADO AL MOMENTO DE LA PRIMER REVISIÓN MÉDICA QUE REFIERE EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR LO QUE ES RÍPIDAMENTE EL LESIONADO [ES] TRASLADADO AL HOSPITAL PARA SU ATENCIÓN MÉDICA, [...]. [Negrillas y subrayado fuera de original]

23. Declaración ministerial de Genaro López Sandín, conductor de la ambulancia del ERUM A8003 que atendió a Isaac Chinedu Nwachukwu, del 27 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:



[...] SE DESEMPEÑA COMO CHOFER PARA EL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS [...] TENIENDO COMO COMPAÑEROS A LOS C.C. ROGELIO MAERTÍNEZ [sic] DÍAZ SOCORRISTA Y CÉSAR RUIZ GONZÁLEZ CON CARGO DE MÉDICO GENERAL, [...] MANIFESTA QUE EL [...] 11 [...] DE MAYO DEL 2011 [...] APROXIMADAMENTE [A] LAS 00:55 [...] HORAS [...] SE ENCONTRABAN DE GUARDIA EN LA BASE DEL ZÓCALO, COLONIA CENTRO EN ESTA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC [...], CUANDO POR VÍA RADIO EL OPERADOR DE LA BASE LES INDICA QUE PASARAN A CUBRIR UN SERVICIO EN LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXCHITL Y CALZADA SAN ANTONIO ABAD, COLONIA OBRERA EN ESTA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC YA QUE HAB[Í]A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO GOLPEADA, PROCEDIENDO [...] A TRASLADARSE [...] AL LUGAR ANTES MENCIONADO, LLEGANDO A LAS 00:58 [...] HORAS [...], , BAJANDO EL MÉDICO GENERAL [...] Y EL [S]OCORRISTA [...] PARA ATENDER A LA PERSONA QUE SE ENCONTRABA LESIONADA, [...] REGRESANDO A LA UNIDAD A8003 EL MÉDICO GENERAL [...] Y EL SOCORRISTA [...], CUANDO AL TRATAR SUS COMPAÑEROS DE SUBIR A LA UNIDAD ESCUCHA QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LA VÍA PÚBLICA COMIENZAN A PEDIR EL APOYO PERCATÁNDOSE QUE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE SAN ANTONIO ABAD SE ENCONTRABAN OTRAS PERSONAS EN DONDE SE ENCONTRABA EL LESIONADO PROCEDIENDO A CIRCULAR RÍPIDAMENTE CON LA AMBULANCIA CON SUS COMPAÑEROS, EL MÉDICO GENERAL Y EL SOCORRISTA, ESTACIONANDO DELANTE DEL LESIONADO LA AMBULANCIA DEL [sic] CUAL DESCENDE EL MÉDICO GENERAL Y EL SOCORRISTA, QUIENES PROCEDEN A PROPORCIONAR LOS PRIMEROS AUXILIOS, QUEDÁNDOSE EL EMITENTE AL VOLANTE DE LA AMBULANCIA, ORDENÁNDOLE MOMENTOS DESPUÉS EL MÉDICO GENERAL QUE BAJARA LA CAMILLA, BAJANDO EL EMITENTE DE LA AMBULANCIA LA CAMILLA PARA ACERCARSE AL LESIONADO Y CON APOYO DEL MÉDICO GENERAL Y EL SOCORRISTA SUBEN AL LESIONADO A LA AMBULANCIA Y LO TRASLADAN A DICHO LESIONADO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU A URGENCIAS DEL HOSPITAL BALBUENA [...]. [Negrillas fuera de texto original]

24. Declaración de Aldo Rubén Romero Díaz, policía preventivo tripulante de la patrulla P-9402 de la SSPDF, del 27 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] QUE [...] SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA 42 ASTURIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, [...] Y A SU CARGO SE ENCUENTRA LA UNIDAD DE POLICÍA P 9402, SU COMPAÑERO LO ES EL TAMBIÉN [EL] POLICÍA DE NOMBRE JOSÉ ANTONIO ARREDONDO GÓMEZ [...] Y DESEA AGREGAR QUE EN FECHA 10 [...] DE MAYO DE [...] 2011 [...], AL SER APROXIMADAMENTE [...] COMO LAS 00[:]50 [...] HORAS [...], CIRCULAN POR LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL EN LA COLONIA OBRERA, Y ENTRONCAN CON LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD, EN DIRECCIÓN AL SUR, SIN OMITIR SEÑALAR QUE QUIEN CONDUCE LA PATRULLA LO ES [...] JOSÉ ANTONIO ARREDONDO GÓMEZ, QUE CASI ENSEGUIDA SOBRE LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD, AL HABER AVANZADO COMO DIEZ METROS, APROXIMADAMENTE TOMANDO COMO REFERENCIA LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL, SE PERCATAN DE UN GRUPO DE SEIS A OCHOS [sic] PERSONAS SOBRE LA BANQUETA, Y TIRADO SOBRE EL PISO DE LA BANQUETA SE ENCONTRABA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, [...] AL PREGUNTAR LO SUCEDIDO, ÚNICAMENTE LE CONTESTA QUE LE HABÍAN PEGADO UNOS POLICÍAS, [...] LES REFIERE QUE NO SE ACERCARAN YA QUE SU ESPOSO ESTABA MUY ALTERADO EN VIRTUD DE QUE LO HABÍAN GOLPEADO, E INCLUSO LES DIJO QUE QUIENES LO HABÍAN GOLPEADO ERAN CUATRO POLICÍAS AUXILIARES, ASIMISMO ESA MUJER LES REFIERE LA UNIDAD DE PATRULLA CON EL NÚMERO 73003, [...] AL OBSERVAR A LA PERSONA TIRADA, SE LE APRECIABA UN GOLPE EN LA CABEZA Y SANGRABA POR LA PARTE POSTERIOR DE LA CABEZA, [...] EL DE LA VOZ SOLICITA LA PRESENCIA DE UNIDAD MÉDICA ERUM, [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

25. Declaración ministerial del policía preventivo José Antonio Arredondo Gómez del 27 de mayo de 2011, tripulante de la patrulla P-9402 de la SSPDF, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señala lo siguiente:

[...] QUE [...] APROXIMADAMENTE LAS 00[:]50 [...] HORAS [...], DEL DÍA 11 [...] DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CIRCULAN POR LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL, EN LA COLONIA OBRERA, Y ENTRONCAN CON LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD, EN DIRECCIÓN AL SUR, SIN OMITIR SEÑALAR QUE QUIEN CONDUCE LA PATRULLA LO ES EL DE LA VOZ, QUE CASI ENSEGUIDA SOBRE LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD, AL HABER AVANZADO COMO DIEZ METROS, APROXIMADAMENTE TOMANDO COMO REFERENCIA LA CALLE DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL, SE PERCATAN DE UN GRUPO DE SEIS A OCHO PERSONAS SOBRE LA BANQUETA, Y TIRADO SOBRE EL PISO DE LA BANQUETA SE ENCONTRABA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, [...] ESCUCHA EL DE LA VOZ, QUE ALDO LES PREGUNTA A LAS PERSONAS AHÍ REUNIDAS, QUE SI REQUERÍAN DE AMBULANCIA, [...] LA MUJER QUE DIJO SER LA ESPOSA [SIC] DE LA PERSONA TIRADA, LES REFIERE QUE NO SE ACERCARAN YA QUE SU ESPOSO ESTABA MUY ALTERADO EN VIRTUD DE QUE LO HABÍAN GOLPEADO, E INCLUSO LES DIJO QUE QUIENES LO HABÍAN GOLPEADO ERAN CUATRO POLICÍAS AUXILIARES, ASIMISMO

Caso: Tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de una persona de nacionalidad nigeriana, cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

ESA MUJER LES REFIERE LA UNIDAD DE PATRULLA CON EL NÚMERO 73003 [...] AL OBSERVAR A LA PERSONA TIRADA, SE LE APRECIABA UN GOLPE EN LA CABEZA Y SANGRABA POR LA PARTE POSTERIOR DE LA CABEZA, EL DE LA VOZ SOLICITA LA PRESENCIA DE UNIDAD MÉDICA ERUM, [...] QUE LA PERSONA HOY OCCISA, AL MOMENTO EN QUE EL DE LA VOZ LLEGA AL LUGAR, TEN[Í]A EL TORSO DESNUDO, ÚNICAMENTE LLEVABA PANTALÓN [...]. [Negrillas y subrayado fuera de texto original]

26. La nota periodística titulada: **Contradice Mancera a Mondragón: hay testimonios de agresión policial a nigeriano**, publicada por el periódico *La Jornada*, el 27 de mayo de 2011, en la página 40, sección Capital, en la que se informó lo siguiente:

[...].

En contra de lo que manifestó el titular de la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal (SSP-DF), Manuel Mondragón y Kalb, de que el nigeriano Isaac Echedu Nwachukwu no fue golpeado por policías, el procurador capitalino Miguel Ángel Mancera Espinosa reconoció que hay declaraciones ministeriales de testigos que consignan agresiones de los uniformados al afromexicano.

Por este motivo, la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) comenzó una investigación por abuso de autoridad contra al menos cuatro efectivos policiacos, –dos auxiliares que iban en la patrulla 73003 y dos preventivos del sector Asturias– con los que Echedu Nwachukwu tuvo un altercado que no está plasmado en el video difundido por las autoridades.

Sin embargo, los preventivos no se han presentado a declarar ante el Ministerio Público, [...].

[...].

En una diligencia en la Coordinación Territorial Cuauhtémoc 8, la viuda del nigeriano, Liduvina Castillo, reconoció a los policías auxiliares César Elizarrar[a]s Martínez y Alfonso Romero Salinas como dos de los uniformados que participaron en la agresión a su esposo.

[...]. [Negrillas fuera de texto original]

27. La nota periodística titulada: **SSP: ayudamos a Isac; PGJ: ellos lo atacaron**, publicada por el periódico *La Razón*, sección ciudad, el 27 de mayo de 2011, en la que se informó lo siguiente:

[...].

De hecho Manuel Mondragón, titular de la SSP-DF justificó el proceder de los policías: "El nigeriano no fue atacado sino apoyado por la policía, él estaba en un estado de gran excitación, se lastimó él mismo y no lo podía controlar ni su familia; en el lugar estaban paramédicos del ERUM, pero se les escapó por el estado de excitación y se acostó en la Calzada de Tlalpan, llegó un carro que no lo vio, le pasó por encima y lo mató".

Ayer por la tarde el [S]ubprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Luis Genaro Vásquez, dijo que sólo saben que se trata de los policías del sector Asturias asignados al patrullaje a pie de las calles Fernando de Alva y Tlalpan.

[...].

El [S]ubprocurador reveló también que los policías auxiliares que ya fueron interrogados por este caso, aseguraron que al llegar al lugar en el que estaba Isac Echinedu, éste se encontraba alterado porque ya había tenido un altercado con los dos agentes del sector Asturias.

Fue éste el motivo, según declararon, por el cual el mismo Isac les pidió ayuda.

[...]. [Negritas fuera de texto original]

28. Declaración ministerial de Alejandro Zayas Muñoz, policía preventivo de la SSPDF, del 28 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] EL D[Í]A 11 [...] DE MAYO DEL AÑO 2011 [...] Y APROXIMADAMENTE A LAS 00:57 HORAS, AL ESTAR EN FUNCIONES EN COMPAÑ[Í]A DEL POLIC[Í]A FRANCISCO JAVIER EN LA PATRULLAD [sic] P-9405, CIRCULANDO POR LA COLONIA PAULINO NAVARRO, RECIBIMOS V[Í]A RADIO LA EMERGENCIA DE LOS COMPAÑEROS DE LA PATRULLA P9402, SOLICITANDO SE ENVIARA UNA AMBULANCIA PARA ATENDER A UNA PERSONA MASCULINA LESIONADA EN CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIX[Ó]CHITL ESQUINA CON SAN ANTONIO ABAD[Í] COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHT[É]MOC, LO CUAL INMEDIATAMENTE SOLICITO MI COMPAÑERO V[Í]A RADIO[,] ENSEGUIDA NOS CONSTITU[Í]MOS EN ESE LUGAR [...], SE ENCONTRABAN ENTRE SEIS Y OCHO PERSONAS QUIENES TRATABAN DE TRANQUILIZAR AL LESIONADO QUE AHORA SE RESPONDE AL NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU MISMO QUE SE ENCONTRABA EN LA ACERA, QUIEN A SIMPLE VISTA ESTABA SANGRANDO DE LA PARTE POSTERIOR DE SU CABEZA, [...] LLEGANDO EN ESE INSTANTE LA AMBULANCIA N[Ú]MERO A-8003, [posteriormente narra cómo atropellaron a la persona agraviada] POR LO QUE MI COMPAÑERO FRANCISCO JAVIER ABORDO NUESTRA P[A]TRULLA Y AMBOS NOS DIMOS A LA TAREA DE CIRCULAR A GRAN VELOCIDAD POR [S]AN ANTONIO ABAD [...] TRATANDO DE UBICAR EL VEH[Í]CULO NISSAN TSURU OSCURO [...] SIN LOGRARLO [...] ESCUCHAMOS POR RADIO QUE EL PERSONAL M[É]DICO DE LA AMBULANCIA [...] TRASLAD[Ó] AL LESIONADO [...] AL HOSPITAL BALBUENA.- ACLARANDO QUE DE ESTO NO RENDIMOS PARTE DE NOVEDADES AL FINALIZAR NUESTRA JORNADA LABORAL YA QUE S[Í] LO HICIERON LOS COMPAÑEROS DE LA PATRULLA P9402 [...].

29. Declaración ministerial de Francisco Javier Cruz Sánchez, policía preventivo de la SSPDF, del 28 de mayo de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señala lo siguiente:

[...] QUE SIENDO EL D[Í]A 11 [...] DE MAYO DEL AÑO 2011 [...] APROXIMADAMENTE A LAS 00:57 HORAS, [...] AL ESTAR DESEMPEÑANDO MIS FUNCIONES EN COMPAÑ[Í]A DEL POLIC[Í]A ALEJANDRO ZAYAS MUÑOZ ABORDO [sic] DE LA UNIDAD P9405, [...]

RECIBI[] LLAMADA V[]A RADIO MEDIANTE LA CUAL LANZ[] LA EMERGENCIA LOS COMPAÑEROS DE LA UNIDAD PATRULLA P9402, [...] **SOLICITANDO SE ENVIARA UNA AMBULANCIA PARA ATENDER A UNA PERSONA MASCULINA LESIONADA QUE SE ENCONTRABA EN [LA] CALLE [DE] FERNANDO DE ALVA IXTLIX[]CHITL ESQUINA CON SAN ANTONIO ABAD[] COLONIA OBRERA[] DELEGACI[]N CUAUHT[]MOC, MOTIVO POR EL CUAL INMEDIATAMENTE SOLICIT[] V[]A RADIO LA UNIDAD AMBULANCIA, [...] ME PRESENT[] EN ESE LUGAR [...] UNA PERSONA FEMENINA DE COMPLEXI[]N ROBUSTA[] QUIEN DIJO SER ESPOSA [SIC] DEL LESIONADO Y DE QUIEN RECUERDO DIJO LLAMARSE LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [DIJO] **QUE L[]O ACABABAN DE GOLPEAR UNOS POLIC[]AS AUXILIARES [...], EN ESE MOMENTO LLEG[] AL LUGAR UNA AMBULANCIA SIENDO LA N[]MERO A-8003 DEL ERUM [...].** [Negrillas fuera de texto original]**

30. Dictamen en materia de medicina forense del 28 de mayo de 2011, suscrito por el perito médico Jaime García Ramírez, adscrito a la Coordinación de Servicios Periciales de la PGJDF, el cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, el cual contiene la siguiente información:

[...].

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: CLASIFICAR LAS LESIONES QUE PRESENTABA EL [...] HOY OCCISO **ISAAC CHINEDU NWACHUKWU**, CUANDO []STE ESTABA SIENDO ATENDIDO POR EL M[]DICO C[]SAR RUIZ GONZ[]LEZ DE LA AMBULANCIA A8003 DEL ERUM, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA LO MENCIONADO POR DICHO M[]DICO Y TOMANDO EN CUENTA TAMBI[]N EL REPORTE DE SERVICIO DE URGENCIA M[]DICA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2011, DONDE SE DESCRIBEN LAS LESIONES MOTIVO DE LA ATENCI[]N.

MATERIAL: Lo contenido dentro de la averiguación previa hasta el momento de mi intervención.

MÉTODO: Inducto Deductivo, y la analogía de los hechos.

ANTECEDENTES: Se trata del hoy occiso **ISAAC CHINEDU NWACHEKWU**, quien ingresa y fallece en el hospital General de Balbuena con el antecedente de sufrir lesiones por agresión física y atropello por vehículo automotor.

CONSIDERACIONES

--**REPORTE DE SERVICIO DE URGENCIA M[]DICA.**-- [D]e atención a: **ISAAC CHINEDU NWACHUKWU**, masculino de 29 años de edad, de fecha 11 de mayo del 2011, en el cual describe las siguientes lesiones Traumatismo Craneoencefálico, Traumatismo derecho en tórax, herida irregular en codo derecho y desprendimiento de piezas dentarias.

--DECLARACI[Ó]N DEL M[É]DICO GENERAL C[É]SAR RUIZ GONZ[Á]LEZ, m[é]dico de la ambulancia A8003, el cual menciona que al momento de atender al [...] lesionado ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, masculino de 29 años de edad, este presentaba labios inflamados, percatándose que no tenía varias piezas dentales superiores, no pudiendo apreciar bien las lesiones de su boca por que [sic] el lesionado se movía en todo momento, al revisar la cabeza se apreció una lesión de aproximadamente 2 centímetros de longitud en región occipital que abarca zona dérmica y epidérmica sin apreciarse lesiones óseas, es decir no se apreciaba fractura ni hundimientos en dicha zona.

A N[Á] L I S I S

Las lesiones que presentaba el hoy occiso ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, al momento de ser atendido y antes de sufrir el atropello por veh[í]culo automotor [é]sta[s] fueron las siguientes[.]:

Traumatismo Craneoencefálico, lesión de aproximadamente 2 centímetros de longitud en región occipital que abarca zona d[é]rmica y epidérmica sin apreciarse lesiones óseas, es decir no se apreciaba fractura ni hundimientos en dicha zona[.]

Labios inflamados[.]

Traumatismo derecho en tórax[.]

[H]erida irregular en codo derecho y desprendimiento de piezas dentarias.

En base a lo anteriormente expuesto emito la siguiente:

C O N C L U S I Ó N

PRIMERA: LAS LESIONES QUE PRESENTABA EL HOY OCCISO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, AL MOMENTO DE SER ATENDIDO Y ANTES DE SUFRIR EL ATROPELLO POR VEH[Í]CULO AUTOMOTOR, LAS CUALES SE DESCRIBEN COMO: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO, LESIÓN DE APROXIMADAMENTE 2 CENTÍMETROS DE LONGITUD EN REGIÓN OCCIPITAL QUE ABARCA ZONA D[É]RMICA Y EPIDÉRMICA SIN APRECIARSE FRACTURA NI HUNDIMIENTOS EN DICHA ZONA, LA INFLAMACIÓN DE LABIOS, EL TRAUMATISMO DERECHO EN TÓRAX Y LA HERIDA IRREGULAR EN CODO DERECHO, ESTAS LESIONES FUERON LESIONES QUE TARDABAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DIAS.-----

SEGUNDA: LAS LESIONES QUE SE DESCRIBEN COMO DESPRENDIMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS, [É]STAS SON LESIONES QUE DISMINU[Í]AN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MASTICACIÓN.-----

[...].

31. La nota periodística titulada: **Reconoce la PGJDF que los policías preventivos sí golpearon al nigeriano**, publicada por el periódico *La Crónica*, en su sección Ciudad, el 30 de mayo de 2011, en la que se informó lo siguiente:

[...].

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal confirmó que dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública provocaron lesiones dolosas al ciudadano de origen nigeriano, antes que perdiera la vida atropellado.

Al respecto, el subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Luis Genaro Vázquez, confirmó las lesiones en contra Isaac Chinedu, con base en las versiones de los testigos, pero sobre todo el dictamen de los paramédicos que atendieron en primera instancia.

Por lo cual, se confirma la versión de la viuda, Luvina Castillo, sobre la violencia física ejercida por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en contra de su esposo, antes de que fuera atropellado.

[...].

Al respecto, el subprocurador [...] aseguró que de acuerdo con la primera intervención de los paramédicos que atendieron a Chinedu, antes de perder la vida atropellado, el hoy occiso presentaba inflamación y sangrado en los labios y nariz, pérdida de varias piezas dentales de la parte frontal, y una herida en la cabeza de dos centímetros.

[...].

Cabe recordar, que apenas la semana pasada, el secretario [...] de Seguridad Pública del DF, Manuel Mondragón, rechazó que los elementos a su cargo hubieran golpeado al ciudadano nigeriano e incluso dijo que ellos lo auxiliaron porque estaba en un estado de alteración.
[Negrillas fuera de texto original]

32. Ampliación de declaración del Primer Inspector Alfonso Romero Salinas, Subdirector del Sector 73 de la Policía Auxiliar de la SSPDF, del 2 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señala lo siguiente:

[...] RATIFICA [...] SUS DECLARACIONES ANTERIORES QUERIENDO MANIFESTAR, EN ADICIÓN A LAS MISMAS QUE AL TENER A LA VISTA EL ALBUM FOTOGRÁFICO DE LA 42ª UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA ASTURIAS, Y REVISAR SU CONTENIDO QUIERE MANIFESTAR QUE RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE A LAS PERSONAS [...] EN LA PÁGINA 28 Y QUIEN AHORA SE ENTERA AL NOMBRE DE MARTINEZ GONZÁLEZ HERIBERTO SEGÚN EL PROPIO ALBUM FOTOGRÁFICO

FEDATADO EN ACTUACIONES, ES EL SUJETO QUE EL DECLARANTE SE REFIERE COMO EL POLIC[IA] PREVENTIVO QUE VEN[IA] SIGUIENDO AL OCCISO DE NOMBRE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, CUANDO [É]STE SALE DE ENTRE LOS VEH[ICULOS] Y SE AVIENTA INTEMPESTIVAMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA SOBRE EL COFRE DE LA PATRULLA EN LA QUE CIRCULABAN, POLIC[IA] QUE DESPU[ÉS] LO SUJETA POR LA PARTE POSTERIOR A LA ALTURA DE LA CINTURA DE SU PROPIO PANTAL[ÓN] Y LO JALA HACIA LA BANQUETA DE LA ACERA SUR, PONI[ÉN]DOLO DE ESPALDAS HACIA LA PARED QUEDANDO EL POLIC[IA] DE FRENTE AL HOY OCCISO MOMENTO EN QUE [É]STE, ES DECIR EL HOY OCCISO LE INTENTA DESAPODERAR DE SU CHALECO, POR LO QUE INTERVIENE ACERC[ÁN]DOSE A ELLOS Y TOMANDO DE LAS MANOS AL HOY OCCISO SEPAR[ÁN]DOLO DEL CHALECO EN ESE MOMENTO EL COMPAÑERO DE NOMBRE MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ HERIBERTO LO ABRAZA ALCANZANDO A ESCUCHAR QUE EL POLIC[IA] LE DEC[IA] "QU[É] TE PASA[,] D[ÓN]DE VIVES, CALMATE", YA QUE [É]STE SE ENCONTRABA AGRESIVO, CONTEST[ÁN]DOLE EL HOY OCCISO ALGO ENTRE INGL[ÉS] Y ESPAÑOL POR LO QUE ALCANZ[Ó] A DISTINGUIR QUE ERA LO QUE EXPRESABA, SIN APRECIAR QUE EL HOY OCCISO PRESENTARA ALGUNA LESI[ÓN] EN LA CARA O EN SU CUERPO NO OBSTANTE DE QUE TRA[IA] UNA CAMISETA CORTA DE COLOR BLANCO LA CUAL TAMPOCO PRESENTARA MANCHAS DE SANGRE, TAMBI[ÉN] TRA[IA] UN PANTAL[ÓN] DE COLOR OSCURO, QUE ERAN LAS [Ú]NICAS ROPAS QUE PORTABA EN ESOS MOMENTOS[,] SIN VER QUE [É]STE TRAJERA CHAMARRA ALGUNA, EN ESOS MOMENTOS VOLTEO HACIA LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD Y ME PERCATO QUE VIENE CAMINANDO Y ACERC[ÁN]DOSE APRESURADAMENTE UN SEGUNDO POLIC[IA] PREVENTIVO QUE YA IDENTIFIQUE EN EL [Á]LBUM Y QUE AHORA SI[É] RESPONDE AL NOMBRE DE JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, Y EN LA ESQUINA DE AVENIDA SAN ANTONIO ABAD Y FERNANDO AL[V]A IXTLIXOTLI [sic], ME PERCATO DE LA PRESENCIA DE LOS C[Ó]DIGOS ENCENDIDOS DE UNA PATRULLA MANIFESTANDO QUE POR C[Ó]DIGO SE REFIERE A LAS LUCES ENCENDIDAS DE LA PATRULLA, AL LLEGAR EL SEGUNDO POLIC[IA] YO ME REGRESO A LA UNIDAD, Y MOMENTOS DESPU[ÉS] NUEVAMENTE EL HOY OCCISO PASA POR MI LADO DERECHO Y CAMINA HACIA LA PATRULLA Y CON SUS DOS MANOS TOMA LA PORTEZUELA POSTERIOR DEL LADO DEL COPILOTO PONIENTE, Y VEO QUE EL HOY OCCISO LEVANTA SUS MANOS, EN ESOS MOMENTOS ESTABA YO CON MI COMPAÑERO DE NOMBRE C[ÉS]SAR ELIZARRARÁS Y EL POLIC[IA] HERIBERTO MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ ESTABA TR[Á]S EL HOY OCCISO, QUE SUJETA A ESTA PERSONA Y LO AVIENTA CONTRA EL PISO ENSEGUIDA LO LEVANTA Y LO LLEVA HACIA LA BANQUETA DONDE HAB[IA] M[Á]S PERSONAS Y LO SUELTAN, PERSONAS QUE TRATABAN DE TRANQUILIZARLO, PERO NO OBSTANTE ELLO EL HOY OCCISO COMIENZA A CAMINAR, Y SE DIRIGE HACIA LA PATRULLA LOGRANDO REBASARME Y OBSERVO QUE ES SEGUIDO POR LOS DOS POLIC[IAS] HERIBERTO MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES HASTA QUE EL HOY OCCISO SE SUJETA DEL TUMBABURROS, ENSEGUIDA EL POLIC[IA] HERIBERTO MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ SUJETA AL OCCISO DE SU PANTALON A LA ALTURA DE LA CINTURA COMENZANDO A LLEGAR DIVERSAS PERSONAS UNA MUJER Y EL POLIC[IA] DE NOMBRE HERIBERTO MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ LES DICE "LO CONOCEN" RESPONDI[ÉN]DOLE DOS PERSONAS[:] "ES NUESTRO FAMILIAR", EN ESOS MOMENTOS VOLTEO A VER AL POLIC[IA] HERIBERTO MART[Í]NEZ GONZ[Á]LEZ, QUIEN CON LAS MANOS ME HACE UNA SEÑAL ALZ[ÁN]DOLAS Y ME DICE "SON SUS FAMILIARES GRACIAS POR EL APOYO", POR LO QUE JUNTO CON MI COMPAÑERO ABORDAMOS NUESTRA PATRULLA Y LA GENTE SE LLEV[Ó] CAMINANDO AL HOY OCCISO Y LOS POLIC[IAS] JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES Y HERIBERTO

MARTÍNEZ GONZÁLEZ SE VAN CAMINANDO JUNTOS HACIA LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD, ALCANZANDO A VER QUE LA PATRULLA QUE TENÍA LOS CÍNDIGOS ENCENDIDOS Y EL FRENTE LO TENÍA HACIA EL PONIENTE DE LA CALLE DE ALVA IXTLIXOCHITL SOBRE LA CERA NORTE, Y TAMBIÉN TENÍA PRENDIDAS LAS LUCES Y LOS CÍNDIGOS COMO YA LO HE REFERIDO, POR LO QUE CIRCULAMOS A BORDO DE NUESTRA PATRULLA HACIA LA AVENIDA SAN ANTONIO [ABAD] PASANDO JUNTO A LA PATRULLA QUE TENÍA LOS CÍNDIGOS Y LUCES ENCENDIDAS SIN FIJARME SI HABÍA ALGUIEN TRIPULANDOLA Y LOS DOS POLICÍAS PREVENTIVOS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN LOS HECHOS Y QUE HE RECONOCIDO CON LOS NOMBRES DE JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES POLICÍA 760300 Y HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ POLICÍA SEGUNDO 826664 QUEDARON ATRÁS, SIN PERCATARME SI SE SUBIERON A LA PATRULLA O QUÉ DIRECCIÓN TOMARON, [...] AL TENER A LA VISTA LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO QUE TIENE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LAS ESCENAS CAPTADAS POR LAS CÁMARAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2011 EN LAS CALLES DE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL CASI SAN ANTONIO ABAD DE LA COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHTÉMOC, RECONOZCO PLENAMENTE A LOS POLICÍAS JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES Y HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ COMO LOS MISMOS QUE APARECEN EN DICHAS IMÁGENES Y QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS COMO LO HE NARRADO, SIENDO ESTOS DOS POLICÍAS PREVENTIVOS QUE VI EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, Y SON LOS QUE APARECEN EN LAS IMÁGENES [...], QUE AMBOS POLICÍAS PREVENTIVOS PORTABAN SU UNIFORME REGLAMENTARIO DE COLOR AZUL MARINO, Y UN CHALECO ANTIBALAS COMO SE VE EN LAS IMÁGENES, SEGÚN LA PROPIA NOMENCLATURA DEL VIDEO EN LA QUE APARECE, QUE A LAS 00:25:43, LA UNIDAD EN LA QUE SE TRANSPORTABA EL DE LA VOZ LLEGA AL LUGAR DE LOS HECHOS, SIGUIENDO LA MISMA NOMENCLATURA LAS 00:25:50 SE APRECIA EN DICHO VIDEO COMO LA PERSONA QUE AHORA SÉ RESPONDE AL NOMBRE DE HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ SUJETA DE LA CINTURA AL HOY OCCISO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASI MISMO EN EL MARCADOR QUE APARECE COMO 00:26:29, ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, TRATA DE ABRIR LA PUERTA COMO ME REFIERO EN MI DECLARACIÓN Y ES SUJETADO POR MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO Y FEDERICO ROSALES JUAN CARLOS, EN EL 00:26:31 SE APRECIA COMO MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO JALA AL HOY OCCISO Y LO TIRA AL SUELO, EN EL MINUTO 00:27:07, SE APRECIA EN EL VIDEO COMO HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ SUJETA DE LA CINTURA A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASI MISMO COMO SE APRECIA EN DICHO VIDEO A LAS 00:28:36, EL DE LA VOZ SE RETIRA DEL LUGAR DE LOS HECHOS; [...].
[Negrillas y subrayado fuera de texto original]

33. Ampliación de declaración de César Elizarrarás Martínez, policía segundo de la Policía Auxiliar de la SSPDF, del 2 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, en la cual se señala lo siguiente:

[...] AL TENER A LA VISTA EL ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE LA 42ª UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA ASTURIAS, Y REVISAR SU CONTENIDO QUIERE MANIFESTAR QUE RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE A LAS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUE APARECEN [...] EN LA PÁGINA 28 Y QUIEN AHORA SE ENTERA AL NOMBRE DE MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO SEGÚN EL PROPIO ÁLBUM FOTOGRÁFICO FEDATADO EN ACTUACIONES, QUIEN SEGÚN LO

REFIERE EN SU PROPIA DECLARACIÓN ES EL POLICIA PREVENTIVO QUE VENIA SIGUIENDO A PIE A UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE CINCO METROS AL QUE AHORA SABE RESPONDE AL NOMBRE DE ISAAC CHINEDU NWACHUKWU CUANDO ÉSTE SE AVENTÓ AL COFRE DE LA PATRULLA EN FORMA INTEMPESTIVA, SIENDO EL CASO QUE UN MOMENTO DETERMINADO, EL QUE AHORA SABE RESPONDE AL NOMBRE DE HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ SUJETA CON SU MANO POR LA PARTE POSTERIOR A LA ALTURA DEL PANTALÓN QUE VESTIA EL HOY OCCISO LLEVÁNDOSELO HACIA LA BANQUETA SUR DE LA CALLE EN LA QUE VENIA EL DECLARANTE CIRCULANDO, DESCENDIENDO DE LA PATRULLA EL DECLARANTE ASI COMO SU COMPAÑERO DE NOMBRE ALFONSO ROMERO SALINAS CON DIRECCIÓN HACIA EL POLICIA PREVENTIVO DE NOMBRE HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ, QUIEN TENIA SUJETO A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, MISMO QUE SE PERCATA EL DECLARANTE TRATA DE JALAR EL CHALECO ANTIBALAS AL POLICIA PREVENTIVO HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ ACERCIÁNDOSE EN ESE MOMENTO ALFONSO ROMERO SALINAS PARA AUXILIAR AL OTRO POLICIA HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ, SIENDO EN ESE MOMENTO TAMBIEN CUANDO ME PERCATÓ QUE A LA IZQUIERDA DEL DECLARANTE ES DECIR, SOBRE LA CALLE DE SAN ANTONIO ABAD, SE ENCONTRABA UNA PATRULLA CON LOS CÍDIGOS ENCENDIDOS, REFIRIÉNDOME COMO CÍDIGOS A LAS LUCES QUE SE ENCUENTRAN EN LA TORRETA, PERMANECIENDO EL DECLARANTE APROXIMADAMENTE A UN METRO DE DISTANCIA DE DONDE SE ENCONTRABA EL HOY OCCISO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, SIN EMBARGO ME PUDE PERCATAR DE FORMA CLARA QUE [A] DICHO SUJETO NO SE LE APRECIABAN LESIONES APARENTES NI TAMPOCO SANGRE EN SUS ROPAS LO QUE HUBIESE SIDO NOTORIO DADO EL COLOR BLANCO DE LA CAMISETA QUE PORTABA YA QUE NO PORTABA CHAMARRA ALGUNA, PROCEDIENDO UNA VEZ QUE EL SUJETO PARECIA HABER SIDO CONTROLADO POR HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ, A RETIRARSE HACIA LA PATRULLA EN COMPAÑÍA DE ALFONSO ROMERO SALINAS, Y DE PRONTO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, SE SUELTA Y VUELVE A DIRIGIRSE HACIA LA PATRULLA EN LA QUE NOS TRANSPORTABAMOS PRETENDIENDO ABRIR LA PUERTA DEL COSTADO DERECHO DELANTERO POR LO QUE DE NUEVA CUENTA EL POLICIA PREVENTIVO DE NOMBRE HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ, SUJETA DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CINTURA Y LO AVIENTA AL PISO, Y POSTERIORMENTE A ELLO ME PERCATO DE QUE UN GRUPO DE PERSONAS SE ACERCAN PARA TRANQUILIZARLO, PERO NO OBSTANTE ELLO EL HOY OCCISO COMIENZA A CAMINAR, Y SE DIRIGE HACIA LA PATRULLA POR LA PARTE DE ENFRENTA Y ME PERCATO QUE ES SEGUIDO POR LOS DOS POLICIAS HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES HASTA QUE EL HOY OCCISO SE SUJETA DEL TUMBABURROS, Y ES ENTONCES QUE EL POLICIA HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ SUJETA AL OCCISO DE SU PANTALÓN A LA ALTURA DE LA CINTURA PARA QUE SOLTARA EL TUMBABURROS AYUDADO DE HERIBERTO MARTINEZ, COMENZANDO A LLEGAR DIVERSAS PERSONAS UNA MUJER Y EL POLICIA DE NOMBRE HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ LES PREGUNTA QUE SI "LO CONOCEN" RESPONDIÉNDOLE UNA DE LAS PERSONAS "ES NUESTRO FAMILIAR", EN ESOS MOMENTOS ES CUANDO AL PARECER QUE LA SITUACIÓN YA SE ENCUENTRA CONTROLADA ES QUE UNO DE LOS POLICIAS DE NOMBRE HERIBERTO MARTINEZ GONZALEZ, SE DIRIGE A MI COMPAÑERO DE NOMBRE ALFONSO ROMERO SALINAS Y QUIEN CON LAS MANOS Y DE FORMA VERBAL LE DICE QUE "SON SUS FAMILIARES GRACIAS POR EL APOYO", POR LO QUE JUNTO CON MI COMPAÑERO ABORDAMOS LA

PATRULLA 73003 Y NOS RETIRAMOS DEL LUGAR, [...], PERCATÁNDOME EN ESOS MOMENTOS QUE LA UNIDAD QUE TENÍA LOS CÓDIGOS ENCENDIDOS LO ERA UNA PATRULLA TIPO AVENGER SIN PERCATARME DE LA NOMENCLATURA, SIN RECORDAR SI SE ENCONTRABA A BORDO ALGÚN ELEMENTO [...], ASÍ MISMO AL TENER A LA VISTA LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO QUE TIENE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LAS ESCENAS CAPTADAS POR LAS CÁMARAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA [...] DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2011 EN LAS CALLES DE FERNANDO DE ALVIA IXTLIXCHITL CASI SAN ANTONIO ABAD DE LA COLONIA OBRERA[,] DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RECONOZCO PLENAMENTE A LOS POLICÍAS JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES Y HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ COMO LOS MISMOS QUE APARECEN EN DICHAS IMÁGENES Y QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS COMO LO HE NARRADO [...], QUE AMBOS POLICÍAS PREVENTIVOS PORTABAN SU UNIFORME REGLAMENTARIO DE COLOR AZUL MARINO, Y UN CHALECO ANTIBALAS COMO SE VE EN LAS IMÁGENES, SEGÚN LA PROPIA NOMENCLATURA DEL VIDEO EN LA QUE APARECE, QUE A LAS 00:25:43, LA UNIDAD EN LA QUE SE TRANSPORTABA EL DE LA VOZ LLEGA AL LUGAR DE LOS HECHOS, SIGUIENDO LA MISMA NOMENCLATURA LAS 00:25:50 SE APRECIA EN DICHO VIDEO COMO LA PERSONA QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE DE HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ SUJETA DE LA CINTURA AL HOY OCCISO ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASÍ MISMO EN EL MARCADOR QUE APARECE COMO 00:26:29, ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, TRATA DE ABRIR LA PUERTA COMO ME REFIERO EN MI DECLARACIÓN Y ES SUJETADO POR MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO Y FEDERICO ROSALES JUAN CARLOS, EN EL 00:26:31 SE APRECIA COMO MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO JALA AL HOY OCCISO Y LO TIRA AL SUELO, EN EL MINUTO 00:27:07, SE APRECIA EN EL VIDEO COMO HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ SUJETA DE LA CINTURA A ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASÍ MISMO COMO SE APRECIA EN DICHO VIDEO A LAS 00:28:36, EL DE LA VOZ SE RETIRA DEL LUGAR DE LOS HECHOS; [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

34. Fe ministerial de diligencias de confronta del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los, en la cual se señala lo siguiente:

[...] EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA DE GESSEL DE LA QUINGUAGÉSIMA AGENCIA INVESTIGADORA SE TOMÓ PROTESTA [...] A LOS C.C. [...] LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] [...] SE PROCEDE AL RECONOCIMIENTO DE LOS MISMOS, AL ESTAR COLOCADOS LOS CINCO SUJETOS DEL SEXO MASCULINO DE IZQUIERDA A DERECHA EN LA POSICIÓN DE PERFIL, LOS C.C. LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] RECONOCIERON Y SEÑALARON SIN TEMOR A EQUIVOCARSE AL SUJETO QUE SE ENCONTRABA COLOCADO EN LA CUARTA POSICIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA COMO EL SUJETO QUE EL DÍA DE LOS HECHOS GOLPEÓ AL C. ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASÍ MISMO AL PONER DE FRENTE A LOS CINCO SUJETOS [...] RECONOCIERON AL MISMO SUJETO QUE SE ENCONTRABA EN LA CUARTA POSICIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA COMO EL SUJETO QUE AGREDIÓ A LA VÍCTIMA EL DÍA DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO AL COLOCAR A LOS SUJETOS [...] DE DERECHA A IZQUIERDA, ASÍ COMO AL INDICARLES QUE HABLARAN EN VOZ ALTA, ENSEÑAR SU DENTADURA Y AL ESTAR A UN METRO DEL VIDRIO DE LA CÁMARA DE GESSEL, LOS C.C. LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...]

[NOMBRE DEL TESTIGO 1] RECONOCIERON SIN TEMOR A EQUIVOCARSE AL SUJETO QUE SE ENCONTRABA COLOCADO EN LA CUARTA POSICIÓN DEL CUAL AHORA SABEN QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, SUJETO QUE VISTE UN PANTALÓN COLOR GRIS, CON CAMISETA EN COLOR BLANCO Y ZAPATOS COLOR CAFÉ COMO LA PERSONA, QUE AGREDIÓ AL QUE ENVIDA [sic] SE LLAMARA ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASÍ MIS[M]JO AL TENER A LA VISTA DE DERECHA A IZQUIERDA A LOS CINCO SUJETOS ***** EN LA POSICIÓN DE PERFIL, LOS C.C. LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] RECONOCIERON Y SEÑALARON SIN TEMOR A EQUIVOCARSE AL SUJETO QUE SE ENCONTRABA COLOCADO EN LA SEGUNDA POSICIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA COMO EL SUJETO QUE EL DÍA DE LOS HECHOS GOLPE[Ó] AL C. ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, ASÍ MISMO AL PONER DE FRENTE A LOS CINCO SUJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA DE GESSEL, LOS C.C. LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] RECONOCIERON AL MISMO SUJETO QUE SE ENCONTRABA EN LA SEGUNDA POSICIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA COMO EL SUJETO QUE AGREDIÓ A LA V[í]CTIMA EL DÍA DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO AL COLOCAR A LOS SUJETOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA DE GESSEL DE DERECHA A IZQUIERDA, ASÍ COMO AL INDICARLES QUE HABLARAN EN VOZ ALTA, ENSEÑAR SU DENTADURA Y AL ESTAR A UN METRO DEL VIDRIO DE LA CÁMARA DE GESSEL, LOS C.C. LIDUVINA CASTILLO ZAVALA, [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 5] Y [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 1] RECONOCIERON SIN TEMOR A EQUIVOCARSE AL SUJETO QUE SE ENCONTRABA COLOCADO EN LA SEGUNDA POSICIÓN DEL CUAL AHORA SABEN QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES**, SUJETO QUE VISTE UN PANTALÓN COLOR AZUL MARINO, CON CAMISETA EN COLOR BLANCO Y ZAPATOS COLOR NEGRO COMO LA PERSONA QUE AGREDIÓ AL QUE ENVIDA [sic] SE LLAMARA ISAAC CHINEDU NWACHUKWU, [...]. [Negritas fuera de texto original]

35. Ampliación de declaración de la señora Liduvina Castillo Zavala, del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] al estar en estas oficinas me es informado y corroborado por el personal ministerial del aseguramiento y puesta a disposición de los sujetos, que agredieron física y verbalmente a mi esposo, por lo que debería de realizar [...] la diligencia ministerial de identificación y confronta de dichos sujetos, [...] y [...] después de tener a la vista en el interior de la misma cámara de GESSEL y detrás de un cristal de protección [...] realicé en forma directa y firme el reconocimiento de uno de estos sujetos el cual en este momento sé responde al nombre de Heriberto Martínez González, mismo que en el interior de la cámara de GESSEL se encontraba con otros cuatro sujetos masculinos, [...], mismos sujeto [sic] que [...] el día 11 de mayo de 2011 [...] se encontraba [...] en dicho lugar [calle Fernando de Alva Ixtlilóchitl] y del costado izquierdo de mi esposo Isaac Chinedu Nwachukwu, lo golpeaba en repetidas ocasiones en las costillas, siendo que al [l]egar observ[é] que mi esposo Isaac Chinedu Nwachukwu, presentaba lesiones en la nariz a la altura de sus ojos, ya que vi que su nariz se encontraba como sumida en dicho lugar ten[i]a una herida como de centímetro y medio que le sangraba mucho a la aluta [sic] de la sien del lado izquierdo es decir arriba de la ceja izquierda, misma herida que vi que la piel de su alrededor se apreciaba floreada no como cortada sino floreada, también me percat[é] que no presentaba dientes de colmillo a colmillo en la parte superior de su boca, su labio inferior presentaba como un hoyo a la altura del colmillo izquierdo

porque al parecer con los golpes que le dieron estaba su colmillo incrustado en el labio, también presentaba múltiples golpes en los pómulos, y observé también que mi esposo Isaac Chinedu Nwachukwu ten[i]a otro golpe en la parte trasera de su cabeza por arriba de [l]a nuca, de aproximadamente cuatro centímetros, en los nudillos de las manos y sus dedos presentaban raspones y sangraban, siendo las únicas lesiones que le pude ver ya que [é] mismo me dec[i]a mira mamita lo que me han hecho yo no hice nada, s[ó]lo esperaba un taxi deseando aclarar que por lo que respecta al video que hoy me fue puesto a la vista por parte de esta autoridad por primera vez, y que se refiere a los hechos que sufrí, mi esposo respecto a los elementos de policía que lo agredieron y en el cual se observa que en la patrulla s[ó]lo viajaban dos policías quiero aclarar que en mi declaración anterior señalé que en la patrulla iban cuatro policías, y que esto lo manifesté porque fue la primera impresión que tuve al llegar al lugar en que golpeaban a mi esposo, además de que yo nunca vi cuando llegaron los policías, ni cu[á]ndo lleg[ó] la patrulla, ni me percaté de la presencia de otra patrulla en ese instante, así mismo, por lo que se refiere al sujeto que en este momento s[é] responde al nombre de Juan Carlos Federico Rosales el cual también sé es policía de la Secretar[i]a de Seguridad Pública y el cual tuve a la vista en el interior de la cámara de GESSEL, [...] en este momento es mi deseo manifestar que **no puedo señalar con exactitud que [é] intervino en las agresiones físicas y verbales** que le ocasionaron a mi esposo, ya que no lo pude ver bien, por lo que en este momento es mi deseo formular nuevamente mi denuncia y/o querrela por los delitos de Abuso de autoridad y Lesiones, cometidas en agravio de mi esposo de nombre Isaac Chinedu Nwachukwu y en contra de los sujetos de nombres Heriberto Martínez González, Juan Carlos Federico Rosales y quien o quienes resulten responsables, [...].

36. Ampliación de declaración del testigo 5, del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] comparece en razón de [que] **reconoció plenamente** y sin temor a equivocarse a la persona del sexo masculino [...], que ahora sabe responsable [sic] al nombre de **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, [...] toda vez que como lo señal[ó] en su anterior declaración el día 11 [...] de Mayo del dos mil once siendo aproximadamente las 00:30 a 01:00 horas la declarante baj[ó] de un taxi sobre la calle de Fernando de Al[v]a Ixtlix[ó]chitl a la altura del Hotel Al[v]a en la Colonia Obrera en esta Delegación Cuauhtémoc, ingresando a la recepción de dicho hotel para comprar un cigarro, [...] preguntándole a la persona de sexo masculino que se encontraba en esos momento[s] en la recepción, del hotel [...] a quien le pidió si le vendía un cigarro contestándole que no vendía cigarros, por lo que la emitente sale del hotel sobre la calle de Fernando de Alva Ixtlix[ó]chitl, percatándose en ese momento al estar en la puerta de entrada del hotel antes señalado, que a una distancia aproximada de tres y cuatro metros se encontraba un policía vestido de azul y que ahora sabe responde al nombre de **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, mismo policía que se encontraba sobre la banqueta e iba jaloneando a la altura de la cintura a un sujeto del sexo masculino de tez morena del cual se enter[ó] posteriormente que respondía al nombre de Isaac Chinedu Nwachukwu ya que s[ó]lo lo conocía de vista y que la forma en que lo jaloneaba era jalándolo hacia atrás ya que Isaac Chinedu Nwachukwu se resistía pues él quería avanzar hacia delante, suponiendo la emitente que trataba de llegar a su domicilio, ya que gritaba en forma reiterada "**LUBY ME QUIEREN MATAR**", por lo que **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ le gritó[:]** "**YA CÁLLATE HIJO DE TU PINCHE MADRE**" momento en que lo avienta hacia la pared, haciendo la aclaración la declarante que Isaac Chinedu Nwachukwu fue aventado por este policía de frente golpeándose con la pared en la parte lateral izquierda de la cara, percatándose la emitente que a Isaac

Chinedu Nwachukwu se le hizo una herida arriba de la ceja y le escurría sangre, momento en que el policía HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ golpea con saña y enojo en varias ocasiones con sus puños de ambas manos en las costillas de Isaac Chinedu Nwachukwu, momento en que HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ voltea hacia donde estaba la emitente, siendo esto hacia la puerta de la entrada del Hotel Alva, sorprendiéndose [e]ste policía por la presencia de la declarante por lo que lo deja de golpear y jala a Isaac Chinedu Nwachukwu hacia la patrulla, misma que se encontraba sobre la calle de Fernando Alva Ixtlix[ó]chitl recargando a Isaac Chinedu Nwachukwu sobre el cofre de la patrulla, llegando en ese momento otro policía vestido de azul el cual se acercó a Isaac Chinedu Nwachukwu y entre HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y el segundo policía comenzaron a golpear en varias ocasiones a Isaac Chinedu Nwachukwu con los puños cerrados a la altura de sus costillas, escuchando que Isaac Chinedu Nwachukwu en varias ocasiones gritaba[.] "LUBI"[.] "LUBI" [...] y en ese momento llegó otra patrulla que se detiene sobre Calzada de San Antonio Abad, bajando de esta unidad dos policías quienes se acercan a los policías preventivos de la primera patrulla, en ese momento se percata que se acercaban al lugar varias personas a los policías, entre ellos la denunciante LIDUVINA CASTILLO ZAVALA[.] quien le decía a los policías que dejaran a Isaac Chinedu Nwachukwu, [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

37. Ampliación de declaración del testigo 1 del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, en la cual se señala lo siguiente:

[...] MANIFIESTA [...] [QUE] AL TENER A LA VISTA EN LA CÁMARA DE GESSEL [...] AL REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONFRONTA [...] RECONOCIÓ A LA PERSONA MARCADA CON EL N[Ú]MERO CUATRO QUE AHORA SABE RESPONDE AL NOMBRE DE HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A EL CUAL RECONOZCO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME, COMO EL POLICÍA PREVENTIVO QUE EL DÍA DE LOS HECHOS, PRIMERAMENTE VI A ESTE POLICÍA DESDE LA VENTANA DE MI DEPARTAMENTO, EL CUAL SE ENCONTRABA ACOMPAÑADO DE OTROS DOS POLICÍAS Y ENTRE LOS TRES FORCEJEABAN Y HERIBERTO LO AZOTABA FUERTEMENTE CONTRA LA PARED Y ASÍ TAMBIÉN LE DIO UNA PATADA EN LOS GLÚTEOS Y DESPUÉS CUANDO ISAAC SE QUERÍA SUBIR A LA PATRULLA, YA QUE ÉL PEDÍA QUE LO LLEVARAN [A] LA DELEGACIÓN PORQUE NO HABÍA HECHO NADA Y EN ESE MOMENTO EL POLICÍA HERIBERTO LO AVIENTA HACIA EL PISO, POR LO QUE INMEDIATAMENTE ME BAJE DE MI DEPARTAMENTO[.] VOY AL LUGAR EN DONDE ESTABA ISAAC CON LOS POLICÍAS Y VEO A ESTE POLICÍA HERIBERTO FRENTE A M[Í], EL CUAL TRAÍA EL CHALECO ANTIBALAS ABIERTO DEL LADO IZQUIERDO Y EN ESE MOMENTO ENTRE MI HERMANO [...] [NOMBRE DEL TESTIGO 2] Y MI PRIMO [...] JALAMOS A ISAAC PARA CONTROLARLO, PERCATÁNDOME QUE SE ENCONTRABA GOLPEADO DE LA CARA ARRIBA DE LA CEJA NO RECORDANDO EN ESTE MOMENTO SI ERA LA DERECHA O LA IZQUIERDA, ASÍ TAMBIÉN SE LE APRECIABAN AMBOS PÓMULOS HINCHADOS, ASÍ TAMBIÉN LE FALTABA UN DIENTE Y TAMBIÉN SE LE APRECIABA UNA ABERTURA EN LA CABEZA DE APROXIMADAMENTE CINCO CENTÍMETROS A LA ALTURA DE LA NUCA EN SU PARTE MEDIA, Y DE ESTA HERIDA SANGRABA ABUNDANTEMENTE, Y EN CUANTO SE EMPEZÓ A JUNTAR LA GENTE DE NUESTRA MISMA FAMILIA, DICHS POLICÍAS SE DIERON A LA FUGA INMEDIATAMENTE [...]. [Negritas y subrayado fuera de texto original]

38. Dictamen pericial de criminalística del 3 de junio de 2011, suscrito por el perito en criminalista Baruch Márquez Balmaceda adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGJDF, el cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos, el cual contiene la siguiente información:

[...].

LUGAR DE LOS HECHOS.- FERNANDO DE AL[V]JA IXTLIX[Ó]CHITL CASI ESQUINA CON SAN ANTONIO ABAD (TLALPAN), COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHT[É]MOC.

[...].

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.- CORRESPONDIÓ AL LUGAR CITADO, CALLE DE FERNANDO DE AL[V]JA IXTLIX[Ó]CHITL, [...] SE TUVO A LA VISTA UN INMUEBLE MARCADO CON EL N[Ú]MERO 165 QUE CONSTA DE CUATRO NIVELES, [...] SE APRECI[Ó] UNA JARDINERA [...] CON PIEDRA VOLCÁNICA A SU PERIFERIA, BANQUETA DE 4 METROS DE ANCHO.

EXAMEN DEL LUGAR.

1.- [...] SE APRECI[Ó] UN INMUEBLE DESTINADO A HOTEL CON LA LEYENDA AL[V]JA CON EL N[Ú]MERO 175, Y ENTRE AMBOS INMUEBLES, REFERIDOS SE APRECI[Ó] SOBRE LA FACHADA Y A UN EXTREMO PONIENTE DEL ACCESO PRINCIPAL AL HOTEL EN LA ORILLA DE UNA COLUMNA DOS MANCHAS DE COLORES CAFÉS DE 5 Y 4 CENT[Í]METROS, AL PARECER HEMÁTICAS A UNA ALTURA DE 1.20 Y A 1.18 METROS DE ALTURA EN RELACIÓN DEL PISO DE LA BANQUETA. [Negrillas fuera de texto original].

[...].

3.- SOBRE LA AVENIDA DE SAN ANTONIO ABAD FACHADA PONIENTE DEL MISMO HOTEL AL[V]JA SE OBSERV[Ó] A 8 METROS AL SUR DE AMBAS ESQUINAS Y EN LA PARED TRES MANCHAS COLOR CAFÉS, AL PARECER HEMÁTICAS DE 3 CENTÍMETROS CADA UNA Y A UNA ALTURA DE 65 CENTÍMETROS EN RELACI[Ó]N DEL PISO DE LA BANQUETA AS[Í] COMO OTRAS MANCHAS DE FORMA IRREGULAR EN LA FACHADA PONIENTE DEL HOTEL A UNA ALTURA DEL PISO DE 70 CENT[Í]METROS. [Negrillas fuera de texto original]

[...].

CONCLUSIONES:

1.- EN RELACIÓN A LAS MANCHAS AL PARECER HEMÁTICAS REFERIDAS ANTERIORMENTE, SERÁ LA INTERVENCIÓN DEL ÁREA DE QUÍMICA QUIEN DETERMINE SI LAS MISMAS CORRESPONDEN A MANCHAS HEM[Á]TICAS U OTRA SUBSTANCIA.

39. Ampliación de declaración del policía segundo de la Policía Auxiliar de la SSPDF César Elizarrarás Martínez del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos , el cual contiene la siguiente información:

[...] ES EL CASO DE QUE ATRAV[É]S [sic] DE CÁMARA [G]ESSEL ES QUE TENGO A LA VISTA A DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, MIS[M]OS A LOS CUALES RECONO[Z]CO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO A LOS QUE ME REFIERO EN MI DECLARACI[Ó]N DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y SON LOS QUE CORRESPONDEN A LAS FOTOGRAF[I]AS QUE TUVE [A] LA VISTA EN EL [Á]LBUM FOTOGR[Á]FICO DE LA SECRETAR[I]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA CORRESPONDIENTE AL SECTOR ASTURIAS, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO AL TENERLOS [A] LA VISTA EN LA C[Á]MARA [G]ESSEL EN EL ORDEN DE IZQUIERDA A DERECHA, AL PRIMERO LO RECONOZCO COMO HERIBERTO MART[I]NEZ GONZ[Á]LEZ Y AL SEGUNDO COMO JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES DE LOS CUALES YA HE REFERIDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS ACONTECIDOS EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO [...]. [Negrillas fuera de texto original]

40. Ampliación de declaración del Subdirector del Sector 73 de la Policía Auxiliar de la SSPDF, Primer Inspector Alfonso Romero Salinas, del 3 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, el cual contiene la siguiente información:

[...] ES EL CASO DE QUE ATRAV[É]S [sic] DE CÁMARA [G]ESSEL ES QUE TENGO A LA VISTA A DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, MISMOS A LOS CUALES RECONOZCO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO A LOS QUE ME REFIERO EN MI DECLARACI[Ó]N DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y SON LOS QUE CORRESPONDEN A LAS FOTOGRAF[I]AS QUE TUVE A LA VISTA EN EL [Á]LBUM FOTOGR[Á]FICO DE LA SECRETAR[I]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA CORRESPONDIENTE AL SECTOR ASTURIAS, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO AL TENERLOS [A] LA VISTA EN LA C[Á]MARA [G]ESSEL EN EL ORDEN DE IZQUIERDA A DERECHA, AL PRIMERO LO RECONOZCO COMO HERIBERTO MART[I]NEZ GONZ[Á]LEZ Y AL SEGUNDO COMO JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES DE LOS CUALES YA HE REFERIDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS ACONTECIDOS EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO [...]. [Negrillas fuera de texto original]

41. Dictamen de rastreo hemático de 4 de junio de 2011, suscrito por el perito químico Rodrigo J. Cocina Alarcón, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGJDF, el cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, el cual contiene la siguiente información:

[...].

DICTAMEN

Problema planteado.- Realizar estudio hematológico que permita identificar la presencia de sangre en:

CALLE FERNANDO ALVA IXTL[I]X[Ó]CHITL, COLONIA OBRERA "HOTEL AL[V]A".

[...].

TÉCNICAS EMPLEADAS

Prueba de Identificación de Peroxidasas Sanguíneas: **POSITIVO**

[...].

CONCLUSIÓN

[Ú]nica.- En el pantalón [sic] arriba descrito, **S[Í] SE identificó la presencia de sangre sobre:**

1.- El muro norte del Hotel Al[v]a a 96.0 cm del piso y a 120.0 cm del paramento poniente del Hotel Al[v]a.

2.- El muro oriente del Hotel Al[v]a, a 65.0 cm del piso y a 8.5 cm del paramento norte.

[...].

42. Declaración ministerial del policía preventivo Juan Carlos Federico Rosales¹¹, de 4 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, la cual contiene la siguiente información:

[...] MANIFIESTA QUE EL Declarante QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO POLIC[Í]A PREVENTIVO EN LA SECRETAR[Í]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA DEL DISTRITO FEDERAL [...] Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL SECTOR 42 U.P.C. "ASTURIAS" [...] Y PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES EL D[Í]A DE LOS HECHOS TEN[Í]A ASIGNADA LA PATRULLA NÚMERO P-9435 Y TEN[Í]A COMO COMPAÑERO DE LABORES AL C. JUAN MAC[Í]AS GARC[Í]A Y EN ESTE MOMENTO SE ENTERA DE LA IMPUTACIÓN QUE LE FORMULA EN SU CONTRA LA C. LUDIVINA [sic] CASTILLO ZAVALA, [...] Y AL RESPECTO DESEA MANIFESTAR: QUE NIEGA DICHA IMPUTACI[Ó]N [...] POR SER FALSA Y TODA VEZ QUE EL DECLARANTE NUNCA PARTICIP[Ó] EN LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN, NI CONOCE, NI CONOCI[Ó] AL HOY OCCISO, ADEMÁS DE NO HABER TENIDO CONTACTO ALGUNO CON EL MISMO [...] Y QUE EN ESTE ACTO SE REVERVA SU DERECHO A DECLARAR [...].

43. Declaración ministerial del policía preventivo Heriberto Martínez González¹², de 4 de junio de 2011, la cual obra en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu, la cual contiene la siguiente información:

[...] MANIFESTÓ QUE NIEGA LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN, MANIESTANDO QUE SON FALSOS Y QUE LA VERDAD [D]E LOS HECHO[S] SUC[E]DIERON DE LA SIGUIENTE MANERA, QUE EN FECHA 10 [...] DE MAYO DE 2011 [...], NO ME PRESENTE A LABORAR A MI CENTRO DE TRABAJO YA QUE YO ESTOY ADSCRITO AL SECTOR ASTURIAS DE LA SECRETAR[Í]A DE SEGURIDAD P[Ú]BLICA[,] YA QUE YO TENGO EL HORARIO DE 12 X 24, POR LO QUE EN LA FECHA INDICADA NO ME PRESENT[É] A LABORAR YA QUE NO ME

¹¹ Contra dicho servidor público el Ministerio Público ejerció acción penal por los delitos de lesiones y abuso de autoridad.

¹² Contra dicho servidor público el Ministerio Público ejerció acción penal por los delitos de lesiones y abuso de autoridad.



Caso: Tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de una persona de nacionalidad nigeriana, cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

DIERON GANAS DE PRESENTARME[,] TODA VEZ QUE ME SENTÍ[]A MAL YA QUE PADEZCO DE DEABETES POR LO QUE EL DÍ[]A 10 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO NO SALÍ DE MI CASA Y ESTUVE EN MI DOMICILIO PARTICULAR EN COMPAÑÍA DE MI ESPOSA [...] Y CON MIS HIJOS [...], ASÍ COMO LO DEMUESTRO EN ESTE MOMENTO AL PRESENTAR EN ESTA OFICINA LA COPIA CERTIFICADA DE LA FATIGA DE SERVICIO [...], POR LO QUE NIEGO LOS HECHOS QUE ME IMPUTAN. [...].

44. Copia de la fatiga de servicios emitida por la SSPDF, de fecha 10 de mayo de 2011, ofrecida el 4 de junio de 2011, en la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos en los que perdiera la vida Isaac Chinedu Nwachukwu. En dicha fatiga se observa la siguiente información:



Secretaría de Seguridad Pública
Dirección Ejecutiva de Protección Ciudadana

Oficialia Mayor
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Administración de Personal

HOJA: 10 DE: 20

Fecha	Día	Mes	Año
	10	MAYO	2011

FATIGA DE SERVICIOS

DIRECCIÓN: 42a UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA			2DA. SECCI[Ó]N M[Ó]VIL		TURNO: 1º		HORARIO: 06:00 A 18:00 HORAS		
No.	GRADO	NÚMERO DE EMPLEADO	NOMBRE	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA	NO. DE UNIDAD VEHICULAR Y/O PIE A TIERRA	SERVICIO-OBSERVACIONES
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
15	POLICIA 2do.	826664	MARTÍ[]NEZ GONZ[Á]LEZ HERIBERTO	06:00	FALTANDO	18:00	FALTANDO		FALTANDO ¹³
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

45. Acuerdo de [4 de junio] de 2011 dictado por el agente del Ministerio Público actuante adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el que se resolvió lo siguiente:

[...].

VISTAS Y ANALIZADAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚ]MERO [...], Y TODA VEZ QUE DEL ESTUDIO DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS Y SATISFECHOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONALES, PARA PROCEDER PENALMENTE EN CONTRA DE: 1.- HERIBERTO MARTÍ[]NEZ GONZ[Á]LEZ, [...] y 2.- JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, [...] COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE 1.- ABUSO DE AUTORIDAD Y 2.- LESIONES CALIFICADAS,

¹³ Negrillas fuera del original.

COMETIDOS EN AGRAVIO DEL (SIC) ISSAC CHINEDU NWACHUKWU Y LA SOCIEDAD
[...].

-----RESUELVE-----

PRIMERO.- SE EJERCITA ACCIÓN PENAL CON DETENIDO EN CONTRA DE HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DE 41 AÑOS DE EDAD Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, DE 40 AÑOS DE EDAD, COMO PROBABLES RESPONSABLES DE LOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS COMETIDO EN AGRAVIO DEL (SIC) ISSAC CHINEDU NWACHUKWU Y LA SOCIEDAD.

[...].

46. Acuerdo de 17 de junio de 2011 dictado por el agente del Ministerio Público actuante adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el que se resolvió lo siguiente:

VISTAS Y ANALIZADAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO [...], Y TODA VEZ QUE DEL ESTUDIO DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS Y SATISFECHOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONALES, PARA PROCEDER PENALMENTE EN CONTRA DE: 1.- ALFONSO ROMERO SALINAS, DE 49 AÑOS DE EDAD y 2.- CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ, DE 32 AÑOS DE EDAD, COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, COMETIDO EN AGRAVIO DEL (SIC) ISSAC CHINEDU NWACHUKWU Y LA SOCIEDAD [...].

[...].

-----RESUELVE-----

PRIMERO.- QUE ES PROCEDENTE EJERCITAR ACCIÓN PENAL SIN DETENIDO EN CONTRA DE 1.- ALFONSO ROMERO SALINAS, DE 49 AÑOS DE EDAD y 2.- CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ, DE 32 AÑOS DE EDAD, COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, COMETIDO EN AGRAVIO DEL [DEL] ISSAC CHINEDU NWACHUKWU Y LA SOCIEDAD.

[...].

47. Oficio del 2 de julio de 2011, suscrito por la licenciada María Cristina Morales Domínguez, Primer Oficial Responsable del Centro de Control y Comando "Centro" (C2), de la Subsecretaría de Operación Policial de la SSPDF, mediante el cual informó lo siguiente:

[...].

h) El nombre y cargo del personal del Centro de monitoreo que se encontraba monitoreando la video cámara ubicada en la calle Fernando Alva Ixtlilxóchitl casi esquina con San Antonio

Abad, en la Colonia Obrera con ID 6205 entre las 23:00 horas del 10 de [m]ayo de 2011, a las 2:00 horas del día 11 de [m]ayo de 2011.

i) Si dicho personal se había percatado de los acontecimientos que hoy nos ocupan de ser el caso, qu[é] acciones tomaron al respecto.

Al respecto informo:

h) El nombre del elemento es, Policía 893015 Velázquez Reyes Eduardo, mismo que se desempeña con el cargo de Despachador de Emergencias, y se encontraba laborando en el Tercer Turno del día 10 de Mayo de 2011, el que comprende de las 22:00 horas del día 10 de [m]ayo a las 06 horas del día 11 de [m]ayo.

[...].

Se le asignó el Despacho del Sector Asturias, mismo que contaba con 183 cámaras en funcionamiento en esa fecha, divididas para su despacho en tres elementos, y que dentro de las cuales se tiene enlistada la cámara ID 6205 que le correspondió esa noche. [...].

i) Así mismo se informa que el elemento, como lo hace constar la impresión del incidente con Número de Folio CH/110511/00002, estaba atendiendo una emergencia anterior [...]. Y mismo que ratifica con su parte informativo que a la letra dice:

"Por medio de la presente me permito informar a usted de las novedades acontecidas durante el turno comprendido de las 22:00 horas del día usuctk [sic] 14 en la cual desempeñ[é] mis funciones como despachador de emergencias del Sector Asturias, teniendo bajo mi responsabilidad un aproximado de 60 c[á]maras, generando durante el turno varios folios de incidentes.

Siendo las 01:04 minutos por la frecuencia de radio los tripulantes de la unidad p_9402 informan que en la calzada [S]an Antonio [A]bad y calle Fernando Alva [l]xtlix[ó]chitl de la colonia [O]brera la ambulancia A8_003 del escuadr[ó]n de rescate y urgencias m[é]dicas se encontraba valorando a una persona de sexo masculino a consecuencias de una riña por lo que se monitorea la cámara ID 6205, está ubicada en la calle de Fernando Alva lxtlix[ó]chitl entre Calzada San Antonio Abad y Calle % [sic] de [F]ebrero en la cual s[ó]lo se observa la parte trasera de la ambulancia, m[á]s tarde esta unidad solicita el apoyo sobre Calzada San Antonio Abad y calle Antonio Le[ó]n Gama, ya que la persona que estaba siendo atendida misma que según informan se encontraba bajo los influjos del alcohol se dirige al ar[r]ollo veh[í]cular donde un veh[í]culo de la marca nissan tsuru de color oscuro el cual circulaba sobre San Antonio Abad con dirección al sur lo impacta, dándose a la fuga, informando la Unidad p_9405 que lo llevaba en persecución mencionando que al ir circulando sobre calzada de [T]lalpan a la altura del eje 4 sur Xola lo pierde de vista, sin proporcionar mayores características de este por la velocidad con que transitaba.

Informando los tripulantes de la Unidad P-9402 que al mando de la ambulancia A8_003 viene el paramédico C[é]sar Ruiz con 2 m[á]s de personal quien nuevamente atiende al C. Isaac Imady Huatzuco [sic] de 29 años de edad, siendo trasladado al hospital de Balbuena sin indicar diagn[ó]stico. Abordo de la Unidad P_9402 el policía 888476 José Antonio Arredondo G[ó]mez y

el policía 1° 825765 francisco Javier Cruz [Sá]nchez y el policía 755513 Alejandro Cayetano Zayas Muñoz esto conforme a la avanzada de servicio de la 42 u.p.c. Asturias, no se tuvo imagen ya que en la calzada San Antonio Abad y calle Antonio Le[ó]n y Gama no se tiene cámara.

[...].

48. Copia de un oficio del 22 de agosto de 2011, suscrito por el Director General de Seguridad Privada y Procedimientos Sistemáticos de Operación de la SSPDF, Oscar Silva Jiménez, mediante el cual remitió un disco compacto con las grabaciones de las comunicaciones de radio del sector "Asturias" de las 23:00 horas del 10 de mayo de 2011 a las 2:00 horas del 11 de mayo de 2011, conteniendo, entre otras cosas, lo siguiente:

00:51.49 Delta 3, mándame una médica aquí a Alva Ixtlixóchitl y San Antonio Abad, un [...]
[lesionado] por [...] [golpes] de favor.
00:52.00 [...] [enterado] ahorita le digo, te la mandamos
00:52.05 Te agradezco
00:52.13 [...] a ver nomás indícame. ¿Obrera o Tránsito, pareja?
00:52.21 Aquí en la Obrera; en la Obrera
00:57.39 Asimismo es ahí para tu bitácora el [...] [lesionado] de nombre Isaac Chinadu Guachuco [sic]. A ver sí [...] [enterado]; Chinadu Guachuco [sic].
01:06.10 A ver apóyenme aquí a abanderar unidades aquí sobre Tlalpan, sobre Tlalpan, a la altura de Boturini. Aquí en León y Gama
01:06.23 ¿es por tu [...] [lesionado] que tienes ahí [...]?
01:06.42 Era un Tsuru, era un Tsuru. [...] color azul oscuro
01:06.53 ¿A ver qué pasa con un tsuru azul, pareja; azul pareja.
01:06.55 Acaba de atropellar al [...] [lesionado] que estaba aquí. El [...] [lesionado] se echó a correr, estaba en estado de ebriedad. Se echó a correr y lo acaban de atropellar. Va todo San Antonio Abad, ya van en la [...] [máxima velocidad]; llama a [...] a ver si lo alcanza
01:07.11 No alcancé a ver las literales, era un Tsuru; Tsuru oscuro.
01:07.15 El [...] [la persona] se tiró aquí, en la mitad de Tlalpan, está en estado de ebriedad
01:10.27 A ver [...], ¿quieres la ambulancia?
01:10.30 Ya lo estaba valorando al [...], [...] [lesionado] que reporté de Al[v]a Ixtlixóchitl, nada más que estaba... está en estado [...] [estado inconveniente o etílico], el [...] [la persona] se echó a correr y se tiró a la mitad de Tlalpan. A ver si [...] [enterado].
01:18.04 Ese [...] [la persona] en el momento en que está siendo valorado se echa a correr sobre San Antonio y es el momento en que le hace el [...] [atropellamiento] un tsuru de color oscuro. ¿Es afirmo?
01:18.15 Afirmo, afirmo un tsuru. El [...] [la persona] estaba en [...] [estado inconveniente o etílico], al parecer venía inhalando el [...] [la persona]. La ambulancia había venido porque le habían cometido el [...] [golpes] y tenía una abertura en la cabeza, pero pues ya.
01:18.48 [...] [enterado], [...] con cuántos de personal.
01:28.39 Adelante; César Ruiz con dos de personal.

49. Acta circunstanciada del 14 de diciembre de 2011, suscrita por un visitador adjunto, en la cual hizo constar la comparecencia en esta Comisión del doctor César Ruiz González, quien narró lo siguiente:

[...] el doctor César Ruiz González, quien labora en el ERUM, y es el médico que asistió a la persona agraviada Isaac Chinedu Nwachukwu el día de los hechos.

Visitador: [...] ¿Qué pasó ese día?

Doctor: Estábamos de base en el Zócalo [...] lanzan la emergencia por el radio, que acudamos sobre San Antonio Abad y Ixtlilóchitl, la colonia Obrera, [...], tardamos entre 3 y 4 minutos en llegar al lugar [...].

Visitador: Dice usted que fue vía radio, y cuando les piden el apoyo vía radio, les dicen quién exactamente es quién lo está solicitando.

Doctor: No, nada más acudir a tal calle porque se encuentra un lesionado, un golpeado, etcétera, etcétera, entonces acudimos y llegamos, [...] si vi que había un montón de gente ahí y que estaba una persona sentada y lo estaban agarrando, sujetando.

[...].

Doctor: Era una persona de color, la tienen sentada sujetándola, está muy inquieto, medio agresivo, manoteando, entonces llego yo y pregunto, o sea porque en ese momento lo único que observaba es que tenía sangre en la boca, entonces yo pregunto qué, qué pasó y me dicen luego luego, lo golpearon.

[...].

Doctor: [...], había un policía por ahí como a tres, cuatro metros, yo me percaté nada más de uno, no sé si había más.

[...].

Doctor: Había una patrulla junto a la ambulancia, pero no vi cuál era, [...].

[...].

Doctor: Entonces yo me voy sobre el lesionado y empiezo a preguntar qué le paso, me dicen que lo golpearon, entonces le veo yo la cabeza llena de sangre e inmediatamente como ya traigo guantes le meto el dedo alrededor y veo que no tiene dientes, por lógica pensé que lo habían golpeado y le habían tirado los dientes, entonces no vi ninguna pieza de piezas dentarias, nada más era pura sangre y nada de diente.

Visitador: ¿Dónde le faltaban en la parte de arriba o...?

Doctor: Superior.

Visitador: ¿En la inferior tenía dientes?

Doctor: Ah, eso ya no me fijé, de momento ya nada más vi que no tenía, también lo golpearon en la cabeza, en ese momento no se veía, entonces empiezo a revisar, y si vi una

pequeña herida, pequeña digo porque estaba nada más humedecido el pelo, no estaba sangrando mucho, estaba humedecido el pelo en la recta occipital, veo y ya le pido a mi socorrista, [...] una venda para hacerle mostacia a la cabeza, entonces en el momento que yo le quiero poner la venda, como el sujeto estaba muy inquieto.

[...].

Doctor: Se veía intoxicado, en ese momento lo cercano que llegó a mí yo lo olía a alcohol, yo estaba a centímetros de él porque lo estaba intentando vendar y ponerle una gasa.

Doctora: ¿no se dio cuenta si estaba verborreico, si arrastraba la lengua o algo?

Doctor: Ah, no, no, en ese momento no.

Doctora: Ósea dentro de todo se veía como sobrio o con aliento alcohólico lo veía usted sobrio.

Doctor: Consiente, sobrio, en ese momento que se le zafa, ósea yo en ese momento ya iba a poner la venda, ósea yo apenas iba a poner la venda cuando se para y se echa a correr hacia San Antonio Abad que es Tlalpan, [...] cuando voy llegando a la esquina, me llaman otra vez y dije ¡chin! A este ya lo atropellaron [...].

Doctor: [...] empezamos a tomar los signos, porque de repente yo dije no es que éste ya está muerto, pero no estaba en apnea, y entonces dije ah pues no, y entonces empezamos a trabajar sobre él, ya le dije a mi socorrista, baja la camilla, le empezamos a sujetar, entonces le vi la herida en la cabeza y ya era bastante severa, traumatismo craneoencefálico severo.

Doctora: Pero que no correspondía a la herida inicial.

Doctor: No para nada, era totalmente grande la herida, entonces ya traté de aminorar la hemorragia que había ya en la cabeza y ya le puse un vendaje compresivo, lo subimos a la camilla, y este ya arriba de la ambulancia le pusimos lo sujetadores craneales, lo canalizamos y le empezamos a checar los signos vitales, [...] se le puso una cádula larofaringe, y se le pasó a dar colaba [...] legamos a Balbuena [...].

[...].

Visitador: Ahora, este traumatismo que usted nos refiere, coincide con la zona en la que ya tenía una pequeña herida.

Doctor: ¡Ah!, eso si no sé, porque era tan amplia la herida ya no sé si abarco o no abarco, ya por la prioridad del servicio ya no se observaron, porque yo ya lo que vi fue la hemostasia del cráneo y llevárnoslo.

[...].

Doctora: Entonces usted tuvo o no la oportunidad de revisarle los brazos en la primera revisión que le hizo.

Doctor: No, no pude revisarle los brazos [...]. [Negritas fuera de texto original]

50. Opinión médica del 18 de enero de 2012, signada por una médica adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, la cual contiene la siguiente información:

[...].

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Establecer la mecánica de lesiones a fin de poder determinar qué lesiones pudieron ser producto de los golpes infligidos por policías y cuáles fueron producidas por el atropellamiento.

[...].

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

De las entrevistas realizadas al doctor César Ruiz González, al señor Rogelio Martínez Díaz y Rafael Genaro López Sandín, se desprende lo siguiente:

[...].

El médico que atendió al señor Isaac, refirió que éste presentaba aliento alcohólico y tenía sangrado a nivel de la boca, por lo que procedió a abrir su maletín con material de curación, se enguantó e introdujo uno de sus dedos en la boca del señor Isaac para hacer una exploración de dicha región, percatándose que el motivo del sangrado era la ruptura de piezas dentales. Además de lo anterior, Isaac, presentaba una herida de aproximadamente 1.5 centímetros, localizada en la parte trasera de la cabeza, (región occipital) con sangrado escaso. Por lo anterior, al intentar colocar una gasa en la cabeza, el señor Isaac logró levantarse y echó a correr hacia la Calzada de Tlalpan. Al tiempo que el resto de las personas corrieron detrás de él, el doctor César Ruiz cerraba su maletín para ir por el señor Isaac, cuando oyó que gritaron que habían atropellado al señor Isaac.

Por lo anterior, se dirigió a donde se encontraba el señor Isaac y señaló que estaba tirado en el piso y tenía sangrado abundante en la cabeza, por lo que le dieron las medidas básicas de reanimación, lo subieron a la ambulancia y lo trasladaron al Hospital General Balbuena en donde el señor Isaac falleció.

En la entrevista que le realizaron los medios de comunicación a la esposa [sic] del señor Isaac, refirió que su [concubinario] había sido agredido por terceras personas (policías) y que como consecuencia de dichos golpes, su esposo presentó desprendimiento de varias piezas dentales, labio lacerado, escupía sangre, la nariz lesionada, los pómulos inflamados, tenía una herida entre ceja y sien izquierdas, herida de 4 ó 5 centímetros en la cabeza.

En el video proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se observó que una persona de sexo masculino y de quien se presume que era el señor Isaac, era agredido físicamente por terceras personas. Especialmente se observa en el minuto 25'46" que lo jalaban de la pretina del pantalón y en el minuto 26'31" se observa que al jalarlo nuevamente de la pretina del pantalón el señor Isaac cayó al piso quedando boca arriba. Existen además,

breves momentos en los que el señor Isaac es llevado por sus agresores hacia una banqueta, sin embargo no es posible apreciar lo que sucede, debido a la oscuridad.

En el protocolo de necropsia realizado por el Servicio Médico Forense del Distrito Federal, se describieron las siguientes lesiones:

1. Zona contuso excoriativa de 3 por 1.5 centímetros en región frontal sobre ambos lados de la línea media anterior.
2. De 1 por 1 centímetro en región frontotemporal derecha;
3. de 2.5 por 1.5 centímetros en región frontal a la izquierda de la línea media anterior;
4. de 3 por 1.5 centímetros en dorso de nariz, de 2 por 1.5 centímetros en cara posterior de oreja derecha;
5. de 7 por 4 centímetros en región abdominal a nivel del mesogastrio a la derecha de la línea media anterior.
6. de 11 por 10 centímetros en cara anterior del hemitórax izquierdo;
7. de 3 por 1.5 centímetros en dorso de mano derecha;
8. de 1 por 0.5 centímetros en dorso de mano derecha;
9. de 2 por 1 centímetros encara en cara posterior del cuarto dedo de mano derecha;
10. de 1 por 1 centímetros en cara posterior del tercer dedo de mano derecha.
11. de 2 por 1 centímetro en región palmar derecha.
12. Presenta múltiples zonas contusas excoriativas con características de fricción o arrastre; de 5 por 3.58 centímetros, localizada en región malar derecha;
13. de 5.5 por 2 centímetros en cara anterior del hombro derecho;
14. de 9 por 7 centímetros en codo derecho;
15. de 8 por 6 centímetros en dorso de articulación de la muñeca y mano derecha;
16. de 1 por 1 centímetros en dorso de mano derecha;
17. de 6 por 2.5 centímetros en hombro izquierdo.
18. de 4 por 3 centímetros en cara anterior del hemitórax izquierdo;
19. de 5 por 3 centímetros en tercio medio de brazo izquierdo cara posterior;
20. de 20 por 10 centímetros en antebrazo y codo izquierdo;
21. de 2.5 por 1.2 centímetros en dorso de mano izquierda;
22. de 4 por 2.5 centímetros en dorso de mano izquierda;
23. de 2 por 1 centímetros en segundo dedo de la mano izquierda;
24. de 43 por 39 centímetros, localizada en la cara posterior del tórax región lumbar sobre ambos lados de la línea media posterior;
25. de 18 por 13 centímetros en región glútea izquierda con una herida cortante de 12 centímetros la cual interesa piel y tejido subcutáneo únicamente.
26. **Heridas por mecanismo contundente de 1.5 cm en región occipital sobre y a la izquierda de la línea media posterior la cual interesa piel cabelluda únicamente;**
27. de 5 centímetros en región occipital a la derecha de la línea media posterior la cual interesa planos blandos y descubre hueso;
28. de 4 centímetros en región occipital a la derecha de la línea media posterior la cual interesa planos blandos y descubre hueso;
29. de 2.5 centímetros en región supraciliar izquierda la cual interesa planos blandos y descubre hueso;
30. de 1 centímetros en cara anterior del hemitórax derecho;
31. de 2 centímetros en tercio distal cara posterior del brazo derecho, las cuales interesan piel y tejido subcutáneo únicamente;

32. Laceración de la mucosa de los labios y avulsión traumática de los incisivos superiores, y

33. Fractura, hundimiento de 4 por 3 centímetros en temporal derecha.

V. DISCUSIÓN

[...] se tienen dos momentos en los que el señor Isaac sufrió traumatismos diversos, el primero de ellos se refiere a los malos tratos infligidos por personas, al parecer policías preventivos del Distrito Federal, y el segundo momento que se refiere al atropellamiento.

Cabe señalar que del primero al segundo momento, existe un lapso de sólo algunos minutos, lo que dificulta determinar con exactitud la data de cada una de las lesiones, sin embargo, por la forma, tipo y dimensiones de éstas, sí se puede determinar en algunas de ellas, en cuál de los dos momentos fueron producidas.

De acuerdo con lo que se pudo observar en el video proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se observó que al señor Isaac cayó al suelo en una ocasión. En dicho video se observa además que las personas que lo agredieron, lo llevaron hacia la banqueta, sin embargo, debido a la oscuridad no se pudo apreciar qué fue lo que ocurrió en ese momento.

Otro elemento importante a considerar es lo expuesto ante esta Comisión de Derechos Humanos por el médico César Ruiz González, adscrito al ERUM, y que el día de los hechos estaba examinando al señor Isaac posterior a los malos tratos físicos por parte de terceros, al parecer policías y poco antes de que el señor Isaac fuera atropellado por un vehículo automotor, en donde señaló que las lesiones que presentaba el señor Isaac fueron: una herida en la región occipital y que tenía ruptura de varias piezas dentales que condicionaba sangrado a nivel de la boca. Lo cual es consistente con las lesiones que la esposa del señor Isaac, señaló que fueron consecuencia de la agresión física que sufrió parte de personas, aparentemente policías. Por lo tanto, si es posible que las lesiones de los numerales 26 y 32, hayan sido consecuencia de los golpes infligidos por las personas que agredieron al señor Isaac, minutos antes de haber sido atropellado.

En relación al segundo evento, es sabido que en los atropellamientos se suelen presentar dos tipos de lesiones: las primarias que son consecuencia del impacto del vehículo contra el peatón, generalmente se producen a la altura de la pierna cuando se trata de vehículos pequeños; y las secundarias, que son consecuencia de la caída ocasionada por el impacto. Dicha caída puede ser, arrastramiento o levantamiento. En el arrastramiento, el vehículo puede frenar por completo y literalmente empujarlo de tal forma que éste se desliza algunos metros sobre el pavimento. Otro mecanismo es cuando el peatón queda debajo del vehículo y es arrastrado por éste algunos metros.

El levantamiento se produce en algunos tipos de atropellamiento en los que al momento del impacto del vehículo contra el peatón, éste es levantado y puede caer sobre cualquier parte del automóvil y/o caer sobre el pavimento quedando detrás o por un lado del vehículo.

En el caso del señor Isaac, no se puede precisar cuáles son las lesiones primarias, además de que en la necropsia no se tomaron radiografías del cuerpo para descartar que tuviera algún tipo

de fractura. Sin embargo, sí se pueden precisar algunas lesiones secundarias. Entre ellas se encuentran las lesiones de los numerales 12-22, 24 y 25. Este tipo de lesiones, denominadas en cepillo, son típicas de atropellamiento en donde existió arrastre. Por lo que médicamente se puede afirmar que dichas lesiones sí son consistentes con haberse producido durante el atropellamiento.

Médicamente, también es posible que las lesiones de los numerales 27, 28 y 33 (lesiones en el cráneo) sean consecuencia del atropellamiento. Lo anterior, se sustenta en el tipo de lesión, su extensión y su profundidad. Es muy frecuente que en los atropellamientos, la fuerza con la que el peatón es empujado o levantado por el vehículo, se produzca una caída en la que la cabeza golpee contra el suelo, ocasionando laceraciones del cuero cabelludo y fractura no sólo del cráneo, sino de otras partes del cuerpo, en este caso, como se mencionó previamente, debido a que en el Servicio Médico Forense no se tomaron radiografías del cuerpo del señor Isaac, se desconoce si éstas se presentaron.

Por último, es importante señalar que las lesiones de los numerales 1-11, 23, 29-31, por el tipo, la forma y principalmente el tamaño, pudieron ser provocadas en cualquiera de los momentos, por lo que médicamente no es posible establecer con precisión si fueron producto de las agresiones por terceros o por el atropellamiento.

Por lo anterior se establecen las siguientes:

VI. CONCLUSIONES

1. Las lesiones descritas en los numerales 26 y 32, muy probablemente fueron producidas por la agresión de terceros, al parecer policías preventivos.
2. Las lesiones descritas en los numerales 12-22, 24, 25, 27, 28 y 33, muy probablemente fueron producidas por el atropellamiento.
3. Las lesiones descritas en los numerales 1-11, 23, 29-31, no se puede establecer con precisión si fueron por la agresión de terceros o por el atropellamiento, ya que en todo caso pudieron ser causadas por uno de los dos eventos sin poder asegurar médicamente en cuál de los ellos se produjeron. [Negritas fuera de texto original]

51. Sentencia definitiva de 9 de febrero de 2012, dictada por el Juez Sexagésimo Quinto Penal del Distrito Federal en contra de los policías Heriberto Martínez González, Juan Carlos Federico Rosales, Alfonso Romero Salinas y César Elizarrarás Martínez, en la que se resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

[...].

RESUELVE

... PRIMERO. HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, de generales conocidos en autos, son penalmente responsables de los delitos de ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS, en agravio de ISSAC CHINEDU NWACHUKWU, y por su comisión se les impone a los enjuiciados [...] la punición de 6 SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 CIENTOS DÍAS DE SALARIO, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 5, 982.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

- - - Asimismo, se condena a los sentenciados a la DESTITUCIÓN del cargo en el servicio público que tenían los encausados HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, como POLICÍAS PREVENTIVOS de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, [...] así como INHABILITACIÓN de TRES AÑOS para obtener y desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público.-----

[...]

- - -SEGUNDO. ALFONSO ROMERO SALINAS Y CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ de generales conocidos en autos, CADA UNO, es penalmente responsable del delito de ABUSO DE AUTORIDAD, en agravio de ISSAC CHINEDU NWACHUKWU, y por su comisión, A CADA UNO, se le impone la punición de 1 UN AÑO DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 CIENTOS DE SALARIO, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$5, 982.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).-----

- - - Asimismo, se condena a los sentenciados a la DESTITUCIÓN del cargo en el servicio público que tenían los encausados ALFONSO ROMERO SALINAS Y CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ, como POLICÍAS AUXILIARES de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, [...] así como INHABILITACIÓN de TRES AÑOS para obtener y desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público; [...].

52. Sentencia de segunda instancia de 2 de mayo de 2012, dictada por los Magistrados integrantes de la Quinta Sala Penal, del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante la cual resolvieron el recurso de apelación promovido por los policías Heriberto Martínez González, Juan Carlos Federico Rosales, Alfonso Romero Salinas y César Elizarrarás Martínez, en contra de la sentencia definitiva de primera instancia, en la que se resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

[...].

----- RESUELVE :-----

- - - PRIMERO.- Por las razones expuestas en la presente determinación, se MODIFICAN los puntos resolutivos PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, de la sentencia de fecha 9 nueve de febrero de 2012 dos mil doce, dictada por el Juez Sexagésimo Quinto Penal del Distrito Federal, [...] del índice del mismo juzgado, para quedar de la siguiente manera:-----

- - - " PRIMERO.- HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES, de generales conocidas en autos son penalmente responsables en la comisión de los delitos de ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS, cometidas en agravio de la SOCIEDAD y del ciudadano de origen nigeriano ISSAC CHINEDU NWACHUKWU; por su coautoría, circunstancias concurrentes del delito y peculiares de los enjuiciados se les impone una pena de 5 CINCO AÑOS DE PRISIÓN, así como la DESTITUCIÓN DEL CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO, como policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, [...].

- - - **SEGUNDO.**- Ante la insuficiencia de elementos para acreditar la conducta como primer elemento objetivo típico del delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, cometido en agravio de la **SOCIEDAD**, que la Representación Social atribuye a los imputados **CÉSAR ELIZARRARÁS MARTÍNEZ Y ALFONSO ROMERO SALINAS**, se les **ABSUELVE** de su comisión y de sus consecuencia[s] legales, ordenándose su **INMEDIATA Y ABSOLUTA LIBERTAD**, única y exclusivamente por cuanto a este ilícito se refiere. -----

- - - **CUARTO.**- En los términos del considerando **XIII**, de la presente determinación **SE CONCEDE** a los sentenciados **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS FEDERICO ROSALES**, la sustitución de la pena de prisión impuesta (**5 CINCO AÑOS**), por **TRATAMIENTO EN LIBERTAD**, [...]. Así como el beneficio de la **SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA**, debiendo exhibir para tal efecto en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una garantía por la cantidad de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para asegurar su comparecencia ante las autoridades que así lo requieran; [...].

53. Resolución administrativa de 10 de mayo de 2012, emitida por los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en contra del policía Juan Carlos Federico Rosales, en la que se resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

[...].

RESUELVE

- - - **PRIMERO.**- Se encuentra acreditada la conducta que se le atribuye al C. Policía Segundo **FEDERICO ROSALES JUAN CARLOS**, prevista en los artículos 40 fracciones I, III, IV, VIII, IX, XVI, XVII, XXVI y XXVIII, 41 fracciones VI, y XI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 47 fracciones I, V, VI, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, artículos 16, 17 fracciones I, III, V, VII, XIII y XVII, así como el artículo 52 fracciones III, IV y VI de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría, 8 fracción XI, 21 fracción II inciso a, b y c en relación con el artículo 27 del Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial. Por lo que se estima imponer como sanción administrativa, la **Destitución del empleo, cargo o comisión que venía desempeñando** en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. -----

[...].

54. Resolución administrativa de 10 de mayo de 2012, emitida por los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en contra del policía Heriberto Martínez González, en la que se resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

[...].

RESUELVE

--- PRIMERO.- Se encuentra acreditada la conducta que se le atribuye al C. Policía Segundo MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERIBERTO prevista en los artículos 40 fracciones I, III, IV, VIII, IX, XVI, XVII, XXVI y XXVIII, 41 fracciones VI, y XI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 47 fracciones I, V, VI, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, artículos 16, 17 fracciones I, III, V, VII, XIII y XVII, así como el artículo 52 fracciones III, IV y VI de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría, 8 fracción XI, 21 fracción II inciso a, b y c en relación con el artículo 27 del Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial. Por lo que se estima imponer como sanción administrativa, la Destitución del empleo, cargo o comisión que venía desempeñando en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. -----

[...].

55. Acta circunstanciada de 26 de octubre de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de este Organismo, en la cual se hizo constar la comparecencia de la señora Liduvina Castillo Zaval, quien precisó lo siguiente:

[...] *El motivo de su presencia es a efecto de manifestarnos las alteraciones económicas, sociales y culturales, que ha tenido en relación al problema en que se vio inmersa con motivo del fallecimiento del señor Isaac Chinedú, quien fuera su pareja y con quien procreó a una niña [...] antes de que sucediera el fallecimiento de mi esposo [sic] pues éramos una familia como muchas otras familias mexicanas [...] Vivíamos en la colonia Juárez [...] A raíz de lo que ha sucedido pues nuestra vida ha cambiado porque tuvimos que entregar el departamento por falta de economía, yo me quedé sin trabajo porque quien aportaba todo dentro de mi hogar era mi esposo, él pagaba escuelas, ropa, todo lo necesario, todo lo que mis hijos necesitaban, incluso hasta lo de mis papás, [...] mis hijos iban en una escuela de paga, yo no tenía necesidad de trabajar directamente porque a veces lo ayudaba en su ventas o cosas así [...] éramos una familia unida, trabajadora y con una vida no llena de lujos pero con lo necesario para subsistir, ahora pues vivo en la casa de mis papás con mis dos hijos, mi hijo el mayor ahorita tiene un mes que no va a la escuela porque no he podido pagar colegiaturas [...] mi hija pues ya no va a una escuela particular, ahora la tengo en una escuela de gobierno en el turno vespertino [...] [el señor Isaac] era comerciante, vendía artesanías hindú, inciensos y de repente si había un poco de dinero comprábamos bisutería o ropa, cosas así, [...] [los ingresos del señor Isaac ascendían] de doce mil a quince mil pesos mensuales. [...] [¿Cómo observa a su hija?] Pues ha sido bastante difícil porque tuvimos que cambiar a un lugar de otro, [...]. Hay ratitos que ella se acuerda de su papá o me dice "¿mami porqué a veces sueño mucho a mi papi?" "pues porque lo extrañas" "¿puedo llorar un ratito?" [...] ella permanentemente tiene en la cabecita a su papá, o incluso está soñando y si la acomodo en su cama me dice "papi, ¿me das un besito?" siempre está pensando en su papá. [...]. [Si usted solicitara una reparación del daño, ¿qué pediría?] Mire, lo que yo pediría no me lo pueden devolver ni siquiera la tranquilidad de mis hijos, cuando todo esto sucedió yo estaba viendo a ver si podía ser efectivo un crédito de vivienda porque cuando me otorgaron el crédito pues me quitaron el trabajo, este comentario se lo hice a la persona coordinadora de Atención a Víctimas y ella me dijo que pues era probable que ellos me pudieran ayudar para saber si podía yo ejercer ese crédito. [¿Hace cuánto le hizo este*

comentario a ella?] El mismo día que hicimos la marcha, la primera marcha, nos atendieron y nos dijeron eso, entonces ella habló con el responsable del área de víctimas y dijo que checara todos los puntos que ella le había anotado, y pues no supe si lo checaron, me dieron atención psicólogos, pero en realidad yo estaba... mi cabeza estaba en otros lugares y lo que menos quería tener en ese momento era la atención psicológica. [¿A cuántas terapias fue?] Fui a dos entrevistas con mis hijos, pero ninguna terapia. [¿No la canalizaron para terapias ni nada, usted requeriría alguna terapia o solicitaría alguna terapia no solamente para usted, para su familia?] Como yo le había comentado a ellos, que sea para mis papás y mis hijos. [¿Qué más, como reparación del daño?] Pues yo creo que el estudio de mis hijos, [...], porque no sé si de [...] sea posible porque cuando la última entrevista que tuve con el Subsecretario de Gobierno Juan José [Ochoa], yo dije que, qué voy a hacer, no tengo trabajo, mis hijos ya no pueden ir a la escuela, y me dijo, "bueno, de entrada los programas de ayuda que existen en el gobierno para usted no aplican, para sus hijos pues porque van en una escuela particular". [...].

56. El 29 de mayo de 2013, se recibió en este Organismo copia de un oficio signado por el maestro Alejandro Cruz Maya, Director General de Inspección Policial, mediante el cual informó que el 18 de agosto de 2011, se inició el acta administrativa respectiva, en contra de los policías Subdirector del Sector 73 de la Policía Auxiliar de la SSPDF, Primer Inspector Alfonso Romero Salinas, y el Policía Segundo de esa policía complementaria César Elizarrarás Martínez.

57. Acta circunstanciada de 12 de junio de 2013, suscrita por un visitador adjunto de este Organismo, en la cual se hizo constar la llamada a la señora Liduvina Castillo Zaval, quien precisó lo siguiente:

[...] actualmente se encuentra desempleada ya que a pesar de que ha buscado trabajo, no ha podido encontrarlo; en este sentido, precisó que si bien recibió el fondo de apoyo a víctimas por parte de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría capitalina, éste lo utilizó para poner un negocio de comida el cual no prosperó por lo que tuvo que cerrarlo. [...] a principios de año, comenzó a rentar una camioneta que posee, a unos músicos conocidos de quien fuera su concubino para que transportaran sus instrumentos los fines de semana, lo cual le permitía tener un pequeño ingreso; sin embargo, actualmente la camioneta se encuentra descompuesta, por lo que su papá es quien le brinda un pequeño apoyo económico, además su hijo acaba de entrar a trabajar a una tienda de las llamadas de conveniencia [...] destacó que en una entrevista que sostuvo con el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal –no precisó fecha-, éste le solicitó su curriculum y le dijo que [...] vería la posibilidad de conseguirle empleo lo cual hasta la fecha no ha ocurrido, además le dijo que gestionaría que se le brindara un apoyo económico de \$ 100, 000. 00 pesos, sin que hubiese tenido respuesta alguna.[...] precisó que ella y sus hijos continúan viviendo en la casa de su papá ya que no ha podido conseguir un crédito para vivienda; en este sentido señaló que ella cotizó del año 1995 a 2010 para el ISSSTE, por lo que podría acceder a un crédito del FOVISSSTE; sin embargo, al encontrarse desempleada no le es posible solicitarlo. Por lo que hace a sus hijos, su hija [...] acude a una escuela primaria pública desde hace aproximadamente un año ya que no pudo continuar pagándole la particular; [...] su hijo mayor de edad quien no pudo terminar de estudiar la escuela preparatoria a consecuencia de la situación [...] actualmente trabaja, [...] para poderse pagar una escuela de computación. [...] hizo hincapié en que para ella lo más importante es tener empleo y facilidad para la obtención de un crédito de vivienda, por lo que desea que el apoyo que se le brinde sea en ese sentido.



Caso: Tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de una persona de nacionalidad nigeriana, cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

58. El 17 de junio de 2013, se recibió en este Organismo copia de un oficio signado por el licenciado Jaime Iván Granados León, Subdirector de Sesiones, Notificación de Resoluciones, Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de la Dirección del Consejo de Honor y Justicia de la SSPDF, mediante el cual informó lo siguiente:

[...]

Una vez recepcionada y analizada el acta administrativa 572-2011/DGIP, procedente de la Dirección General de Inspección Policial, el 22 de julio del 2012, se radicaron las constancias con el número de expediente CHJ/2256/11, instrumentado en contra de lo CC. Alfonso Romero Salinas y C[é]sar Elizarraras Martínez, por cometer faltas graves a los principios de actuación que rigen a la corporación a la que pertenecen.

[...]

El 05 de julio del 2012, el Pleno del Órgano Colegiado emitió resolución en la que decretó a los CC. Alfonso Romero Salinas y C[é]sar Elizarraras Martínez, la absolución por la irregularidad atribuida, determinación que les fue notificada de manera personal el día 06 del mismo mes y año.

[...]

